



EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN DEL P.O.
DE EMPLEO JUVENIL 2014-
2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DICIEMBRE 2019

Este informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. El documento ha sido elaborado por Grupo Considera, S.L. para la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El contenido de este informe responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación del servicio de asistencia para la evaluación intermedia de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo, en el marco del periodo de programación 2014-2020 (cofinanciado por el Fondo Social Europeo).

CONSIDERA

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	6
1.1. Diseño técnico de la evaluación	7
1.2. Métodos y técnicas empleadas.....	11
1.3. Condicionantes y limitaciones.....	15
2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación	17
2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación	18
2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos	26
2.3. Dotación financiera	29
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.....	32
3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad	33
3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.....	43
3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	46
4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control.....	53
4.1. Integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental	56
4.2. Implementación de aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en procesos de verificación.....	58
5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	59
6. Análisis del impacto	64
6.1 Impacto en organismos que aplican los fondos.....	65
6.2 Impacto en la ciudadanía	70
6.3 Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad	72
7. Buenas Prácticas	75
7.1 Análisis del cumplimiento de obligaciones	77
7.2 Análisis de las Buenas Prácticas validadas	81
8. Conclusiones y recomendaciones	87
8.1. Conclusiones.....	88
8.2. Recomendaciones	93
ANEXOS.....	96

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema del sistema de recogida de datos	11
Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de información, comunicación y visibilidad	19
Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE	23
Ilustración 4. Portal único de la Autoridad de Gestión	29
Ilustración 5. Gasto ejecutado por tipo de actividad de ICV del POEJ	31
Ilustración 6. Gasto ejecutado por anualidad en actuaciones de ICV del POEJ	31
Ilustración 7. Relaciones entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento	35
Ilustración 8. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)	38
Ilustración 9. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)	42
Ilustración 10. Grado de recepción de instrucciones y/o manual de seguimiento de comunicación	48
Ilustración 11. Nivel de implementación de acciones dirigidas a fomentar la transparencia	49
Ilustración 12. Grado de pertenencia a redes de comunicación	51
Ilustración 13. Integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación	61
Ilustración 14. Medidas para la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación	62
Ilustración 15. Conocimiento de obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.....	68
Ilustración 16. Tasas de satisfacción por colectivos y tipología de actuaciones	69
Ilustración 17. Tasa de utilidad de las actuaciones	69
Ilustración 18. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE).....	70
Ilustración 19. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad	71
Ilustración 20. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE	72
Ilustración 21. Principales problemas relacionados con la comunicación.....	73
Ilustración 22. Evolución anual en la presentación de propuestas de Buenas Prácticas.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de evaluación	8
Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas.....	12
Tabla 3. Fuentes consultadas	14
Tabla 4. Medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEJ 2014-2020	20
Tabla 5. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad.....	24
Tabla 6. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad.....	25
Tabla 7. Relación de entidades responsables en materia de ICV del POEJ 2014-2020.....	27
Tabla 8. Presupuesto indicativo por tipo de actividad.....	30
Tabla 9. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.....	34
Tabla 10. Valores programados para indicadores de realización y resultados.....	36
Tabla 11. Estado de avance en indicadores de realización	37
Tabla 12. Organismos Intermedios y beneficiarios directos con mayor contribución a indicadores de realización	39
Tabla 13. Organismos Intermedios/Beneficiarios directos sin aportación sobre indicadores de realización	40
Tabla 14. Estado de avance en indicadores de resultados	41
Tabla 15. Organismos intermedios/Beneficiarios directos con mayor contribución a indicadores de resultado	43
Tabla 16. Grado de integración de actividades de información, comunicación y visibilidad en IAE POEJ 2014-2020	44
Tabla 17. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POEJ.....	51
Tabla 18. Comités de Seguimiento del POEJ 2014-2020.....	52
Tabla 19. Comprobaciones referidas a información, comunicación y visibilidad incluidas en la lista general.....	57
Tabla 20. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POEJ.....	65
Tabla 21. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican POEJ.....	67
Tabla 22. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años.....	70
Tabla 23. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad	72
Tabla 24. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad.....	74
Tabla 25. Relación de Buenas Prácticas analizadas.....	78
Tabla 26. Fichas de Buenas Prácticas	81

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ha ajustado a lo determinado por la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación* vigente (en adelante GSE), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP). Es asimismo de aplicación toda la documentación en la materia de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión y GERIP.

Conforme a lo decidido por el Estado español en el seno del GERIP con respecto a la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla la presente evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo 2014-2020 (POEJ). El marco temporal de esta evaluación comprende las medidas y actuaciones de información, comunicación y visibilidad (ICV) ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

Los objetivos de la evaluación realizada son los siguientes:



- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo. Se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo que permiten una aproximación a los ámbitos de evaluación con la mayor riqueza y variedad de datos posible. Por su parte, el enfoque participativo se ha materializado mediante la participación en la evaluación de distintos agentes implicados tanto en el diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridad de Gestión FSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo - UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismos Intermedios del Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Entidades beneficiarias directas del Programa Operativo de Empleo Juvenil, así como entidades destinatarias de las ayudas (beneficiarios finales).
- Ciudadanía en general (personas mayores de 16 años).

Partiendo de este enfoque se construye la **matriz de evaluación** en la que se relacionan las preguntas de evaluación de los diferentes ámbitos de valoración con las técnicas de investigación y agentes participantes correspondientes para lograr los objetivos definidos para el proceso de evaluación.

Tabla 1. Matriz de evaluación

Ámbito de evaluación	Preguntas de evaluación	Técnicas/agentes
Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación		
Valoración de la Estrategia	• ¿Es el diseño de la Estrategia el adecuado para conseguir los resultados esperados? ¿Existe coherencia entre las medidas definidas y los resultados que se esperan conseguir? • ¿Es adecuada la composición y experiencia del equipo responsable de la Estrategia de Comunicación? • ¿Se han dotado los medios materiales y técnicos óptimos para el desempeño de las diversas funciones relacionadas con la gestión de la Estrategia de Comunicación? • ¿Cuáles y cómo han funcionado las herramientas y soportes de comunicación empleados para la implementación de la Estrategia? (adecuación de los instrumentos, tanto al mensaje transmitido, como al colectivo de destinatarios al que se han dirigido) • ¿La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación para el logro de sus objetivos es suficiente? • ¿Se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación?	<u>Técnica:</u> • Análisis documental • Entrevista • Grupo discusión <u>Agentes:</u> • Autoridad de Gestión • Organismos Intermedios
Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación		
Avances en la ejecución de la Estrategia	• ¿Cómo es el cumplimiento de los objetivos cuantificados en los indicadores de ejecución y resultados? (ritmo de ejecución). • ¿Son los datos de ejecución consistentes con la atención de las obligaciones previstas en: • el artículo 115 del Reglamento de Disposiciones Comunes, epígrafe 1 letras b), c) y d). • el apartado 2.1, 3.1 y 3.2. del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes? • ¿Cuál es la eficiencia de las acciones de comunicación ejecutadas? (alcance y coste)	<u>Técnica:</u> • Análisis documental • Entrevista • Grupo discusión <u>Agentes:</u> • Organismos Intermedios • Beneficiarios directos
Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución	• ¿Se está incluyendo la siguiente información en los informes anuales de ejecución del PO? ○ Medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación. ○ Medios de comunicación utilizados. ○ Disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados. ○ Ejecución física y financiera de las medidas.	<u>Técnica:</u> • Análisis documental • Entrevista <u>Agentes:</u> • Autoridad de Gestión

Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	• ¿Cuáles son los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de seguimiento relativo a los procedimientos de gestión de la Estrategia de Comunicación del PO? • ¿Están los Organismos Intermedios y beneficiarios desarrollando adecuadamente las obligaciones de ICV establecidas? ¿Cuentan con los recursos necesarios? • ¿Cómo se está coordinando la implementación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación?	<u>Técnica:</u> • Análisis documental • Encuesta online • Grupo discusión <u>Agentes:</u> • Organismos Intermedios • Beneficiarios directos • Entidades destinatarias de las ayudas
Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control del FSE	• ¿Se están incluyendo en los procedimientos de control de las operaciones la aplicación de las obligaciones en materia ICV en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.? • ¿Se integran y cumplimentan preguntas relativas al cumplimiento de la Información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) N°1303/2013? • ¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación? • ¿Se cumplen las obligaciones en todas las fases de desarrollo del PO (aprobación, licitación, ejecución y cierre de las operaciones)?	<u>Técnica</u> • Análisis documental • Entrevista <u>Agentes:</u> • Autoridad de Gestión
Evaluación de incidencias	• ¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación?	<u>Técnica</u> • Análisis documental
Identificación de Buenas Prácticas	• ¿Conocen y aplican los Organismos Intermedios, gestores y beneficiarios los procedimientos y requerimientos para la identificación de las Buenas Prácticas? • ¿Se están cumpliendo los objetivos cuantitativos de identificación de Buenas Prácticas? • ¿Se están validando las Buenas Prácticas? • ¿En qué áreas se están identificando y validando las Buenas Prácticas? • ¿Puede ampliarse la actual selección de Buenas Prácticas?	<u>Técnica</u> • Análisis documental • Encuesta online • Entrevista • Grupo discusión <u>Agentes:</u> • Autoridad de Gestión • Organismos Intermedios • Beneficiarios directos • Entidades destinatarias de las ayudas

Análisis de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades		
Integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación? ¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en la ejecución y seguimiento de las actuaciones de información y publicidad?	<u>Técnica</u> - Encuesta online - Entrevista - Grupo discusión <u>Agentes:</u> - Autoridad de Gestión - Organismos Intermedios - Beneficiarios directos - Entidades destinatarias de las ayudas
Análisis de los efectos de la Estrategia de Comunicación		
Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad	¿Cuál es el avance en la consecución de los objetivos finales establecidos por la Estrategia de Comunicación?: - Conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. - Satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada. - Utilidad de las actuaciones. - Conocimiento de la ciudadanía de los distintos Fondos EIE. - Conocimiento de la ciudadanía del papel desempeñado por la Unión Europea.	<u>Técnica</u> - Encuesta online - Grupo discusión <u>Agentes:</u> - Organismos Intermedios - Beneficiarios directos - Entidades destinatarias de las ayudas - Ciudadanía

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios de evaluación que han guiado los trabajos han sido los siguientes:

- **Validez y consistencia interna** de la Estrategia de Comunicación. Se determinará a través de la comprobación de la coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha.
- **Pertinencia** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 respecto a las directrices de aplicación. En este sentido, se valorará la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto a los requisitos reglamentarios y técnicos y a otra normativa o recomendación procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- Valoración de la **asignación y adecuación de los recursos** destinados.
- **Proporcionalidad**, es decir la existencia de una correspondencia entre el montante de fondos europeos destinados a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, y el montante de fondos europeos destinados a las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad que se van a evaluar.
- **Eficacia** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha, en cuanto al grado de consecución de los resultados previstos.

- **Integración del principio de igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.
- **Impacto** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha en cuanto al grado de contribución a los objetivos establecidos.

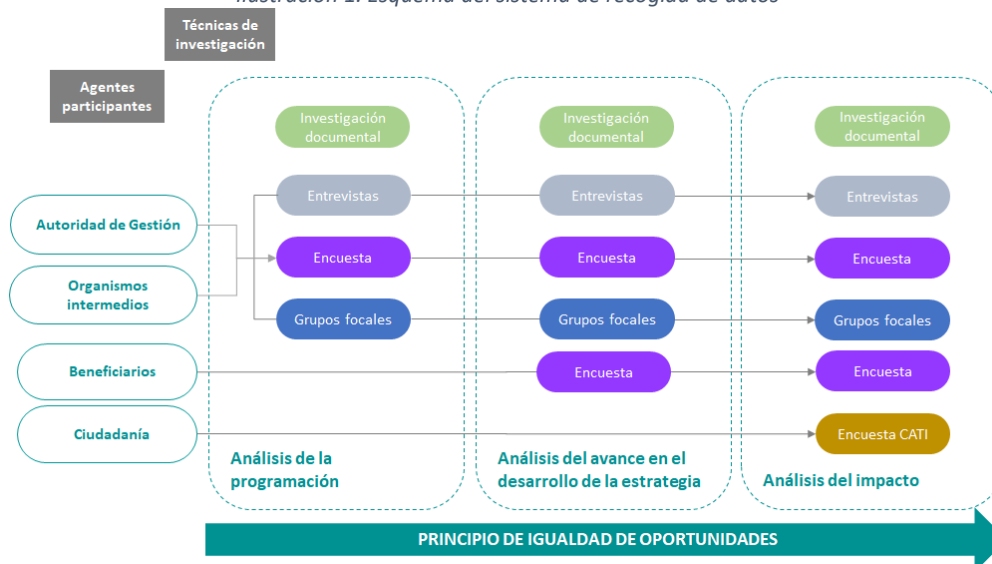


El informe de evaluación no se estructura conforme a los criterios, sino al índice establecido en la GSE.

1.2. Métodos y técnicas empleadas

Se ha ajustado la necesidad de información al perfil de las personas participantes y tipo de evaluación. De esta forma, se ha desarrollado el siguiente proceso participativo para la recopilación y generación de información.

Ilustración 1. Esquema del sistema de recogida de datos



Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de campo se ha dirigido a obtener la información para contrastar, profundizar y complementar el análisis de datos secundarios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, a través de la triangulación. La combinación de técnicas, complementarias entre ellas, permite eliminar el posible sesgo y debilidades que pudiera tener el uso individual de cada técnica.

Asimismo, para asegurar la consistencia y validez de la información obtenida, se ha realizado un especial esfuerzo para conseguir la participación en el proceso de evaluación de todos los agentes relevantes (especialmente los Organismos Intermedios del POEJ). Con este objetivo se organizó una primera reunión con Organismos Intermedios y miembros del Comité de Seguimiento del Programa para lanzar el trabajo de campo, en la que se les presentó el proceso y la metodología de evaluación, y en la que así mismo se desarrolló una dinámica de grupo.

Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas

ENTREVISTAS		
Universo	Se establecen tres perfiles de agentes informantes clave sobre los que se aplica la técnica de entrevista semiestructurada: • Autoridad de Gestión. • Organismos Intermedios. • Beneficiarios directos.	
Criterios de selección de la muestra	Los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos se han seleccionado de manera aleatoria.	
	• 1 entrevista a la Autoridad de Gestión.	• UAFSE.
	• 5 entrevistas a Organismos Intermedios del POEJ.	• Agencia Estatal de Investigación. • Fundación INCYDE. • Fundación ONCE. • Organismo Intermedio Cantabria. • Organismo Intermedio Comunidad Foral de Navarra.
Fecha de realización	Entre los meses de septiembre y noviembre de 2019.	
Método	Entrevistas presenciales y telefónicas.	

ENCUESTA CATI																																																																	
Universo		El universo está compuesto por las personas mayores de 16 años residentes en todo el territorio nacional.																																																															
Muestra	El método de selección de las unidades muestrales ha sido el de muestreo aleatorio simple estratificado con afijación proporcional, obteniéndose una muestra total de 16.012 personas, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas, sexo y edad:																																																																
	<table><tr><th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr><tr><td>Andalucía</td><td>2.690</td><td>16,8%</td></tr><tr><td>Aragón</td><td>534</td><td>3,3%</td></tr><tr><td>Asturias</td><td>743</td><td>4,6%</td></tr><tr><td>Baleares</td><td>522</td><td>3,3%</td></tr><tr><td>Canarias</td><td>985</td><td>6,2%</td></tr><tr><td>Cantabria</td><td>487</td><td>3,0%</td></tr><tr><td>Castilla La Mancha</td><td>1.169</td><td>7,3%</td></tr><tr><td>Castilla y León</td><td>612</td><td>3,8%</td></tr><tr><td>Cataluña</td><td>915</td><td>5,7%</td></tr><tr><td>Ceuta</td><td>680</td><td>4,2%</td></tr><tr><td>Comunidad de Madrid</td><td>853</td><td>5,3%</td></tr><tr><td>Comunidad Valenciana</td><td>760</td><td>4,7%</td></tr><tr><td>Extremadura</td><td>943</td><td>5,9%</td></tr><tr><td>Galicia</td><td>853</td><td>5,3%</td></tr><tr><td>La Rioja</td><td>470</td><td>2,9%</td></tr></table>				Nº	%	Andalucía	2.690	16,8%	Aragón	534	3,3%	Asturias	743	4,6%	Baleares	522	3,3%	Canarias	985	6,2%	Cantabria	487	3,0%	Castilla La Mancha	1.169	7,3%	Castilla y León	612	3,8%	Cataluña	915	5,7%	Ceuta	680	4,2%	Comunidad de Madrid	853	5,3%	Comunidad Valenciana	760	4,7%	Extremadura	943	5,9%	Galicia	853	5,3%	La Rioja	470	2,9%	<table><tr><th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr><tr><td>Hombre</td><td>7.712</td><td>48,2%</td></tr><tr><td>Mujer</td><td>8.300</td><td>51,8%</td></tr><tr><td>Total</td><td>16.012</td><td>100,0%</td></tr></table>			Nº	%	Hombre	7.712	48,2%	Mujer	8.300	51,8%	Total	16.012	100,0%
		Nº	%																																																														
	Andalucía	2.690	16,8%																																																														
	Aragón	534	3,3%																																																														
	Asturias	743	4,6%																																																														
	Baleares	522	3,3%																																																														
	Canarias	985	6,2%																																																														
	Cantabria	487	3,0%																																																														
	Castilla La Mancha	1.169	7,3%																																																														
	Castilla y León	612	3,8%																																																														
	Cataluña	915	5,7%																																																														
	Ceuta	680	4,2%																																																														
	Comunidad de Madrid	853	5,3%																																																														
	Comunidad Valenciana	760	4,7%																																																														
	Extremadura	943	5,9%																																																														
	Galicia	853	5,3%																																																														
La Rioja	470	2,9%																																																															
	Nº	%																																																															
Hombre	7.712	48,2%																																																															
Mujer	8.300	51,8%																																																															
Total	16.012	100,0%																																																															
<table><tr><th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr><tr><td>De 16 a 19 años</td><td>700</td><td>4,4%</td></tr><tr><td>De 20 a 24 años</td><td>893</td><td>5,6%</td></tr><tr><td>De 25 a 29 años</td><td>999</td><td>6,2%</td></tr><tr><td>De 30 a 44 años</td><td>4.256</td><td>26,6%</td></tr><tr><td>De 45 a 54 años</td><td>3.061</td><td>19,1%</td></tr><tr><td>Más de 54 años</td><td>6.103</td><td>38,1%</td></tr><tr><td>Total</td><td>16.012</td><td>100,0%</td></tr></table>				Nº	%	De 16 a 19 años	700	4,4%	De 20 a 24 años	893	5,6%	De 25 a 29 años	999	6,2%	De 30 a 44 años	4.256	26,6%	De 45 a 54 años	3.061	19,1%	Más de 54 años	6.103	38,1%	Total	16.012	100,0%																																							
	Nº	%																																																															
De 16 a 19 años	700	4,4%																																																															
De 20 a 24 años	893	5,6%																																																															
De 25 a 29 años	999	6,2%																																																															
De 30 a 44 años	4.256	26,6%																																																															
De 45 a 54 años	3.061	19,1%																																																															
Más de 54 años	6.103	38,1%																																																															
Total	16.012	100,0%																																																															
Total			16.012	100,0%																																																													
Margen de error y nivel de confianza		Se fija un nivel de confianza del 95% y P=0,5 El error muestral máximo para los datos globales es del 0,79%.																																																															
Cuestionario		Se ha empleado el cuestionario estructurado propuesto en la GSE, que se incluye en el Anexo III del informe.																																																															
Método de administración		El cuestionario se ha realizado de forma telefónica mediante sistema CATI (<i>Computer Assisted Telephone Interviewing</i>).																																																															
Fechas de realización		Entre los meses de junio y noviembre de 2019.																																																															

ENCUESTA ONLINE																	
Universo	Organismos Intermedios, beneficiarios directos y beneficiarios finales de ayudas del POEJ																
Muestra	Todos los Organismos Intermedios han sido consultados, obteniéndose una tasa de respuesta del 51,7%, de manera que la muestra ha estado compuesta por un total de 15 de los 29 Organismos Intermedios. <table border="1"> <tr> <td><i>Agencia Estatal de Investigación</i></td><td><i>OI Comunidad de Madrid</i></td></tr> <tr> <td><i>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España</i></td><td><i>OI Comunitat Valenciana</i></td></tr> <tr> <td><i>FUNDACIÓN EOI</i></td><td><i>OI Galicia</i></td></tr> <tr> <td><i>OI Canarias</i></td><td><i>OI Illes Balears</i></td></tr> <tr> <td><i>OI Cantabria</i></td><td><i>OI Melilla</i></td></tr> <tr> <td><i>OI Castilla La Mancha</i></td><td><i>OI Navarra</i></td></tr> <tr> <td><i>OI Catalunya</i></td><td><i>OI País Vasco</i></td></tr> <tr> <td><i>OI Ceuta</i></td><td></td></tr> </table> Se ha consultado a una selección de 262 beneficiarios directos y beneficiarios finales del Programa, obteniéndose una tasa de respuesta del 29,8% de los consultados¹, por lo que la muestra ha estado compuesta por un total de 78 entidades.	<i>Agencia Estatal de Investigación</i>	<i>OI Comunidad de Madrid</i>	<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España</i>	<i>OI Comunitat Valenciana</i>	<i>FUNDACIÓN EOI</i>	<i>OI Galicia</i>	<i>OI Canarias</i>	<i>OI Illes Balears</i>	<i>OI Cantabria</i>	<i>OI Melilla</i>	<i>OI Castilla La Mancha</i>	<i>OI Navarra</i>	<i>OI Catalunya</i>	<i>OI País Vasco</i>	<i>OI Ceuta</i>	
<i>Agencia Estatal de Investigación</i>	<i>OI Comunidad de Madrid</i>																
<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España</i>	<i>OI Comunitat Valenciana</i>																
<i>FUNDACIÓN EOI</i>	<i>OI Galicia</i>																
<i>OI Canarias</i>	<i>OI Illes Balears</i>																
<i>OI Cantabria</i>	<i>OI Melilla</i>																
<i>OI Castilla La Mancha</i>	<i>OI Navarra</i>																
<i>OI Catalunya</i>	<i>OI País Vasco</i>																
<i>OI Ceuta</i>																	
Cuestionario	Se ha empleado el formulario propuesto en la GSE, que se incluye en el Anexo IV del informe.																
Método de administración	El cuestionario se ha administrado por correo electrónico.																
Fechas de realización	Del 3 al 14 de octubre de 2019.																

GRUPO FOCAL					
Universo	Organismos Intermedios del POEJ y entidades miembros del Comité de Seguimiento				
Personas participantes	<table border="1"> <tr> <td> - Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento </td><td> - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Consejo de la Juventud de España. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). - Instituto de la Juventud (INJUVE). - Red de Políticas de Igualdad. </td></tr> <tr> <td> - Representantes de Organismos Intermedios </td><td> - Cámara Comercio de España. - Fundación EOI. - Organismo Intermedio de Castilla y La Mancha. - Organismo Intermedio de Cataluña (SOC). - Organismo Intermedio de Ceuta. - Organismo Intermedio de Galicia. - Organismo Intermedio de la Comunidad de Madrid. - Organismo Intermedio de la Región de Murcia. - Organismo Intermedio de La Rioja. - Servicio Público de Empleo (SEPE). </td></tr> </table>	Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento	- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Consejo de la Juventud de España. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). - Instituto de la Juventud (INJUVE). - Red de Políticas de Igualdad.	Representantes de Organismos Intermedios	- Cámara Comercio de España. - Fundación EOI. - Organismo Intermedio de Castilla y La Mancha. - Organismo Intermedio de Cataluña (SOC). - Organismo Intermedio de Ceuta. - Organismo Intermedio de Galicia. - Organismo Intermedio de la Comunidad de Madrid. - Organismo Intermedio de la Región de Murcia. - Organismo Intermedio de La Rioja. - Servicio Público de Empleo (SEPE).
Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento	- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Consejo de la Juventud de España. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). - Instituto de la Juventud (INJUVE). - Red de Políticas de Igualdad.				
Representantes de Organismos Intermedios	- Cámara Comercio de España. - Fundación EOI. - Organismo Intermedio de Castilla y La Mancha. - Organismo Intermedio de Cataluña (SOC). - Organismo Intermedio de Ceuta. - Organismo Intermedio de Galicia. - Organismo Intermedio de la Comunidad de Madrid. - Organismo Intermedio de la Región de Murcia. - Organismo Intermedio de La Rioja. - Servicio Público de Empleo (SEPE).				
Fecha de realización	Fecha de la sesión: 1 de octubre de 2019. Lugar de celebración: Centro de Formación de Santamarca. Sala del Consejo. C/Costa Rica, 30. Madrid				

¹ Se ha consultado tanto a beneficiarios directos como a todas las entidades destinatarias de ayudas de las que se ha dispuesto de información de contacto, según los datos facilitados por los Organismos Intermedios.

Orden del día	1. Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. de Empleo Juvenil 2014-2020. 2. Dinámica 1. - La programación de la Estrategia. - Los avances en el desarrollo de la Estrategia y la aplicación de las medidas de I+D. - La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas. 3. Dinámica 2. - La integración del principio de Igualdad de Género y de Oportunidades en las medidas de I+D. - Buenas Prácticas. 4. Dinámica 3. - Impacto de la Estrategia: puntos fuertes / áreas de mejora.
Retroalimentación	Elaboración de acta de la sesión y envío a las personas asistentes.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la investigación documental, se recoge a continuación el detalle de las fuentes consultadas.

Tabla 3. Fuentes consultadas

Tipo de fuente	Descripción
Secundaria	- Documentos programáticos: - Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. - Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. - Documentación de gestión y seguimiento del Programa Operativo y de la Estrategia de Comunicación: - Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020. - Relación de operaciones aprobadas y de gasto certificado por operaciones. - Informes anuales de ejecución del POEJ (2015, 2016, 2017 y 2018). - Datos de indicadores de comunicación de Organismos Intermedios y beneficiarios directos del POEJ. - Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020. - Otra documentación: - Instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión para Organismos Intermedios relacionadas con el cumplimiento de requisitos y obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad. - Buenas prácticas publicadas en la Web de la Comisión Europea². - Buenas prácticas emitidas por los Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión. - Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. - Reglamento de ejecución (UE) 2019/255 de la Comisión de 13 de febrero de 2019. - Reglamento de ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014. - Actas de reuniones de GERIP. - Actas de los Comités de Seguimiento del POEJ. - Actas de los Comités de Evaluación FSE 2014-2020. - Reglamento Interno del Comité de Evaluación FSE 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia

² <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

1.3. Condicionantes y limitaciones

Es preciso tener en cuenta que los resultados de este informe son una aproximación a la realidad, en el grado en que lo permite la aplicación de la metodología diseñada que combina técnicas de carácter cuantitativo con técnicas cualitativas, y contempla la participación de todos los niveles de agentes implicados en la aplicación del POEJ.

Tal y como se ha mencionado previamente, los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación utilizadas han sido minimizados mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información, así como mediante el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Se considera también necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todos los Programas Operativos de FEDER y FSE³ (como, por ejemplo, los cuestionarios administrados a Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de cada Programa Operativo y a las de los diferentes tipos de agentes implicados. Esta posible limitación se ha subsanado mediante la organización de un grupo de discusión y la realización de entrevistas semiestructuradas que está previsto realizar con Organismos Intermedios y entidades beneficiarias, de manera que se profundiza en aspectos identificados en la consulta realizada empleando la relación común de preguntas para estos agentes.

El análisis de los indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación se basa en la información aportada por la Autoridad de Gestión, a partir del registro de los indicadores de realización y de resultado definidos en la Estrategia de Comunicación realizado por los Organismos Intermedios del POEJ. La validez del análisis del grado de implementación de la Estrategia y de la eficacia de las actuaciones ha quedado limitada por tres motivos:

- No se ha podido disponer de la información sobre actuaciones realizadas por todos los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del Programa referidas a todas las anualidades comprendidas dentro del ámbito temporal de análisis (se han analizado datos de 27 de los 29 Organismos Intermedios y de 4 de los 5 beneficiarios directos, referidos a distintos períodos de tiempo).
- Los indicadores no informan sobre actuaciones que desarrolla la Autoridad de Gestión en respuesta a medidas incluidas en esta Estrategia, puesto que se registran como indicadores de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT).
- La información con la que se ha trabajado presenta deficiencias y errores, tanto en la contabilización de los indicadores como en los cálculos realizados por las hojas Excel que se emplean para su registro, lo que implica que la fiabilidad de los datos es reducida.

El sistema establecido para el registro de indicadores presenta una serie de debilidades que han limitado la evaluación de la ejecución y la eficacia de la Estrategia, puesto que el circuito de recopilación de indicadores no está consolidado. Existen problemas de disponibilidad de información por parte de la Autoridad de Gestión, así como debilidades relacionadas con la falta

³ Siguiendo los modelos recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020.

de homogeneidad en la aplicación de registros para el cálculo, lo que incide de manera directa en la validez de los datos y condiciona, por tanto, la calidad del análisis que se pueda realizar.

Por su parte, la falta de información ha limitado el análisis que se ha realizado sobre el nivel de integración de la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación, así como el análisis de las Buenas Prácticas presentadas. En el primero de los casos, únicamente se ha podido considerar la lista de comprobación empleada por la Autoridad de Gestión denominada “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”, pero no se ha tenido acceso a documentación relacionada con verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa ni con verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión. En el segundo de los casos, al no estar las Buenas Prácticas validadas por la Autoridad de Gestión, no se ha podido acceder a información detalladas de las mismas para valorar su calidad.

Por último, el análisis del impacto en la ciudadanía, por su parte, y de acuerdo con lo establecido en la GSE y en la propia Estrategia de Comunicación, se ha basado en los indicadores de impacto definidos, para cuyo cálculo se ha utilizado la información recogida mediante encuestas estructuradas a la población mayor de 16 años que han sido realizadas en todo el territorio nacional, y en las que se ha preguntado por el conocimiento general del papel de la Unión Europea en cada región, el conocimiento del FSE y el conocimiento de distintos tipos de intervenciones cofinanciadas con fondos estructurales, entre otras cuestiones⁴. La aplicación de esta técnica permite determinar unos niveles de conocimiento generales de la ciudadanía, pero no es posible identificar en qué grado esos impactos se vinculan con las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEJ, lo que limita la validez de las conclusiones recogidas en el apartado 6.2. de este informe.

⁴ El cuestionario completo puede consultarse en el Anexo III.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

El éxito de toda estrategia, en cuanto a su capacidad de lograr los efectos deseados, depende en gran medida de la calidad de su diseño. En el caso de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), la coherencia entre objetivos y medidas propuestas, así como la pertinencia respecto a las directrices de aplicación en materia de comunicación, y la adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos asignados para su desarrollo, se constituyen como los principales elementos a valorar para determinar la calidad del diseño.

Por el carácter de evaluación intermedia el análisis de la programación de la Estrategia tiene en cuenta el avance en la implementación en el período evaluado.

Para valorar la pertinencia, la validez y coherencia y la proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se ha tomado como referencia la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación del POEJ⁵.

2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación

Si bien la gestión y el control continúan siendo claves en la programación y ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se han introducido y fortalecido aspectos como el acceso a la información en base al principio de igualdad y sobre la optimización de las tecnologías de la información, comunicación y visibilidad (ICV), la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de los fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa. Todos ellos constituyen elementos clave del contexto en que se desarrollan las acciones de información, comunicación y visibilidad en el periodo de programación 2014-2020.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco del Programa Operativo.

La articulación de esta Estrategia de Comunicación pone de relieve un enfoque de intervención en el que todos los componentes que lo integran se relacionan de forma lógica:

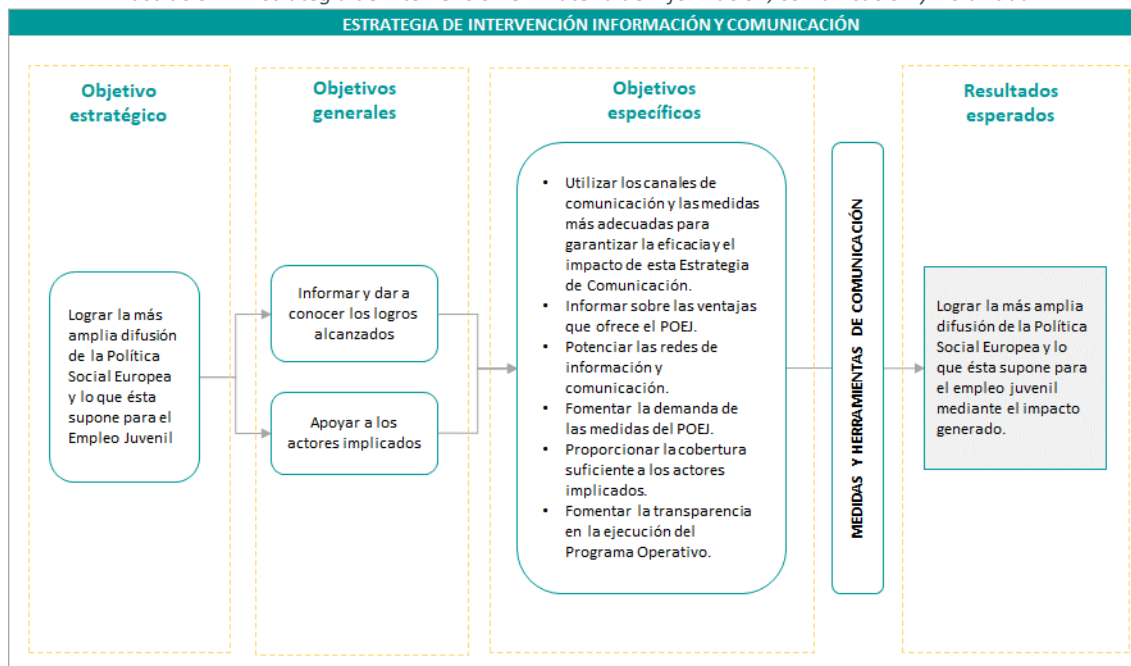
- Se fijan unos **objetivos de comunicación general y específicos** claros.
- Se identifican los **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada uno de ellos.
- Se establecen las **medidas de información, comunicación y visibilidad** de forma coherente con los objetivos definidos.



⁵ Versión 1 de junio del año 2016.

La revisión del marco lógico de intervención permite una mejor aproximación a la valoración de la coherencia de la Estrategia.

Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de información, comunicación y visibilidad



Fuente: Elaboración propia.

La intervención se plantea de forma lógica, mediante el establecimiento de un objetivo estratégico desglosado en dos objetivos generales, y a su vez articulado en seis objetivos específicos.

Los objetivos específicos están relacionados con todas las medidas previstas, pero sin diferenciar cuáles son las que tienen mayor incidencia en cada uno y, si bien la Estrategia identifica cuatro grupos de destinatarios diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información, comunicación y visibilidad, no se concretan ni explicitan objetivos específicos vinculados a cada uno de los grupos destinatarios (beneficiarios potenciales, beneficiarios, el público en general y medios de comunicación social o agentes difusores).

Las medidas, por su parte, están agrupadas en torno a tres criterios (transparencia, concienciación y coordinación), que no se corresponden ni con los objetivos específicos ni con los generales, de manera que la lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

Tabla 4. Medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEJ 2014-2020

Medida y herramienta	Responsable de la ejecución*			Público objetivo
	AG	OI	B	
M1.1. Dar a conocer los objetivos del POEJ y las oportunidades de financiación que ofrece, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.2. Facilitar información sobre la publicación e inicio de convocatorias de ayuda, mediante la publicación en los correspondientes Boletines Oficiales, páginas web, redes sociales, anuncios en prensa, etc.	X	X	X	Beneficiarios públicos y privados
M1.3. Los Organismos Intermedios garantizarán que dentro de las páginas web asociadas al Programa Operativo se hará mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X	X		Beneficiarios públicos y privados
M1.4. La Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios facilitarán herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.	X	X		Beneficiarios públicos y privados
M1.5. Detalle de los procedimientos utilizados para seleccionar operaciones de financiación y los plazos correspondientes.	X	X		Beneficiarios potenciales
M1.6. Poner a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	X	X		Beneficiarios potenciales
M1.7. Informar sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario.	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.8. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.	X	X		Beneficiarios públicos y privados
M1.9. Medidas de seguimiento. A través de los Informes Anuales de Ejecución, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la aplicación de seguimiento INFOCO2014, de manera cuantitativa, se llevará a cabo el seguimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación
M1.10. Medidas de impacto.	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M1.11. Publicación de los criterios de selección de las operaciones.	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POEJ.	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa.	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía

				Medios de comunicación Administración Europa
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión.	X	X		Ciudadanía
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo.	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M2.5. Destacar operaciones del PO en la página web de la Autoridad de Gestión, a las que se podrá acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución del PO, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión.	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M2.7. Inclusión en las páginas web de los Organismos Intermedios de toda la información necesaria para facilitar la accesibilidad al Programa.		X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M2.8. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en el PO.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.9. Celebración del Día de Europa (9 de mayo).	X			Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.10. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades del PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.11. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del Programa.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M2.12. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del Programa.	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación
M2.13. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento.	X			Ciudadanía Medios de comunicación
M2.14. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del Programa.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.15. Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas.		X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.16. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013.	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.17. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados del PO.	X			Ciudadanía Medios de comunicación
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo.	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración Europa

M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración Europa
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia.	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M3.4. Participación en redes temáticas.	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración Europa

* OI: Organismo Intermedio / AG: Autoridad de Gestión / B: Beneficiarios

Fuente: Elaboración propia a partir de Estrategia de Comunicación del POEJ 2014-2020.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 32 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número las que se dirigen a beneficiarios potenciales (23 de las 32 medidas previstas), a la ciudadanía (20 de las 32 medidas y herramientas previstas) y a los beneficiarios públicos y privados (18 de las 32 medidas y herramientas previstas).

El mayor peso de la ejecución de la Estrategia, atendiendo al número de medidas de información, comunicación y visibilidad definidas, recae en la Autoridad de Gestión, responsable de casi la totalidad de las medidas previstas (30 de 32 medidas previstas), en colaboración en 22 de ellas con los Organismos Intermedios. Los beneficiarios, por su parte, son los que participan en menor medida en la implantación de la Estrategia, considerando el número de medidas de las que son responsables, lo que es coherente con el tipo de responsabilidades que tienen en la materia, más vinculadas al cumplimiento de obligaciones normativas.

Para llevar a cabo una efectiva implementación de los diferentes tipos de medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEJ se contempla la utilización del siguiente conjunto de instrumentos teniendo en cuenta el perfil de los colectivos destinatarios del Programa Operativo⁶:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Vimeo, YouTube.
- Actos públicos: Jornadas, seminarios, cursos, encuentros.
- Carteles, placas.
- Publicaciones: revistas, informes, folletos.
- Actividades informativas.
- Medios de comunicación: prensa, radio, televisión.
- Material elaborado en el marco del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP).
- Material elaborado y conclusiones alcanzadas en los Grupos de Trabajo que se creen en el marco del Programa Operativo.

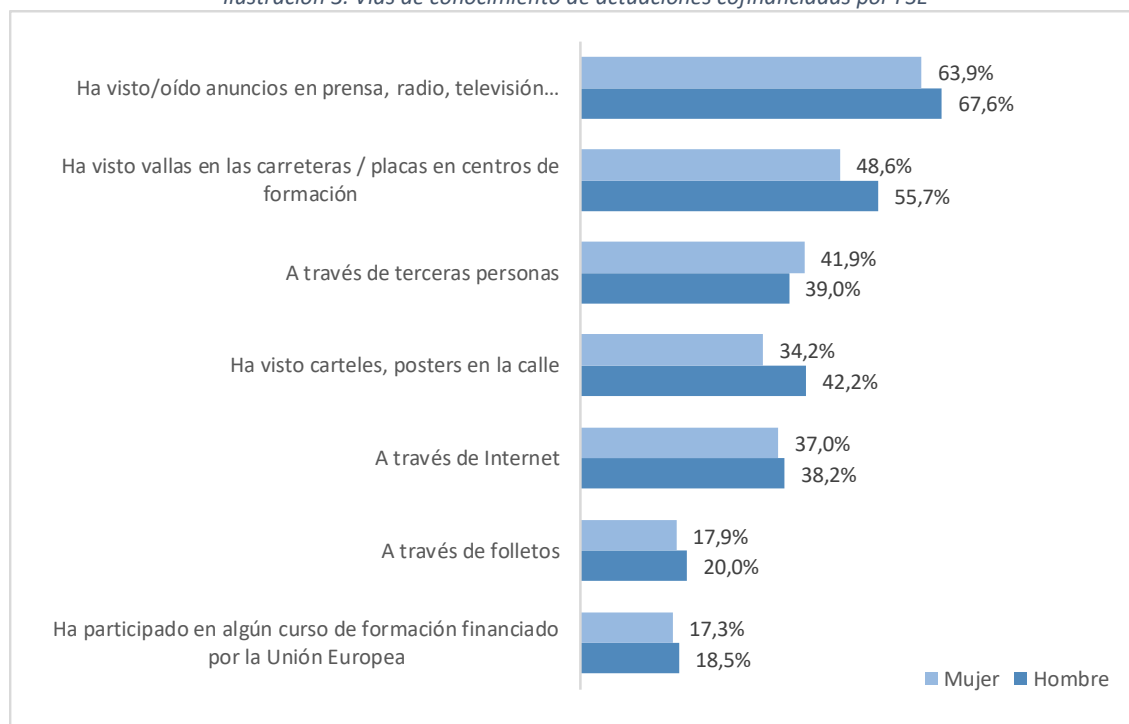
Con respecto a estas vías de comunicación, en el grupo de discusión organizado para la evaluación surge un debate en torno al objetivo establecido en la Estrategia de Comunicación del 42% de intensidad de utilización de páginas web y redes sociales. Existe cierto desconocimiento sobre el propio significado de este objetivo y de los criterios que se aplican para hacerlo efectivo. Asimismo, las personas asistentes a este grupo consideran que las herramientas propuestas para desarrollar la Estrategia de Comunicación están más próximas al

⁶ Se establece como objetivo una intensidad de utilización de estas vías del 42% aproximadamente.

concepto de mandato, de manera que aportan escaso valor y no permiten alcanzar al público destinatario final.

De acuerdo con los resultados del proceso de encuestación llevado a cabo entre la ciudadanía mayor de 16 años en todo el territorio nacional, la difusión realizada que emplea medios de comunicación tradicionales ha sido la que mejores resultados ha obtenido en términos de impacto en la población destinataria (un 65,8% de la población señala que conoce las actuaciones cofinanciadas por FSE por estos medios). Así, los anuncios en prensa, radio y/o televisión han sido la principal vía a través de la que la ciudadanía ha tenido conocimiento de los proyectos o inversiones que se han realizado con el apoyo del FSE, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Tras los medios tradicionales se sitúa la cartelería como el instrumento por el que la ciudadanía en general conoce la intervención del FSE (52,2% de la población ha tenido conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por esta vía).

Destaca el bajo nivel de conocimiento a través de Internet (37,6% de la población conoce las actuaciones de FSE por esta vía), pese a la importancia creciente de este medio como vía de difusión de información a la ciudadanía.

Por su parte, la difusión de información a través de cursos de formación financiados por la Unión Europea, así como los folletos, son los dos instrumentos de comunicación que menor impacto tienen en la ciudadanía (19,0% y 17,9%, respectivamente ha oído hablar de FSE por estos medios). Estos resultados muestran que no se está consiguiendo transmitir adecuadamente la contribución del Fondo Social Europeo, pese a la amplia cobertura de población que se beneficia de actividades formativas, itinerarios de inserción y otras medidas cofinanciadas por el FSE y que tienen como destinatarios a la ciudadanía. Esto podría estar motivado por las dificultades que suelen tener las personas para identificar el origen de las actuaciones y de su financiación, ya que habitualmente se relacionan fundamentalmente con las entidades que las realizan.

Atendiendo a la edad de las personas destinatarias de las medidas de ICV, si bien los anuncios en radio, prensa y/o televisión han sido los que mayor impacto han tenido en todos los tramos de edad considerados, han sido algo menos eficaces entre jóvenes menores de 20 años. Internet es la vía por la que más de la mitad de las personas menores de 30 años conocen las actuaciones cofinanciadas por el FSE, acorde con las formas de relación de la población más joven.

Tabla 5. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad

	EDAD						Promedio
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 54 años	
Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...	55,5%	54,2%	57,3%	62,3%	66,0%	72,3%	65,8%
Ha visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación	48,5%	48,8%	53,1%	57,2%	57,8%	46,0%	52,2%
A través de terceras personas	45,5%	46,2%	41,4%	41,4%	40,2%	38,4%	40,4%
Ha visto carteles, posters en la calle	36,5%	34,5%	38,0%	39,9%	41,8%	35,8%	38,2%
A través de Internet	52,0%	53,7%	52,0%	44,6%	38,2%	26,0%	37,6%
A través de folletos	17,6%	16,5%	18,1%	19,4%	20,9%	18,2%	19,0%
Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea	11,8%	15,5%	19,1%	23,9%	21,4%	12,2%	17,9%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Por otra parte, y dado que esta evaluación es de carácter intermedio, se ha realizado un análisis comprobando en qué grado las actuaciones que se han ejecutado desde el inicio del Programa Operativo permiten desarrollar las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación, así como un análisis del grado de cobertura de las distintas tipologías de destinatarios establecidas.

La implementación de la Estrategia de Comunicación se establece de manera coordinada con las actividades del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y dentro de su marco temporal. Dado que se alimenta de sus acciones y resultados, su alcance se define en paralelo a los avances del Programa.

Para realizar este análisis se ha consultado la información de los indicadores de comunicación a 30 de junio de 2019, y se han revisado los planes de actuación referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, presentados por la Autoridad de Gestión en los respectivos Comités de Seguimiento⁷.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que los planes de actuación se han tomado como marco de referencia, dado que no incluyen todas las actuaciones que efectivamente se desarrollan como son, por ejemplo, las que ejecutan los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios directos.

⁷ Incluidos en el Anexo V de este informe.

Tabla 6. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad

Tipo de medidas	Acciones	
	Observaciones	
M1.1. Dar a conocer los objetivos del POEJ y las oportunidades de financiación que ofrece, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.2. Facilitar información sobre la publicación e inicio de convocatorias de ayuda, mediante la publicación en los correspondientes Boletines Oficiales, páginas web, redes sociales, anuncios en prensa, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.3. Los Organismos Intermedios garantizarán que dentro de las páginas web asociadas al Programa Operativo se hará mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.4. La Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios facilitarán herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.5. Descripción de los procedimientos utilizados para seleccionar operaciones de financiación y los plazos correspondientes	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.6. Poner a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.7. Informar sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.8. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.9. Medidas de seguimiento. A través de los Informes Anuales de Ejecución, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la aplicación de seguimiento INFOCO2014, de manera cuantitativa, se llevará a cabo el seguimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea	✓	Si bien no se utiliza INFOCO, sí se realiza el seguimiento de las medidas.
M1.10. Medidas de impacto	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.11. Publicación de los criterios de selección de las operaciones	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POEJ	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.5. Destacar operaciones del PO en la página web de la Autoridad de Gestión, a la que podrán acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución del PO, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.7. Inclusión en las páginas web de los Organismos Intermedios de toda la información necesaria para facilitar la accesibilidad al Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.8. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en el PO	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.9. Celebración del Día de Europa (9 de mayo)	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.10. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades del PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.

M2.11. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.12. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.13. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.14. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.15. Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.16. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.17. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados del PO		Pendiente de realización a la finalización de Programa
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.4. Participación en redes temáticas	✓	Medida implementada adecuadamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación y planes de actuación anuales.

Del análisis anterior se desprende que todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha y que la totalidad de los colectivos destinatarios de la Estrategia han sido atendidos. Únicamente una de las medidas no se ha desarrollado, al estar prevista su realización a la finalización del Programa.

Se observa, asimismo, que las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, de acuerdo con el análisis realizado de la información de indicadores registrada y la de los planes de actuaciones presentados al Comité de Seguimiento del programa y aprobado por éste en respuesta al requisito establecido en el artículo 116.2. del Reglamento (UE) nº1303/2013 y referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, si bien no pueden vincularse con los objetivos específicos ni, por tanto, valorarse el avance en su logro.

2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos

Una adecuada dotación de recursos humanos, materiales y técnicos es un aspecto clave en la implementación y en la eficacia de la Estrategia de Comunicación del POEJ. La composición y experiencia del equipo técnico que desempeña las diversas funciones asociadas a la ICV en los distintos niveles (Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios directos), así como la dotación de medios técnicos y materiales, tienen un indudable efecto tanto en la ejecución de la Estrategia de Comunicación como en los resultados que se derivan de su implementación.

Si bien la asignación y adecuación de los recursos humanos y materiales destinados a los aspectos de comunicación podría también considerarse como parte del sistema de coordinación y seguimiento de las actuaciones de comunicación y, por tanto, analizarse juntamente con el resto de los elementos que conforman este sistema, se ha considerado más oportuno analizar esta dimensión en este apartado de programación de la Estrategia de Comunicación.

RECURSOS HUMANOS

La coordinación y seguimiento de las acciones de la Estrategia de Comunicación es asumida por las personas responsables de información, comunicación y visibilidad en la Autoridad de Gestión, en estrecha relación con los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos.

En la ejecución de la Estrategia participan de manera directa, por tanto, la Autoridad de Gestión, los 29 Organismos Intermedios del POEJ y las 5 entidades beneficiarias directas a través de una persona responsable de comunicación designada.

A este respecto, y atendiendo a lo acordado en el seno de GERIP, se sugiere mantener actualizada tanto la relación de Organismos Intermedios y beneficiarios directos como la de personas responsables de la comunicación que se incluye en la Estrategia de Comunicación y en el espacio Web de la Autoridad de Gestión.

Tabla 7. Relación de entidades responsables en materia de ICV del POEJ 2014-2020

Autoridad de Gestión	
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE)	
Organismos Intermedios	Beneficiarios directos
Agencia Estatal de Investigación (AEI)	Cruz Roja Española
Cámara Oficial de Comercio de España	Fundación Acción contra el Hambre
Consejo Superior de investigaciones Científicas (CSIC)	Fundación ONCE
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (Ministerio de Política Territorial y Función Pública)	Fundación Secretariado Gitano
Fundación La Caixa	YMCA
Fundación EOI	
Fundación INCYDE	
Fundación ONCE	
Red.es	
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	
Organismo Intermedio Andalucía	
Organismo Intermedio Aragón	
Organismo Intermedio Principado de Asturias	
Organismo Intermedio Baleares	
Organismo Intermedio Canarias	
Organismo Intermedio Cantabria	
Organismo Intermedio Castilla – La Mancha	
Organismo Intermedio Castilla y León	
Organismo Intermedio Catalunya	
Organismo Intermedio Ceuta	
Organismo Intermedio Extremadura	
Organismo Intermedio Galicia	
Organismo Intermedio Comunidad de Madrid	
Organismo Intermedio Melilla	
Organismo Intermedio Región de Murcia	
Organismo Intermedio Navarra	
Organismo Intermedio País Vasco	
Organismo Intermedio La Rioja	
Organismo Intermedio Comunitat Valenciana	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Autoridad de Gestión.

De acuerdo con las opiniones recogidas en el grupo de discusión, se considera que existen carencias en cuanto al equipo humano responsable de la Estrategia de Comunicación. En el caso de los Organismos Intermedios, consideran que no cuentan con un equipo suficiente, calificándose en términos generales de “mínimo”, y a lo que se añade que en la mayoría de los

casos las personas tienen asignadas múltiples tareas adicionales a las de comunicación, lo que impide que puedan dedicar esfuerzos y atención a estas cuestiones. En este sentido, existe la percepción de que la comunicación no es un asunto prioritario en estos equipos que abarcan muchas tareas de diferente naturaleza. A este respecto, los Organismos Intermedios participantes en el grupo de discusión señalan también que, en muchos casos, se trata de equipos compartidos y con poca estabilidad en el tiempo. Existe la percepción de que, en general, hay cierta falta de conciencia respecto a la importancia del desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, tanto de su propia ejecución como de la importancia de realizarlas correctamente y de acuerdo con los requisitos y exigencias normativos.

Por su parte, el equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POEJ está compuesto por una persona, que es responsable además de la comunicación de los demás Programas Operativos del FSE. Los Organismos Intermedios consultados consideran que tanto la composición como la experiencia de este equipo es reducida. Esta dotación de recursos humanos está demostrando ser insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento de la Estrategia que le corresponden.

MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

Los medios materiales y técnicos de que se dispone para la ejecución de la Estrategia de Comunicación son los que aportan todas las partes implicadas en la aplicación del POEJ.

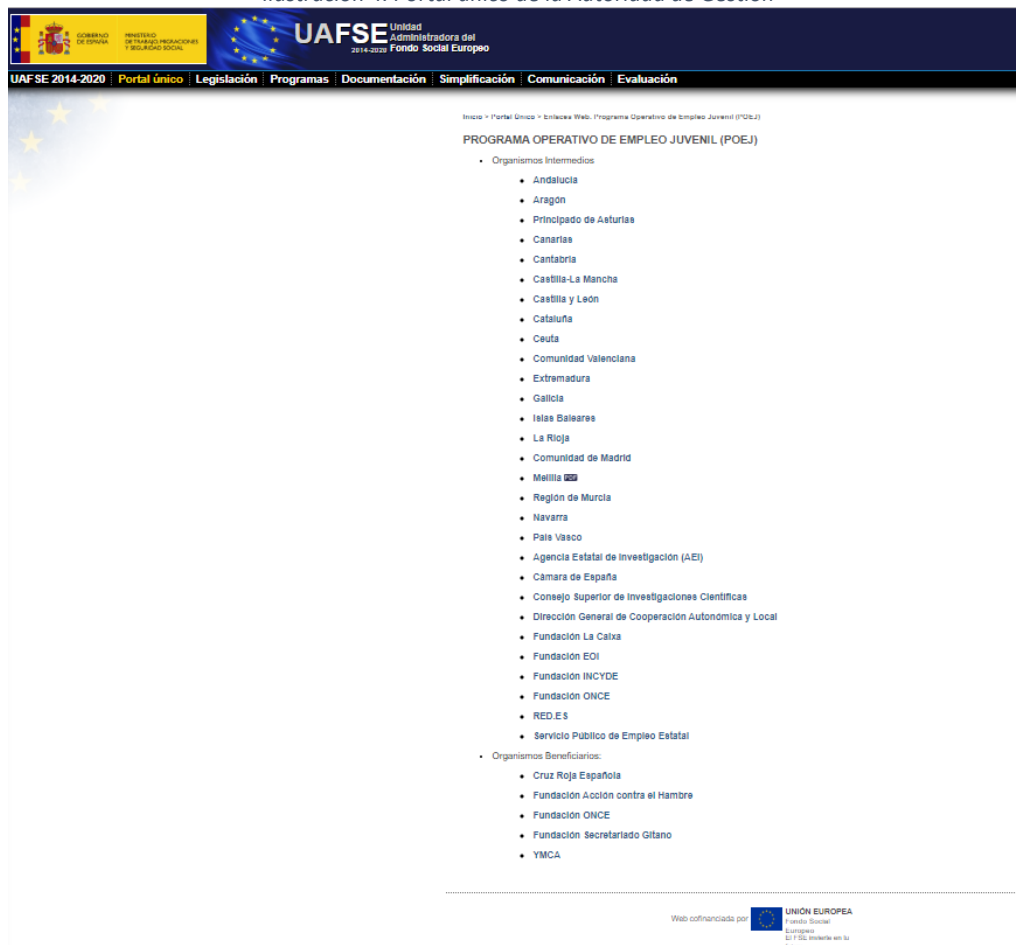
Uno de los recursos más relevantes puestos a disposición de la Estrategia de Comunicación son las páginas Web y perfiles en redes sociales de los distintos Organismos Intermedios y beneficiarios directos del Programa. Este recurso propio tiene especial importancia dada la apuesta que se hace por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.



La Autoridad de Gestión también utiliza su propio portal para la difusión del Programa. Se ha establecido un Portal Único⁸ donde se pueden encontrar los enlaces a las diferentes páginas web de los Organismos Intermedios y beneficiarios directos que ponen en marcha actuaciones cofinanciadas con los Fondos europeos. En el caso de los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos del POEJ, cuya Estrategia de Comunicación no es compartida con los Programas FEDER, los enlaces a las correspondientes páginas web de cada uno se encuentran publicados en el sitio Web de la Unidad Administradora del FSE.

⁸ <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>

Ilustración 4. Portal único de la Autoridad de Gestión



Fuente: Sitio Web de la UAFSE.

De acuerdo con la opinión expresada por los Organismos Intermedios asistentes al grupo de discusión, no se cuenta con medios específicos para la comunicación del POEJ, de manera que se estima que no son óptimos. No obstante, en general, estos Organismos señalan que los medios materiales y técnicos de que se dispone para ejecutar las actuaciones de información, comunicación y visibilidad son adecuados para cumplir con lo mínimo en esta materia.

2.3. Dotación financiera

La evaluación de la idoneidad de la dotación financiera a la Estrategia de Comunicación se analiza conforme al criterio de proporcionalidad, que es uno de los aspectos críticos de toda iniciativa a desarrollar por la propia Unión Europea, principio que se incorpora al Reglamento (UE) Nº 1303/2013 en el considerando 103 y el artículo 116 referido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

De esta forma, se valora la existencia de una correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil y el montante destinado las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad previstas.

El presupuesto de la Estrategia de Comunicación para todo el período de programación asciende a un total de 31.925.251€, cofinanciados con el eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020, Objetivo Específico “Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia”. Este

montante excluye las actuaciones a desarrollar por la Autoridad de Gestión, debido a que éstas se contemplan en el presupuesto del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

La Estrategia de Comunicación recoge un desglose presupuestario indicativo por tipo de actividad, que puede constituir una referencia para la posterior evaluación del grado de avance en la implementación de la Estrategia.

Tabla 8. Presupuesto indicativo por tipo de actividad

Tipo de actividad	Presupuesto indicativo
Actividades y actos públicos	5.746.545€
Difusión en medios de comunicación	13.408.605€
Publicaciones realizadas	7.023.555€
Información a través de páginas web	1.915.515€
Información a través de las redes sociales	319.253€
Información a través de cualquier tipo de cartelería	1.915.515€
Instrucciones emitidas hacia los participantes del POEJ	319.253€
Redes de información, comunicación y visibilidad	1.277.010€
Total	31.925.251€

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEJ 2014-2020.

Se observa que los fondos asignados a actuaciones de información, comunicación y visibilidad suponen un 1,0% sobre la dotación total del POEJ, en términos de ayuda FSE. Si bien se considera que es una proporción adecuada, teniendo en cuenta que se sitúa por encima de lo acordado en el seno del GERIP⁹, existe una percepción común entre los Organismos Intermedios sobre la insuficiencia de la dotación presupuestaria para la ejecución de estas acciones, fundamentalmente debido a que el presupuesto global es indicativo y se cofinancia con el eje de asistencia técnica, para el caso de la Autoridad de Gestión. Según indican los Organismos Intermedios regionales no pueden cofinanciar sus actuaciones de ICV, lo que supone un obstáculo destacable para el correcto desarrollo de las actuaciones.

Al tratarse de una evaluación de carácter intermedio, se realiza un análisis del avance registrado en términos de ejecución financiera, de acuerdo con los datos de que dispone la Autoridad de Gestión a través del sistema de seguimiento mediante indicadores. A este respecto, es preciso destacar que el análisis realizado se basa en la información sobre la asignación real de recursos financieros realizada por 27 Organismos Intermedios y 4 beneficiarios directos, referida a distintos períodos de tiempo.

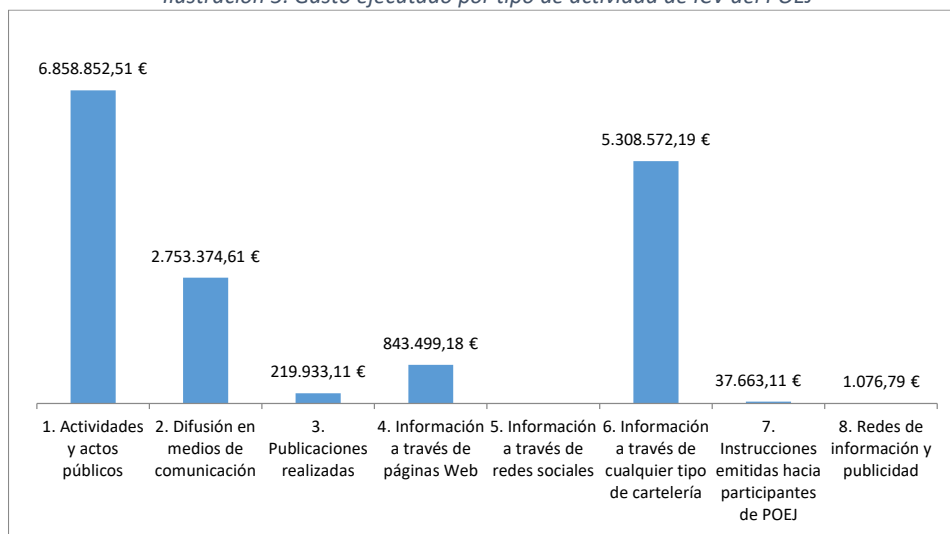
El gasto total ejecutado por los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del Programa desde el inicio de este hasta el 30 de junio de 2019 asciende a 16.022.971,51€. Esto supone que han destinado a actuaciones de ICV un 50,2% del presupuesto total asignado a la Estrategia.

Destaca el importe dedicado a las actividades 1 y 6, relacionadas con la organización de actividades y actos públicos, y con la difusión de información a través de cualquier tipo de cartelería. Un 75,9% del gasto total ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad del POEJ¹⁰ se ha destinado a este tipo de actuaciones.

⁹ Se establece que se debe destinar a la Comunicación un montante próximo al 0,3% del montante total del Programa Operativo (reunión del 14 de julio de 2015).

¹⁰ Los importes recogidos en el gráfico han sido calculados de forma agregada a partir de los datos facilitados por los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos en las tablas resumen de indicadores de comunicación y referidas al período completo objeto de análisis (1/1/14 a 30/6/19).

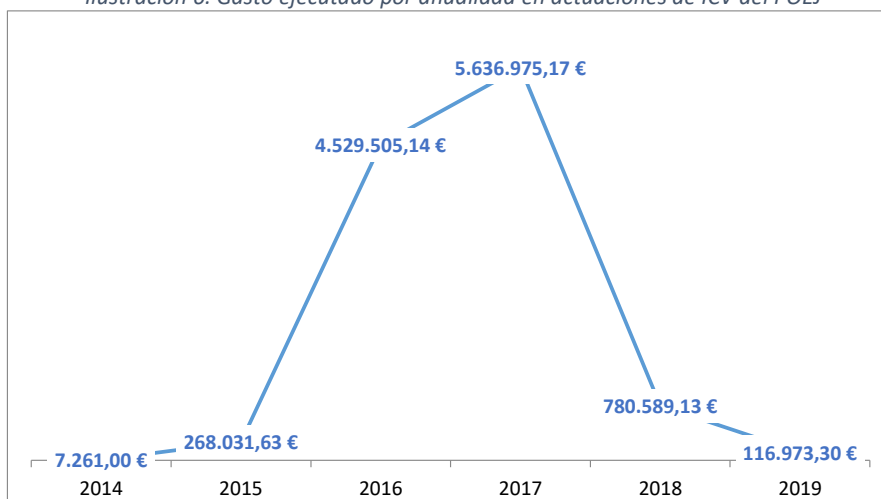
Ilustración 5. Gasto ejecutado por tipo de actividad de ICV del POEJ



Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

La evolución del gasto realizado en información, comunicación y visibilidad muestra una evolución creciente desde el inicio del periodo de programación hasta la anualidad 2017, registrándose un descenso notable del gasto a partir de esa fecha. Destaca la concentración del gasto en las anualidades 2016 y 2017, en las que se ejecuta el 89,7% del gasto total, coincidiendo con el inicio del desarrollo del Programa Operativo. Para la interpretación de estos datos, no obstante, es preciso tener en cuenta que la información proporcionada por los distintos agentes a la Autoridad de Gestión no estaba en todos los casos referida al período completo de análisis (2014-2019).

Ilustración 6. Gasto ejecutado por anualidad en actuaciones de ICV del POEJ



Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

Los contenidos de este bloque se estructuran en tres subapartados correspondientes a las tres dimensiones que han sido evaluadas:

- El grado de ejecución física de la Estrategia de Comunicación alcanzado en el período objeto de evaluación, así como la eficacia de las medidas puestas en marcha.
- El grado de integración de la información relativa a las actuaciones de ICV en los informes anuales de ejecución presentados hasta la fecha de la evaluación intermedia.
- La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de las medidas de información y comunicación ejecutadas en el período analizado.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad

Todas las acciones de ICV que se llevan a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEJ para el periodo de programación 2014-2020 están sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores. Para el caso del POEJ, y de acuerdo con lo recogido en su Estrategia de Comunicación, se proponen un conjunto de indicadores de realización y de resultado que deben permitir medir las siguientes ocho tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

1. Actividades y actos públicos.

Se recoge el número de actos de difusión y eventos, así como el número de personas asistentes a ellos, para el lanzamiento del POEJ, actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la política comunitaria en España.

2. Difusión en medios de comunicación.

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa en teletipos...), utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo, alguna de sus actuaciones concretas o la política regional europea entre la ciudadanía.

3. Publicaciones realizadas.

Se recoge cualquier tipo de publicación editada y distribuida y los puntos de información (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...), a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas.

4. Información a través de páginas web.

Contabiliza las principales Web y visitas para la transmisión de información sobre los PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso del POEJ se contabilizarán no sólo la de la Autoridad de Gestión sino las de los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios Públicos que participan en la aplicación del FSE a través de este Programa Operativo.

5. Información a través de redes sociales.

6. Información a través de cualquier tipo de cartelera.

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas), utilizados con fines publicitarios para dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus

actuaciones concretas entre la ciudadanía. También se incluye el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.).

7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo.

Se incluye toda la documentación distribuida desde la Autoridad de Gestión y/o los Organismos Intermedios a los gestores del Programa Operativo, potenciales beneficiarios y/o beneficiarios del FSE (guías metodológicas, instrucciones, informes, etc.).

8. Redes de información y comunicación.

Se recogen las redes de comunicación establecidas para desarrollar la Estrategia de Comunicación, en la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de Buenas Prácticas y de experiencias en materia de información, comunicación y visibilidad.

Tabla 9. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	Nº de asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	% publicaciones distribuidas / editadas
		Nº puntos de distribución
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	Nº de visitas
5. Información a través de redes sociales	Nº de usuarios/as	Incremento del número de usuarios/as (%)
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	---
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programas operativo	Nº de documentación interna distribuida	% de organismos cubiertos
8. Redes de información y comunicación	Nº de redes	Nº reuniones
		Nº asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEJ.

La valoración del avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación se debería realizar a través del cálculo y análisis de los indicadores, siguiendo la cadena lógica de planificación y evaluación. La vinculación de estos indicadores con los objetivos específicos definidos para la Estrategia de Comunicación se recoge en el esquema a continuación.

Ilustración 7. Relaciones entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento

INDICADORES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6
DE REALIZACIÓN	Nº eventos realizados						
	Nº de actos de difusión						
	Nº de publicaciones externas						
	Nº de páginas web						
	Nº de usuarios/as						
	Nº de soportes publicitarios						
	Nº documentación interna distribuida						
	Nº de redes						
DE RESULTADO	Nº de asistentes						
	% publicaciones distribuidas / editadas						
	Nº puntos de distribución						
	Nº de visitas						
	Incremento del número de usuarios/as (%)						
	% de organismos cubiertos						
	Nº reuniones						
	Nº asistentes						

OE1.- Utilizar los canales de comunicación y las medidas más idóneas, con la finalidad de garantizar la eficacia y el impacto de esta Estrategia de Comunicación.

OE2.- Informar sobre las ventajas que ofrece el POEJ.

OE3.- Potenciar las redes de información y comunicación.

OE4.- Fomentar la demanda de las medidas del POEJ.

OE5.- Proporcionar la adecuada cobertura a los agentes implicados.

OE6.- Fomentar la transparencia en la ejecución del Programa Operativo.

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que los seis objetivos específicos tienen vinculados un conjunto de indicadores de realización y de resultado, pero no permiten realizar la adecuada valoración del avance en su logro al estar definidos de manera genérica y no directamente vinculados a los logros establecidos para cada objetivo. Se emplea un mismo indicador para medir el avance de diferentes objetivos (nº de eventos realizados, nº de actos de difusión o nº de publicaciones externas, por ejemplo, entre otros), y no se especifica en los indicadores de resultados la población objetivo, lo que constituye una debilidad destacable del sistema. Cada indicador debería solo informar sobre el avance de un objetivo específico del programa o población específica de la Estrategia de Comunicación.

Para cumplimentar estos indicadores se toman los datos aportados por los Organismos Intermedios y por los beneficiarios directos del POEJ a la Autoridad de Gestión, recogiendo las acciones de información, comunicación y visibilidad realizadas por estos en el marco de la Estrategia de Comunicación.

El análisis de la implementación y de la eficacia se ha realizado, por tanto, comparando los valores programados para cada tipología de indicador con los registrados por los beneficiarios directos en los modelos de hojas de cálculo que les proporciona la Autoridad de Gestión. Los indicadores de realización y resultados tienen unos hitos previstos a 2020, y consensuados con la Comisión Europea, cuyo logro determina la eficacia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Tabla 10. Valores programados para indicadores de realización y resultados.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	VALOR 2020	INDICADORES DE RESULTADOS	VALOR 2020
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	1.389	Nº de asistentes	208.386
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	2.889	---	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	581	% publicaciones distribuidas / editadas	99%
			Nº puntos de distribución	95
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	31	Nº de visitas	19.735.062
5. Información a través de las redes sociales	Nº de usuarios/as	120.000	Incremento del número de usuarios/as (%)	15%
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	581	---	---
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	Nº de documentación interna distribuida	256	% de organismos cubiertos	100%
7. Redes de información y publicidad	Nº de redes	2	Nº reuniones	44
			Nº asistentes	391

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEJ.

Con carácter previo al análisis de los avances en la Estrategia de Comunicación, se ha verificado si los hitos a 2020, tanto para indicadores de realización como de resultados, han sido objeto de ajustes en alguna ocasión y en qué sentido. De acuerdo con la información de que se dispone, no ha habido ninguna reprogramación de indicadores.

Para poder realizar un análisis adecuado del avance en la ejecución de las medidas, considerando tanto el nivel de realización como el de consecución de resultados, es imprescindible contar con los datos de todos los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del Programa referidos al período temporal objeto de evaluación, de forma que se pueda medir la ejecución real y completa.

Tal y como se ha indicado previamente en el apartado 1.3. de este informe, la valoración que se recoge en los apartados a continuación se ha realizado considerando únicamente los datos disponibles, aportados por 27 de los 29 Organismos Intermedios y por 4 de los 5 beneficiarios directos del Programa, referidos a distintos momentos del período temporal de análisis. No se ha podido analizar la información de todos ellos referida a todas las anualidades comprendidas entre 2014 y 2019, lo que limita en cierta medida la validez de las conclusiones que puedan obtenerse de este análisis.

A lo largo del proceso de evaluación se ha detectado que el funcionamiento del sistema para el registro de indicadores supone una importante debilidad que está afectando negativamente al seguimiento de la Estrategia de Comunicación, dificultando la medición de los avances en su implementación.

La petición de los datos de indicadores se hace desde la Autoridad de Gestión a los Organismos Intermedios y beneficiarios directos anualmente para su integración en los informes de ejecución, pero el grado de homogeneidad de los datos dificulta su tratamiento y explotación. Además, a pesar de que la Autoridad de Gestión pide los datos de indicadores con un formato común y distribuye unas instrucciones para cumplimentarlos, persisten las dudas y no se

complimentan adecuadamente. Se detecta, por tanto, desconocimiento en los Organismos Intermedios y en los beneficiarios directos sobre cómo complimentar los indicadores, lo que implica que la fiabilidad de los datos sea reducida.

Alguno de los Organismos Intermedios, para solventar los problemas que el actual sistema genera, ha puesto en marcha su propia plataforma informática que le permite recopilar información de todos los gestores, con posibilidad de exportarla a un formato Excel que pueden trabajar más fácilmente para enviar los datos con posterioridad a la Autoridad de Gestión en ese mismo formato.

3.1.1. Análisis de la implementación

El avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación del POEJ a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando tres elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de realización** definidos (valores absolutos y porcentaje de ejecución alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de realización definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).
- **Grado de participación de Organismos Intermedios y beneficiarios directos** en los avances alcanzados en la implementación de la Estrategia, identificando los que contribuyen en mayor medida al nivel de ejecución alcanzado y los que lo hacen en menor medida.

De acuerdo con los datos analizados, el nivel de avance en términos de ejecución de la Estrategia varía notablemente en función del tipo de actividad, destacando que se ha superado el nivel programado en cinco de los siete indicadores de realización. En el caso de las páginas Web y las redes de información y comunicación, el estado de los datos no permite su adecuada contabilización, lo que provoca que se registren valores anormalmente altos.

El indicador con un menor nivel de avance es el que informa sobre el número de usuarios de redes sociales¹¹.

El resto de indicadores que informan sobre el grado de ejecución física de las distintas tipologías de actividades de información, comunicación y visibilidad oscilan entre un grado de ejecución del 56,97% y del 83,59%, destacando la difusión a través de cualquier tipo de cartelería. Teniendo en cuenta el momento intermedio de desarrollo de la Estrategia de Comunicación, puede considerarse que el grado de avance en términos de ejecución física es elevado.

Tabla 11. Estado de avance en indicadores de realización

Indicador realización	Programación 2020	Ejecución 2019	% Ejecutado	% Pendiente
Nº actividades y actos públicos	1.389	1.161	83,59%	16,41%
Nº de acciones de difusión	2.889	3.049	105,54%	0,00%
Nº de publicaciones externas realizadas	581	331	56,97%	43,03%
Nº de páginas Web	31	997	3.216,13%	0,00%
Nº de usuarios/as	120.000	0	0,00%	100,00%
Nº de soportes publicitarios	581	1.369	235,63%	0,00%
Nº de documentación interna distribuida	256	400	156,25%	0,00%
Nº de redes	2	27	1.300,00%	0,00%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

¹¹ Ningún Organismo Intermedio ni beneficiario directo ha registrado datos de este indicador.

En términos generales, el ritmo de ejecución ha ido aumentando desde 2015, identificándose un incremento notable en la actividad a partir de 2016 y alcanzándose los valores más altos de realización en los años 2017 y 2018¹², coincidiendo con el mayor nivel de desarrollo de las operaciones:

- Destaca el incremento significativo de los indicadores de información, comunicación y visibilidad que se produce a partir de 2016, lo que es coherente con el hecho de que la aprobación y puesta en marcha del Programa Operativo se produjera a lo largo de ese año y las operaciones comenzaran a desarrollarse en mayor medida en las siguientes anualidades.
- La ejecución de acciones de difusión, de publicación de páginas Web, de difusión a través de cartelería y de elaboración de documentación interna mantienen una tendencia creciente hasta 2018. Por el contrario, los indicadores que informan sobre la ejecución de actividades y actos públicos y sobre la realización de publicaciones externas alcanzan sus valores máximos en 2017, descendiendo en las anualidades siguientes.
- El trabajo en redes de información y publicidad ha experimentado un descenso a partir de su máximo nivel alcanzado en 2016.
- El incremento en los valores de los indicadores entre las anualidades de 2016 y 2018 está alineado con el incremento del gasto en actividades de ICV que se registra también en ese período, tal y como se ha señalado en el apartado 2.3. de este informe.
- El descenso experimentado en la anualidad 2019 se justifica, en parte, por tratarse de datos relacionados con actuaciones realizadas únicamente en los seis primeros meses del año. No pueden, por tanto, considerarse estos datos para realizar una comparación con el resto de anualidades.

Ilustración 8. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)



¹² Se analizan los datos disponible correspondientes a todas las anualidades completas y primer semestre de 2019.



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

En el análisis de la participación por Organismos Intermedios y por beneficiarios directos¹³ en la implementación de la Estrategia de Comunicación se pone de relieve la labor desarrollada especialmente por la Fundación INCYDE y por el Organismo Intermedio de Castilla La Mancha.

Tabla 12. Organismos Intermedios y beneficiarios directos con mayor contribución a indicadores de realización

INDICADOR	ORGANISMO INTERMEDIO/ BENEFICIARIO DIRECTO	Valor (2019)	
		Nº	%
Nº actividades y actos públicos	Fundación INCYDE	504	43,37%
Nº de acciones de difusión	Organismo Intermedio Castilla la Mancha	1.016	33,31%
Nº de publicaciones externas realizadas	Organismo Intermedio Castilla la Mancha	116	34,94%
Nº de páginas Web	Fundación INCYDE	680	68,14%
Nº de usuarios/as	----	0	0,00%
Nº de soportes publicitarios	Fundación INCYDE	572	41,78%
Nº de documentación interna distribuida	Organismo Intermedio Castilla la Mancha	128	31,92%
Nº de redes	Organismo Intermedio Comunidad Valenciana	8	30,77%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Por otra parte, se observa que hay Organismos Intermedios/beneficiarios directos que no han intervenido en el desarrollo de algunas de las tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, al no haber registrado datos de indicadores concretos. En todo caso, es importante señalar que esta falta de registros puede estar justificada porque la naturaleza de sus actividades no requiere realizar todas las tipologías de actuaciones de ICV. Puede deberse también a errores o ausencia de registros de datos, como ocurre en el caso de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España o la Escuela de Organización Industrial.

¹³ La relación completa de Organismos Intermedios y beneficiarios con su correspondiente grado de contribución a los valores de los indicadores de realización se incluye en el Anexo VI.

A continuación, se muestran los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del POEJ que no han registrado datos de indicadores de realización, estando sombreados aquellos indicadores en los que no han aportado información.

Tabla 13. Organismos Intermedios/Beneficiarios directos sin aportación sobre indicadores de realización

ORGANISMO INTERMEDIO/BENEFICIARIO DIRECTO	INDICADOR						
	Eventos	Acciones Difusión	Publicaciones	Web	Usuarios/as	Soportes Publicitarios	Documentación interna
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)							
Agencia Estatal de Investigación (AEI)							
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España							
OI Canarias							
OI Cantabria							
OI Ceuta							
OI Melilla							
OI Madrid							
Cruz Roja Española							
OI Comunidad Valenciana							
OI Baleares							
OI Castilla y León							
D.G Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAEL)							
OI Galicia							
Fundación Acción Contra el Hambre							
Fundación EOI							
Fundación INCYDE							
Fundación ONCE							
Fundación Secretariado Gitano							
OI Aragón							
OI Andalucía							
OI La Rioja							
OI Murcia							
OI Navarra							
OI País Vasco							
OI Extremadura							
OI Asturias							
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)							
OI Catalunya							
OI Castilla la Mancha							
YMCA							

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

En conclusión, se observa una tendencia de ejecución creciente en la ejecución de medidas asociadas a las operaciones cofinanciadas en el marco del POEJ y una participación activa de la mayoría de Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos de los que se ha dispuesto de información. Se considera conveniente, por un lado, dedicar más esfuerzos a realizar actividades en las que la ejecución ha sido más baja y, por otro, revisar la programación de los indicadores de realización, por si la Autoridad de Gestión considerase reprogramar los valores previstos, para aquellos con valores de ejecución que ya han sobrepasado el 100%, manteniendo en todo caso la coherencia y pertinencia de la Estrategia.

3.1.2. Análisis de la eficacia

Otro de los aspectos más relevantes de la evaluación de la Estrategia de Comunicación del POEJ es el estudio detallado de su grado de eficacia, entendido como el grado de consecución de resultados, considerando para ello como referencia los valores programados para los distintos indicadores de resultados y los valores registrados en el sistema de seguimiento de la Estrategia a fecha 30 de junio de 2019.

El avance en la consecución de resultados de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando los siguientes elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de resultado** definidos (valores absolutos y porcentaje alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de resultado definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).
- **Grado de participación de Organismos Intermedios y beneficiarios directos** en la consecución de resultados con la implementación de la Estrategia, identificando los que contribuyen en mayor medida a los resultados alcanzados y los que lo hacen en menor medida.

Destacan los valores anormalmente altos de los indicadores de resultado “Nº de puntos de distribución” y “Nº de visitas a las páginas Web”, lo que podría estar vinculado con las anomalías detectadas en la información debidas a la falta de homogeneidad en la aplicación de los criterios recogidos en la GSE para el cálculo de indicadores entre los distintos Organismos Intermedios y beneficiarios directos, ya mencionados previamente.

El grado de consecución de resultados, considerando los valores registrados de los indicadores de resultado frente a los programados, supera en todos los indicadores el 36%. Únicamente el indicador “Incremento del número de usuarios/as” vinculado a la presencia en redes sociales no registra avances puesto que ningún Organismo Intermedio ni ningún beneficiario directo ha proporcionado datos al respecto. Destaca la eficacia de las reuniones de las redes especializadas de ICV, que ya han conseguido alcanzar el 97,70% de las personas asistentes previstas.

Tabla 14. Estado de avance en indicadores de resultados

Indicador resultado	Programación 2020	Resultado 2019	% Alcanzado	% Pendiente
Nº de asistentes a actividades/actos públicos	208.386	157.991	75,82%	24,18%
% publicaciones distribuidas / editadas	99%	36,45%	36,82%	63,18%
Nº puntos de distribución	95	18.137	19.091,58%	0,00%
Nº de visitas a páginas Web	19.735.062	79.120.320	400,91%	0,00%
Incremento del número de usuarios/as (%)	15%	0,00%	0,00%	100,00%
% de organismos cubiertos	100%	59,47%	59,47%	39,53%
Nº reuniones	44	45	102,27%	0,00%
Nº asistentes (reuniones)	391	382	97,70%	2,30%

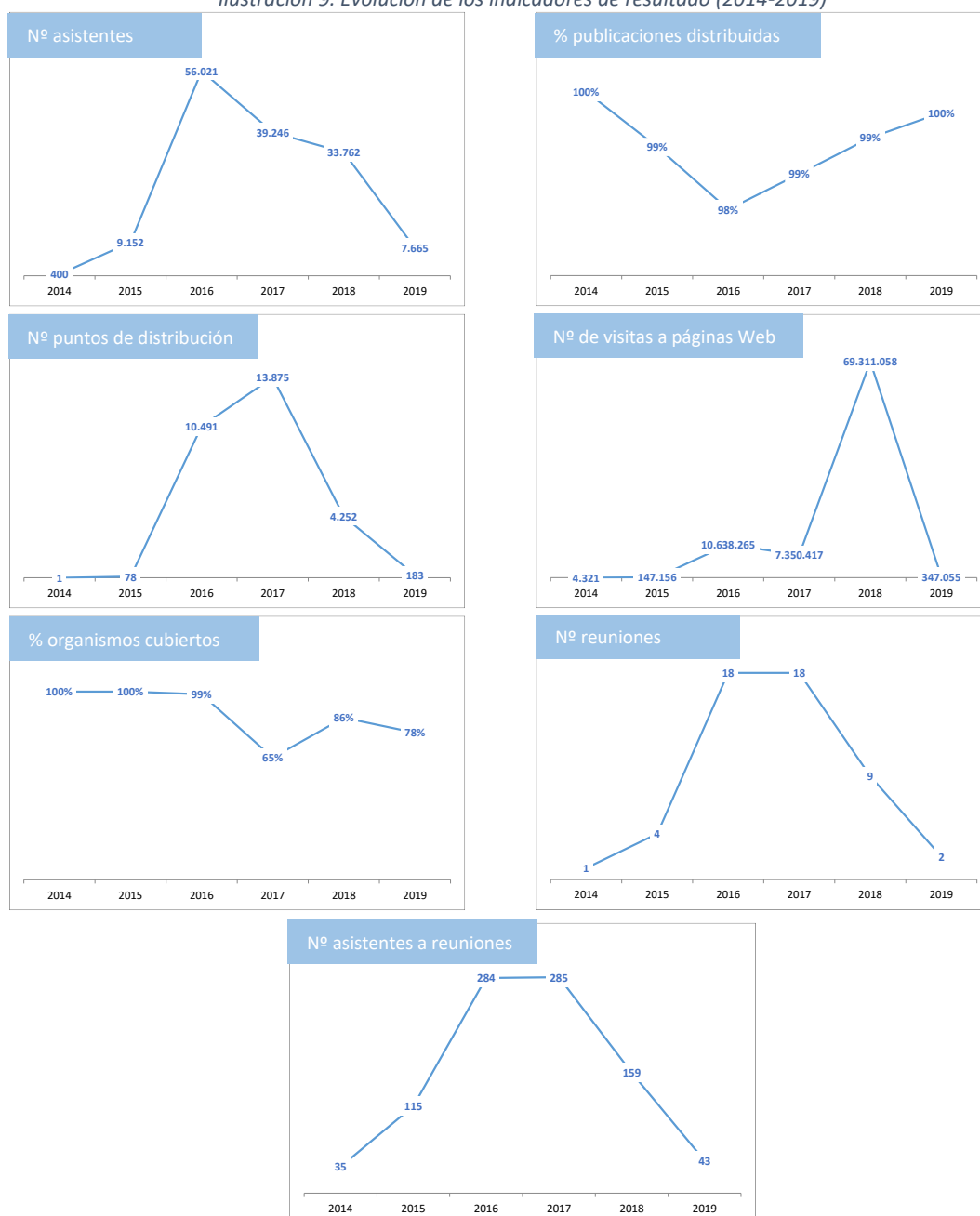
Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que sería conveniente, por un lado, revisar tanto la programación como los criterios de contabilización y registro de indicadores de resultado y, por otro lado, intensificar los esfuerzos que se vienen realizando para desarrollar actuaciones vinculadas con los indicadores de resultados que registran los valores más reducidos.

La evolución temporal de los indicadores de resultado¹⁴ está alineada en términos generales con el ritmo de implementación reflejado en los indicadores de realización, destacando:

- Los principales crecimientos en términos de consecución de resultados se concentran entre las anualidades de 2016 y 2018.
- Todos los indicadores de resultado registran variaciones al alza y a la baja en distintos momentos del período analizado, no mostrando ninguno de ellos ni estabilidad ni una tendencia creciente.
- Los resultados vinculados a las actuaciones de distribución de documentación interna registran una evolución decreciente.

Ilustración 9. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

¹⁴ Se analizan los datos correspondientes a todas las anualidades completas y primer semestre de 2019.

Se ha analizado, asimismo, la contribución de los distintos Organismos Intermedios y beneficiarios directos a la consecución de resultados¹⁵. Destaca la contribución del Organismo Intermedio de Castilla y León en cuanto a los asistentes a reuniones de redes especializadas en información, comunicación y visibilidad, del Organismo Intermedio de Castilla la Mancha con el número de puntos de distribución y del Organismo Intermedio del País Vasco con el número de visitas a páginas web.

Tabla 15. Organismos intermedios/Beneficiarios directos con mayor contribución a indicadores de resultado

INDICADOR	ORGANISMO INTERMEDIO/BENEFICIARIO	Valor	
		Nº	%
Nº de asistentes a actividades/actos públicos	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	54.923	34,76%
% publicaciones distribuidas / editadas	----	----	----
Nº puntos de distribución	Organismo Intermedio Castilla la Mancha	11.000	60,65%
Nº de visitas a páginas Web	Organismo Intermedio País Vasco	60.924.073	77,00%
Incremento del número de usuarios/as (%)	----	0	0,00%
% de organismos cubiertos	----	----	----
Nº reuniones	Organismo Intermedio Murcia	13	28,89%
Nº asistentes (reuniones)	Organismo Intermedio Castilla y León	252	65,97%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Hay Organismos Intermedios y beneficiarios directos que no contribuyen a la consecución de los resultados, dado que no han ejecutado actuaciones de información, comunicación y visibilidad vinculadas con indicadores de resultado. Concretamente se trata de los agentes que ya se detallaron en la tabla 13 del apartado 3.1.1 de este informe.

3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

Para el periodo de programación 2014-2020, conforme al artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y a lo decidido en el seno del GERIP, los informes de ejecución anuales deberán incorporar un apartado en materia de información, comunicación y visibilidad que presente los avances en la aplicación de la Estrategia, que incluya la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión, la presentación de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia.

No obstante, y dada la limitación de caracteres que tienen estos informes, la Autoridad de Gestión elabora documentos adicionales que amplían la información sobre avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, y que se presentan al Comité de Seguimiento

Así, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y de lo acordado en el seno de GERIP, se han revisado todos los informes anuales de ejecución disponibles del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (correspondientes a las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018), junto con otros documentos adicionales presentados al Comité de Seguimiento. El análisis se ha realizado conforme a seis criterios de valoración definidos sobre la base de las preguntas de evaluación y de lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas

¹⁵ La relación completa de Organismos Intermedios y beneficiarios con su correspondiente grado de contribución a los valores de los indicadores de resultado se incluye en el Anexo VII.

Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020. El resultado detallado de la verificación se recoge a continuación.

Tabla 16. Grado de integración de actividades de información, comunicación y visibilidad en IAE POEJ 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2015				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	Si bien el Programa Operativo fue aprobado por la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2014, a final del año 2015 no habían sido designadas las Autoridades de Gestión y de Certificación, ni ningún Organismo Intermedio, ni estaban aprobados los criterios de selección ni existía ninguna operación seleccionada.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?	X		
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	En el apartado 12.2. se recoge la ejecución física pero no la financiera.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	No se incluyen debido a que no existían en esa anualidad Buenas Prácticas, al no haber comenzado el proceso de certificación de actuaciones a la Comisión Europea o al estar este proceso en una fase temprana que no permitía identificarlas.
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	Se optó por la versión corta del informe. Se proporciona información sobre avances en la Estrategia en documento aparte presentado al Comité de Seguimiento.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?	X		
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?	X		En el apartado 12.2. se incluye información sobre las medidas que se han desarrollado, pero no sobre ejecución financiera de las mismas.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución ha sido limitada desde el inicio del Programa Operativo hasta la anualidad 2018. En la anualidad 2015 esta falta de información se justifica por el reducido grado de desarrollo del Programa Operativo que, aunque fue aprobado por la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2014, a final del año 2015 aun no tenía designadas las Autoridades de Gestión y de Certificación, ni ningún Organismo Intermedio, ni estaban aprobados los criterios de selección de las operaciones. En el año 2016 sí comenzó la actividad, aprobándose la Estrategia de Comunicación e iniciándose su puesta en marcha.

Los informes de ejecución de las anualidades 2016 y 2018 son los que mayor información aportan con respecto a las acciones de ICV, dado que se atiende a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2 “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación”, conforme a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información, comunicación y visibilidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación. En este apartado se aporta información concreta sobre la ejecución de medidas específicas recogidas en la propia Estrategia de Comunicación, así como sobre los medios de comunicación utilizados, aunque no sobre ejecución financiera.

Por su parte, en el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2017 no se incluye ninguna información que permita valorar el grado de avance realizado en materia de información, comunicación y visibilidad, debido a que se adoptó la versión corta del modelo del informe. No se dispone de datos relativos a ejecución ni física ni financiera de este tipo de medidas ni tampoco se aporta para esta anualidad información sobre Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas.

La Autoridad de Gestión, no obstante, elaboró en esta anualidad un documento que se remitió a los miembros del Comité de Seguimiento, y que se presentó de manera resumida en las reuniones del Comité, con información detallada del grado de ejecución de las distintas medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como una relación de actuaciones propuestas para su consideración como Buenas Prácticas.

Del análisis realizado se desprende que existe margen de mejora en términos de la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del POEJ 2014-2020, pese al limitado número de caracteres de que se dispone para cumplimentar el apartado donde se informa sobre la ICV, ya que:

- En ninguno de los informes anuales presentados hasta la fecha se incluye información detallada sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo ni sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad. En el caso de las Buenas Prácticas, la ausencia de información está motivada por el hecho de que las operaciones que han sido propuestas para su consideración como Buenas Prácticas aún no han sido validadas por la Autoridad de Gestión, tal y como se detalla en el apartado 7 de este informe.
- Los datos sobre ejecución física de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación solo se recogen en dos de las cuatro anualidades analizadas (2016 y 2018).

Esto muestra un reducido nivel de reporte de este tipo de actuaciones por la vía de los informes anuales de ejecución que se presentan a la Comisión Europea, lo que puede dificultar el seguimiento y el control de los avances reales producidos en este ámbito en general, y en la ejecución de la Estrategia de Comunicación en particular.

No obstante, se cumple con los requisitos establecidos y se aporta la información en los formatos definidos por la Comisión Europea para ello, complementándose con documentación adicional que se remite y presenta en los Comités de Seguimiento.

3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

El sistema de seguimiento de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 facilita el desempeño de las funciones atribuidas a los Organismos Intermedios, así como el análisis de los avances en su implementación y resultados al Comité de Seguimiento. Su principal objetivo es, por tanto, garantizar que se dispone de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria en materia de información, comunicación y visibilidad.

Dada la relevancia de este aspecto, así como la incidencia que puede tener sobre la calidad de la ejecución de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, se ha realizado una valoración de los sistemas, recursos y herramientas utilizados para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de información, comunicación y visibilidad. Este análisis se centra en el conocimiento de los procesos para la puesta en marcha e implementación tanto del Programa Operativo de Empleo Juvenil como de su Estrategia de Comunicación, dada la influencia que la calidad del proceso de ejecución puede tener sobre la propia eficacia de la Estrategia.

El enfoque de la evaluación de esta dimensión es fundamentalmente descriptivo, añadiéndose una visión valorativa sobre los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de seguimiento cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales.

La evaluación se basa en el análisis de los siguientes aspectos relacionados con el sistema de seguimiento de las actividades de ICV:

- Existencia y calidad de las instrucciones y procedimientos de que disponen los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

- Existencia, disponibilidad y utilidad de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Existencia, conocimiento y utilización de instrucciones y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia.
- Disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.
- Estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes.
- Fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos: Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación, etc.

3.3.1. Existencia y calidad de instrucciones y procedimientos

Los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación disponen de instrucciones distribuidas desde la Autoridad de Gestión, normalmente en respuesta a consultas remitidas por los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos, y relativas a cuestiones como el uso del emblema y la identidad visual (mención a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, o utilización del logo del Fondo Social Europeo), o los textos en locuciones y productos audiovisuales. La vía principal que utiliza la Autoridad de Gestión para la distribución de estas instrucciones es el correo electrónico.

Se realizan, asimismo, presentaciones específicas de la Estrategia de Comunicación a Organismos Intermedios de las medidas de información, comunicación y visibilidad y de las obligaciones en la materia, normalmente en respuesta a una petición por parte de estos, y dentro de jornadas formativas.

Otra de las vías que se utilizan para la difusión de estas instrucciones es la publicación en el sitio Web de la UAFSE. La Autoridad de Gestión se encuentra actualmente en pleno proceso de renovación de su sitio Web, en el que se incluye una nueva sección¹⁶ con instrucciones y orientaciones para Organismos Intermedios y beneficiarios directos de los distintos Programas Operativos de FSE. En la fecha de realización de esta evaluación intermedia, no estaban disponibles en esta sección documentos relacionados con información, comunicación y visibilidad.

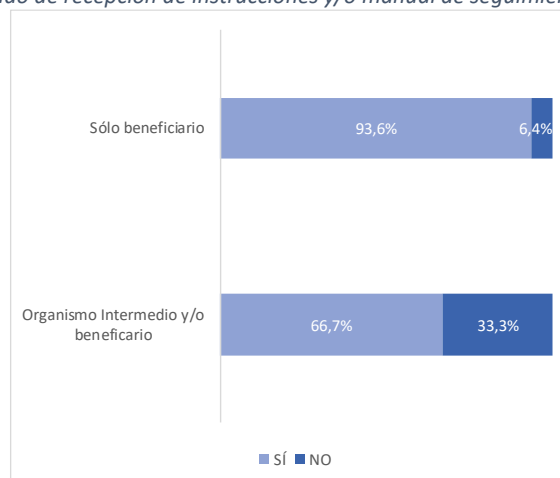
La principal vía de comunicación para el seguimiento y coordinación entre los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y la Autoridad de Gestión es el correo electrónico, lo que se considera que limita la cobertura y el alcance de la información que se distribuye ya que llega, principalmente, a las personas destinatarias de los correos electrónicos, pudiendo que no sea la persona adecuada o que haya errores en la distribución por desactualización de los listados de la Autoridad de Gestión, como se ha podido comprobar en el trabajo de campo.

A pesar de ello, se puede afirmar que existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia, destacando el alto nivel de recepción de instrucciones que se registra en las entidades beneficiarias (un 93,6% de las consultadas responde afirmativamente a la pregunta “¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación”). Este dato es indicativo del esfuerzo que realizan los Organismos Intermedios para facilitar a las entidades destinatarias de las ayudas el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad. Así, se ha podido verificar la existencia de manuales y guías para presentación y gestión de proyectos elaboradas por los Organismos Intermedios y dirigidas a sus destinatarios

¹⁶ <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

con información sobre requisitos técnicos, orientaciones prácticas o referencias normativas en materia de ICV como, por ejemplo, las desarrolladas por la Fundación INCYDE o la Fundación ONCE.

Ilustración 10. Grado de recepción de instrucciones y/o manual de seguimiento de comunicación



Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

A pesar de la existencia de estos instrumentos de ayuda, los Organismos Intermedios han señalado en el grupo de discusión que en ocasiones existe dificultad para concienciar a todas las partes implicadas sobre la obligatoriedad de realizar ciertas tareas de ICV. Existe la percepción de que no se le otorga importancia debido a que los incumplimientos en materia de información, comunicación y visibilidad no tienen consecuencias graves. Por ello, existen diversidad en las opiniones acerca de la idoneidad de reforzar la obligatoriedad del cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Comunicación por la vía de su integración en documentos programáticos, junto con el incremento de las penalizaciones asociadas a incumplimientos.

La existencia, conocimiento y utilización de instrucciones y orientaciones es un elemento fundamental para fomentar la transparencia, tal y como se establece en la propia Estrategia de Comunicación. Además, también la realización de determinadas actuaciones por parte tanto de los Organismos Intermedios como de las entidades beneficiarias de ayudas contribuye en gran medida a fomentar la transparencia.

Todos los Organismos Intermedios consultados contestan afirmativamente cuando se les pregunta si han informado a los beneficiarios finales de ayudas de las obligaciones que adquieren en materia de ICV, y más de un 86% afirman llevar a cabo diversas medidas para fomentar la transparencia. Únicamente la organización de jornadas o eventos para difundir la participación de estas entidades en el POEJ se realiza en menor medida (un 68,4% de los Organismos Intermedios consultados).

Ilustración 11. Nivel de implementación de acciones dirigidas a fomentar la transparencia



Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

3.3.2. Aplicaciones informáticas para el seguimiento y la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad

El seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación para plasmarlos en los informes anuales de ejecución que se remiten al Comité de Seguimiento del POEJ se realiza sobre la base del sistema de indicadores previamente analizado en el punto 3.1. de este informe, y en el que intervienen todos los agentes que aplican el FSE a través del POEJ. Para ello, cada Organismo Intermedio y cada beneficiario directo es responsable de recopilar la información en el ámbito de las operaciones cofinanciadas de las que es responsable.

Este seguimiento lo hace la Autoridad de Gestión en colaboración con los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del POEJ. El apoyo por parte de la Autoridad de Gestión es un elemento clave para el asegurar el éxito del funcionamiento de este sistema y para, en consecuencia, facilitar el seguimiento de los avances y la gestión de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Para realizar esta labor de seguimiento, en el periodo de programación 2014-2020, la Autoridad de Gestión no ha puesto a disposición de los Organismos Intermedios una herramienta o aplicación informática para efectuar el seguimiento de la ejecución de las Estrategias de Comunicación, lo que se considera una importante debilidad. De acuerdo con la opinión de las personas participantes en el grupo de discusión, el hecho de no disponer de una aplicación informática para el registro de indicadores es una dificultad para realizar un adecuado seguimiento de la actividad de información y comunicación.

No obstante, es preciso señalar que estaba prevista la utilización de la aplicación INFOCO1420, adaptada a la infraestructura informática de la Autoridad de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y gestionada por esta. Las dificultades técnicas para la adaptación al entorno tecnológico del portal Web de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo han provocado que no haya sido posible disponer de esta aplicación.

Por ello, la Autoridad de Gestión facilita a los Organismos Intermedios y a los beneficiarios directos unas plantillas en formato Excel con los campos relativos a los indicadores de realización y de resultados, así como de gasto ejecutado, que se deben cumplimentar anualmente para su posterior integración en los correspondientes informes anuales de ejecución y documentos adicionales que se presentan al Comité de Seguimiento.

A la carencia de instrucciones claras para cumplimentar los indicadores relativos a las acciones de información, comunicación y visibilidad se suma a la limitación que supone el no disponer de una aplicación informática que centralice y agilice el registro de la información. Existe una guía para el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE en el período 2014-2020 en la que se recogen criterios generales para el cómputo de las actuaciones de comunicación utilizando el sistema de indicadores previsto, que es conocida por parte de los Organismos Intermedios y de los beneficiarios directos, y que se complementa con las instrucciones que la Autoridad de Gestión les transmite en función de los acuerdos en la materia en el seno del GERIP.

A pesar de ello, se constata que la interpretación que se hace de estas instrucciones no es homogénea entre los distintos beneficiarios directos, lo que provoca que los datos registrados sean poco fiables, lo que tiene un impacto directo negativo en la calidad del seguimiento que se realiza.

Se ha comprobado que el hecho de no disponer de una aplicación informática dificulta la agregación de datos y la integración de información actualizada y fiable de todos los agentes participantes en la ejecución de la Estrategia, así como la gestión y la explotación de la información por parte de la Autoridad de Gestión. Esto afecta, a su vez, a la calidad de los datos, con un elevado riesgo de error en el registro y en la contabilización agregada.

3.3.3. Redes y coordinación con otros órganos

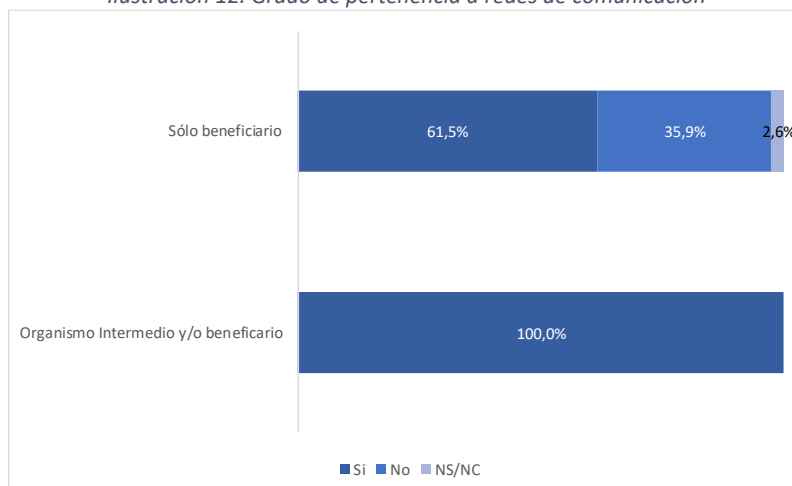
Otro de los elementos que tiene una destacada incidencia tanto en el seguimiento como en el control y en la propia ejecución de las acciones de ICV es la existencia de un conjunto de redes de personas responsables en materia de comunicación.

Por un lado, a nivel nacional funciona desde 2007 la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), en la que participan todos los responsables de Comunicación e Información de los Fondos FEDER y FSE de las distintas administraciones regionales y la Autoridad de Gestión, y que se configura como un instrumento muy útil para compartir experiencias y facilitar tanto el diseño como la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POEJ. En las reuniones de GERIP desarrolladas en el presente marco de programación ha participado regularmente una representación de la Autoridad de Gestión.

De acuerdo con las opiniones recogidas en el grupo de discusión, destaca la utilidad de GERIP como parte de los mecanismos de seguimiento de la Estrategia de Comunicación, junto con otras redes de comunicación creadas a nivel regional. Esto aplica especialmente para los Organismos Intermedios regionales, que forman parte de este tipo de redes, y a los que la asistencia a estas les permite homogeneizar criterios y distribuir las instrucciones y obligaciones a todos los niveles implicados en la aplicación del POEJ. No obstante, no todos los Organismos Intermedios del POEJ están representados de forma directa en este grupo, sino a través de la Autoridad de Gestión, lo que se identifica como una debilidad.

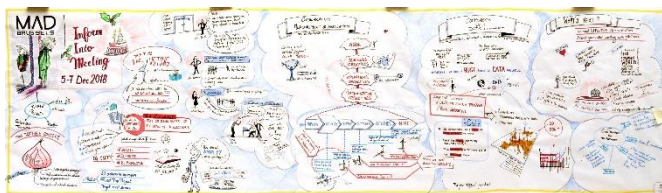
Con respecto al nivel de participación de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos, así como de los destinatarios últimos de las ayudas en redes de comunicación relacionadas con fondos europeos se observa, de acuerdo con la información aportada, que todos los Organismos Intermedios participan en redes de este tipo (GERIP, GRECO-AGE, Red de Políticas de Igualdad, redes regionales de comunicación, etc.), en mayor medida que los beneficiarios y destinatarios finales. Se trata, en cualquier caso, de redes que no son específicas del FSE, lo que implica que los acuerdos alcanzados en estos foros no sean siempre aplicables de forma directa a las particularidades del Fondo Social Europeo.

Ilustración 12. Grado de pertenencia a redes de comunicación



Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

A nivel europeo funciona la Red INIO (Informal Network of ESF Information Officers), red que se constituyó en 1994 para agrupar a los responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión del Fondo Social Europeo de los distintos Estados miembro de la Unión Europea. La Autoridad de Gestión asiste a estas reuniones, en ocasiones acompañada de algún Organismo Intermedio.



Por otro lado, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes, entre los que destaca el Comité de Seguimiento del POEJ, que se reúne una vez al año, con la asistencia de diversas entidades.

Tabla 17. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POEJ

Miembros permanentes con derecho a voto	Miembros permanentes a título consultivo
- Autoridad de Gestión. - Organismos Intermedios de ámbito estatal y regional. - Autoridades Locales (Federación Española de Municipios y Provincias – FEMP). - Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES). - Consejo de la Juventud. - Consejo Estatal de ONG de Acción Social - Instituto de la Juventud (INJUVE). - Red de Políticas de Igualdad. - Red Nacional de Autoridades Ambientales. - Red de Inclusión Social. - Interlocutores Económicos y Sociales (CCOO, UGT y CEOE). - Organismos ámbito discapacidad (Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad - CERMI).	- Comisión Europea. - Autoridad de Certificación (UAFSE). - Autoridad de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado). - Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE. - Representación de FEDER. - Personal de la Autoridad de Gestión asignado al POEJ.

Fuente: Sitio Web de la UAFSE.

A la fecha de la evaluación intermedia se han celebrado cuatro Comités de Seguimiento, a los que se comprueba que han asistido de manera regular los Organismos Intermedios y beneficiarios directos del Programa, y en los que la Autoridad de Gestión ha presentado los avances de la Estrategia de Comunicación. De esta manera, se garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación del POEJ disponen de información actualizada sobre los resultados obtenidos, o el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

No obstante, el tiempo dedicado a esta cuestión en las reuniones de los Comités, de acuerdo con la información aportada por la Autoridad de Gestión, es reducido, lo que limita en gran medida la calidad de la información que se puede transmitir al respecto.

Tabla 18. Comités de Seguimiento del POEJ 2014-2020

Comité de Seguimiento	Fecha	Observaciones sobre ICV
Reunión de constitución del Comité	11/03/2015	Se establece la aprobación de la Estrategia de Comunicación para el siguiente Comité.
Segundo Comité	24/09/2015	Se incluye como punto del orden del día la presentación de la Estrategia de Comunicación del Programa.
Tercer Comité	29/06/2016	Se incluye como punto del orden del día la presentación de la Estrategia de Comunicación revisada.
Cuarto Comité	27/06/2017	Se incluye como punto del orden del día la aplicación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

Fuente: Actas de los Comités de Seguimiento del POEJ.

Por último, se ha valorado la fluidez en la comunicación y coordinación con el Comité de Evaluación de Fondo Social Europeo, como instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y Buenas Prácticas.

En el Comité de Evaluación del FSE participan los Organismos Intermedios del POEJ, junto con los del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE, además de la Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE, la UAFSE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como representantes de la autoridad nacional competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de igualdad de trato y no discriminación, de la Red Nacional de Autoridades Ambientales y de la Red Nacional de Inclusión Social.

El Comité se ha reunido anualmente (2016, 2017, 2018 y 2019), y a las reuniones han asistido con regularidad los Organismos Intermedios, por lo que se considera que la coordinación con este órgano es adecuada.

4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control

Los procesos de verificación y control de operaciones cofinanciadas con fondos estructurales constituyen un elemento cuya correcta aplicación tiene una elevada incidencia en términos de mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, sobre todo teniendo en cuenta la relevancia que en este marco se les ha otorgado a los aspectos relativos a la información, comunicación y visibilidad.

El artículo 125, apartado 4, letra a), del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, en adelante Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC), establece que la Autoridad de Gestión debe verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

En este sentido, la Autoridad de Gestión garantiza la homogeneidad de las verificaciones mediante la utilización de unas mismas listas de comprobación, que tienen soporte en «FSE14-20». Estas listas deberán ser utilizadas por todos los participantes en la gestión de las solicitudes de reembolso y en sus correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno.

De conformidad con las disposiciones del artículo 125, apartado 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes, los distintos tipos de verificaciones a desarrollar, que deben comprender aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos, se clasifican en dos grupos:

1. **Verificaciones administrativas** del 100% del gasto declarado con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos, entre los cuales está verificar que los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales, así como a las políticas comunitarias, en particular, entre otras, en materia de ICV. El resultado de esta verificación exhaustiva de los gastos de las operaciones ejecutadas se traducirá en un Informe de Verificaciones Administrativas a partir de la cumplimentación de listas de verificaciones (también denominados listas de comprobaciones o check-lists).
2. **Verificaciones sobre el terreno** de operaciones concretas: una vez realizadas las verificaciones administrativas que son susceptibles de integrar en una solicitud de reembolso, el siguiente paso del procedimiento de control establecido es la verificación sobre el terreno de operaciones y transacciones conexas. Estas verificaciones se realizan empleándose para ello un método de muestreo.

El resultado de las verificaciones sobre el terreno se materializa en un Informe de Verificaciones sobre el terreno, mediante la cumplimentación de una Lista de control específica que proporciona una visión global de las conclusiones de las verificaciones y las irregularidades detectadas.

Para cada solicitud de reembolso la Autoridad de Gestión/Organismo Intermedio deberá justificar que ha realizado las verificaciones de gestión mediante las oportunas listas de comprobación.

Conforme a lo previsto en el epígrafe 2.2.3.6 del documento de Sistemas de Gestión y Control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD para el

periodo de programación 2014-2020 (versión marzo 2019), las tipologías de verificación, en función de los actores participantes, son:

- **Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.**

En los programas operativos nacionales y para los beneficiarios bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión, las verificaciones de cada solicitud de reembolso de los beneficiarios y las verificaciones sobre el terreno de las operaciones, las realizará la Autoridad de Gestión con el apoyo de una Asistencia Técnica.

Estas verificaciones incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de ICV.

- **Verificación de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.**

El procedimiento a seguir en este caso por cada uno de los Organismos Intermedios queda detallado tanto en sus propios Sistemas de Gestión y Control como en sus manuales de procedimientos. En ellos, los Organismos Intermedios especificarán claramente la organización de las tareas de verificación, asegurándose, en todo caso una clara asignación de funciones de la unidad encargada de dicha tarea así como una adecuada separación de funciones con aquellas unidades encargadas de las tareas de gestión propiamente dichas.

La Autoridad de Gestión para facilitar y garantizar el correcto ejercicio de las funciones delegadas adoptará medidas de distinto tipo:

- Manuales de procedimiento.
- Notas orientativas.
- Listas de control elaboradas para los Organismos Intermedios.
- Revisión de los informes preparados por los Organismos Intermedios;
- Revisión de los informes de auditoría preparados en el contexto del Artículo 127(1) RDC, que incorporarán revisiones de las verificaciones en virtud del Artículo 125(5) RDC hechas por el Organismos Intermedios.
- Verificaciones de calidad sobre las verificaciones efectuadas por los Organismos Intermedios.

Estas verificaciones incluyen dentro de su alcance, al igual que el caso anterior, comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

- **Verificaciones de calidad de la Autoridad de Gestión sobre presentaciones de proyectos de los Organismos Intermedios.**

Estas verificaciones van dirigidas a comprobar y garantizar el adecuado ejercicio por los Organismos Intermedios de las verificaciones de gestión respecto de todas las presentaciones de proyectos.

Estas verificaciones las realiza la Autoridad de Gestión y se llevan a cabo siempre con carácter previo a la remisión a la Autoridad de Certificación de declaraciones de gasto que incluyan operaciones y proyectos presentadas por los Organismos Intermedios con funciones delegadas para las verificaciones de gestión. Estas tareas de verificación tienen su

correspondiente soporte en la aplicación FSE14-20, quedando almacenada la información que resulte de las mismas.

Estas verificaciones también incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

En los siguientes apartados del informe se realiza una valoración del grado en que la verificación y el control observa los requisitos de información, comunicación y visibilidad. Para ello, se ha llevado a cabo un examen de los procedimientos de control de las operaciones y su implementación.

4.1. Integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental

El análisis de integración de las actividades de ICV en la verificación procedimental tiene por objetivo final determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Las listas de comprobación se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico, al recoger los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por el FSE y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

Para la realización de este primer ejercicio se ha tomado como referencia el documento “Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020”¹⁷.

Verificaciones administrativas

Para la realización del análisis de la integración en el proceso de verificación de los requisitos establecidos en el anexo XII Reglamento (UE) nº 1303/2013, se ha procedido a comprobar las listas de comprobación denominadas “listas generales” y que se corresponden con el “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”. La finalidad de esta comprobación es determinar el grado de fiabilidad de las verificaciones realizadas por parte de los Organismos Intermedios.

La lista empleada por la Autoridad de Gestión para la realización de estos controles incluye un apartado específico sobre información, comunicación y visibilidad, en el que se detallan las comprobaciones que se realizan sobre las verificaciones efectuadas por los Organismos Intermedios.

¹⁷ Versión de marzo de 2019.

Tabla 19. Comprobaciones referidas a información, comunicación y visibilidad incluidas en la lista general

ELEMENTO A COMPROBAR POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	
1.	En las verificaciones llevadas a cabo por el OI ¿se concluye positivamente sobre las medidas de I+C de conformidad con el Plan de Comunicación?
2.	¿El check list del OI informa sobre la comunicación a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
3.	¿El OI hace referencia en sus verificaciones (si la contribución pública total a la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación) a si el Beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de estas?
4.	¿Para la muestra de proyectos seleccionados se ha verificado que las partes que intervienen han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
5.	¿Consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: ○ Normativa reguladora: Bases Reguladoras y convocatoria; expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, i.financiero. ○ ¿Se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en Solicitud/ Concesión/ convenio/ contrato /web /anuncios /boletines/folletos....?
6.	En caso de proyectos sufragados por Iniciativa de Empleo Juvenil, ¿se ha informado a los participantes específicamente sobre la ayuda de la IEJ prestada a través de la financiación del FSE, y también sobre la asignación específica de la IEJ?
7.	¿El Órgano Gestor del proyecto controla el cumplimiento del Reglamento de publicidad por parte de los beneficiarios/adjudicatarios y queda constancia física (informes/fotos) de este control?

Fuente: Elaboración propia a partir de la "lista general" de comprobación facilitada por la Autoridad de Gestión.

Se puede concluir que se contempla la información, comunicación y visibilidad dentro del alcance de los controles de calidad, encontrándose integradas las comprobaciones sobre los requisitos de aplicación en esta materia.

No obstante, y en lo que respecta a la pregunta 3, se recomienda su revisión dado que genera confusión, ya que en el ámbito de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en lo referente al FSE no existen umbrales que motivan el cumplimiento de la comunicación bajo soportes específicos. Los beneficiarios han de atender las obligaciones recogidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, en el caso del FSE, con independencia del importe de la ayuda.

Es conveniente destacar que no se ha podido realizar el análisis de las listas de comprobación empleadas por parte de la Autoridad de Gestión para las verificaciones siguientes, descritas en el apartado anterior, dado que no se ha tenido acceso a ellas:

- Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.
- Verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.

Verificación sobre el terreno

El análisis de la integración de los requisitos de información, comunicación y visibilidad en las verificaciones sobre el terreno se ha realizado considerando la lista de comprobación empleada por la Autoridad de Gestión denominada "Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio" correspondiente a las verificaciones sobre el terreno.

Dicha lista incluye comprobaciones específicas sobre el análisis de las comprobaciones realizadas por los Organismos Intermedios en sus verificaciones. Concretamente se incluye la

pregunta: “¿El OI comprueba durante sus verificaciones in situ el cumplimiento de la normativa de información y publicidad?”.

Al igual que se indicaba para las verificaciones administrativas, no se ha podido realizar el análisis de la integración de los requisitos de información, comunicación y visibilidad en las tipologías de verificaciones siguientes:

- Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.
- Verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.

4.2. Implementación de aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en procesos de verificación

No se ha podido comprobar el grado de implementación de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en las verificaciones a través de la aplicación de las listas de comprobación anteriormente descritas, ya que no se ha tenido acceso a una muestra de controles realizados a los diferentes Organismos Intermedios utilizando estas listas de comprobación.

5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad

El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en su artículo 7 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, indica que “los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación”.

Las actividades de información, comunicación y visibilidad, al ser transversales a la ejecución de los programas operativos deberán responder a este principio, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación.

Se ha analizado la integración de este principio tanto en el diseño como en la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEJ, valorándose la contribución de las distintas partes implicadas a través de sus actuaciones a:

- Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades.
- Considerar las necesidades de todas las personas sin discriminación por sexo ni ninguna otra razón en el acceso a los diferentes contenidos informativos.
- Facilitar información a las personas sin discriminación por sexo ni ninguna otra razón sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del Programa.

Para esta evaluación se tienen en cuenta las orientaciones establecidas a nivel comunitario tanto para la fase de diseño de la Estrategia como para la de ejecución y, por otro lado, un conjunto de elementos que facilitan la integración del principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo y seguimiento de las acciones de información, comunicación y visibilidad, así como las orientaciones de la Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.

Así, se ha valorado en primer lugar la **integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación**. Puede considerarse en líneas generales que el diseño de la Estrategia integra el principio de igualdad de oportunidades parcialmente:

- Se define un criterio de aplicación general, por el que se establece que *“Las medidas deberán utilizar los canales de comunicación y soportes más adecuados para cada grupo destinatario, haciéndose un especial hincapié en las medidas de accesibilidad de las personas con discapacidad y debiendo estar la información disponible cómo y cuándo el destinatario la necesite”*.
- Se responde adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, siendo la única cuestión recogida en el Anexo XII del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al principio de igualdad de oportunidades, la que establece que *“deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”*. Ni en el reglamento ni en la Estrategia de Comunicación se establece ningún requisito específico en relación con la igualdad de género. En el apartado 3.5. de la Estrategia de Comunicación se establece lo siguiente:

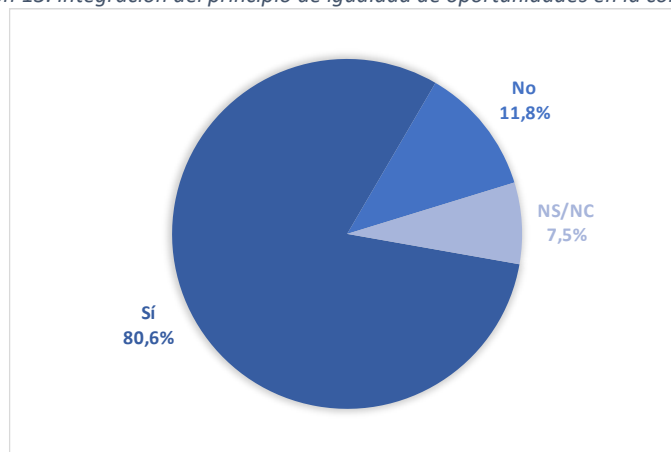
“Además, tanto la Autoridad de Gestión como los Organismos Intermedios y Beneficiarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil implementarán actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.

Se deberá emplear subtítulos en los audiovisuales que se elaboren en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes, asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se empleará, cuando sea conveniente, programas de lectura de texto (TTS), que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado”.

- Las distintas medidas y actuaciones de comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación se dirigen a todos los agentes interesados en el Programa Operativo, de manera que existe igualdad en el acceso a la información.
- En la redacción del documento se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de **integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación**. De acuerdo con las opiniones de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales consultados, se considera mayoritariamente que sí se tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de información, comunicación y visibilidad. Así lo señalan un 80,6% de los Organismos Intermedios y entidades beneficiarias consultadas.

Ilustración 13. Integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación



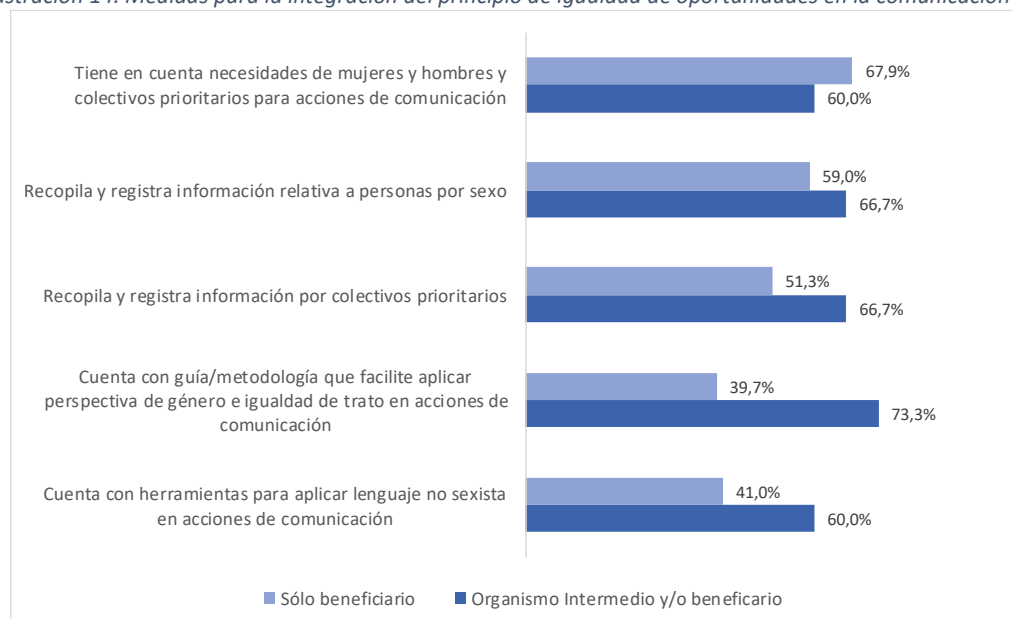
Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

De forma más concreta, de acuerdo con lo señalado por las personas participantes en el grupo de discusión organizado con Organismos Intermedios, se hace un importante esfuerzo por utilizar el lenguaje inclusivo en todos los materiales de comunicación, pero se considera que aún es una cuestión en la que hay margen para avanzar. Aunque existe una guía elaborada por la Red de Políticas de Igualdad, para la inclusión de la perspectiva de género en las acciones de comunicación, no todos los Organismos Intermedios la conocen. En este sentido, las personas asistentes al grupo de discusión comentan que, aunque son conscientes de que probablemente haya algunas herramientas que faciliten esta labor, no son conocidas ampliamente por parte de los Organismos Intermedios ni de los gestores y existe, por tanto, cierta desinformación al respecto.

Se ha preguntado a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales sobre el nivel de conocimiento y aplicación de una serie de herramientas que pueden facilitar la integración en todos los niveles responsables de la aplicación del FSE a través del POEJ, como son las siguientes:

- Recopilación y registro de información relativa a personas por sexo.
- Considerar las necesidades de hombres y mujeres y de colectivos prioritarios para las acciones de ICV.
- Disponer de guías y/o metodologías que faciliten la aplicación de la perspectiva de género e igualdad de trato en acciones de comunicación.
- Recopilar y registrar información por colectivos prioritarios.
- Disponer de herramientas para aplicar lenguaje no sexista en acciones de comunicación.

Ilustración 14. Medidas para la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

En general, destaca la consideración de las necesidades de hombres y mujeres y colectivos prioritarios para las acciones de comunicación como la medida que se desarrolla en mayor grado. El 66,7% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales encuestados señalan que lo hacen. A pesar de que más de la mitad de estos agentes afirma que recopila y registra información relativa a personas por sexo y por colectivos prioritarios, no se hace un tratamiento posterior de estos con esta desagregación, puesto que ni la aplicación informática que utilizan para otros Fondos lo permite (en caso de gestores de fondos FEDER), ni pueden registrarlos de esta manera por las vías utilizadas para la recopilación de indicadores de comunicación del POEJ (hojas Excel).

Con respecto a la accesibilidad, la mayor parte de los Organismos Intermedios que asistieron al grupo de discusión afirmaron no tener sus páginas web accesibles ni materiales adaptados para personas con discapacidad visual, por ejemplo. Sí se señala que subtitulan los materiales audiovisuales. En este sentido, se estima que aún es posible mejorar para hacer los contenidos accesibles a todos los públicos.

De acuerdo con las opiniones expresadas en el grupo de discusión, si bien existe conciencia con respecto a la importancia de integrar el principio de igualdad de oportunidades en la

comunicación, hay sensación de desconocimiento y falta de herramientas y/o capacidad técnica para llevarlo a cabo por parte de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales.

Por último, para valorar la contribución de la Estrategia de Comunicación del POEJ a la hora de visibilizar de cara a la opinión pública la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, se ha realizado además un análisis complementario de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido llevadas a cabo por los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos. Para ello se han revisado las actuaciones registradas en el sistema de seguimiento basado en indicadores de comunicación¹⁸, y como resultado se han identificado acciones dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución del FSE a la reducción de desigualdades. Se han podido identificar actuaciones dirigidas fundamentalmente a jóvenes en general y a jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral, dado que este es el público destinatario del Programa. Se citan a continuación algunos ejemplos de este tipo de actuaciones:

- Nota de prensa: "No son ninis, son la Generación IN y quieren crear su propio puesto de trabajo".
- Publicación de nota de prensa: "El Gobierno de Castilla-La Mancha ha destinado más de 64 millones de euros desde el inicio de la legislatura a la integración laboral de personas con discapacidad".
- En el apartado de actualidad de la página web del gobierno del Principado de Asturias se anuncia la convocatoria 2018-2019 de acciones de Formación para el Empleo destinada a mejorar la empleabilidad de personas desempleadas y de colectivos con dificultades de inserción laboral por importe de 12,8 millones de euros en la que se destaca la cofinanciación del 80% de FSE.
- Anuncio en El Diario Montañés para la promoción de "Empleo Autónomo menores de 30 años".

Estas actuaciones permiten en cierta medida hacer visible la contribución del FSE a la reducción de desigualdades, en este caso, informando y difundiendo las operaciones cofinanciadas que se desarrollan para facilitar el acceso al empleo de jóvenes con especiales dificultades. No obstante, no se han podido identificar actuaciones específicamente dirigidas a mujeres o que visibilicen la contribución del FSE a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres y otros colectivos.

Se puede afirmar, por tanto, que mediante la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POEJ se está contribuyendo de manera limitada a visibilizar de cara a la opinión pública la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades. Sí se ha podido constatar que se trata, en términos generales, de garantizar que exista igualdad entre hombres y mujeres en el acceso de las personas beneficiarias tanto a la información como a las propias actuaciones desarrolladas.

¹⁸ Utilizando como criterios de búsqueda palabras como, por ejemplo, "Jóvenes", "Mujeres", "Igualdad", "Exclusión", "Discapacidad", "Inmigrantes" o "Género".

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

6. Análisis del impacto

A través de la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación se esperan conseguir dos tipos de efectos directos:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios del POEJ, beneficiarios directos y beneficiarios finales de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía.

El análisis del impacto se ha llevado a cabo para estos dos niveles de efectos esperados, realizándose también una valoración de los elementos que han facilitado y/o dificultado su consecución.

Este doble análisis se ha basado en los indicadores de impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación del POEJ, que permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

Atendiendo a lo establecido en la Estrategia de Comunicación del POEJ, se han considerado dos tipos de indicadores de impacto. Por un lado, indicadores relacionados con las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos del PO y, por otro, indicadores relativos al conocimiento del Fondo Social Europeo por parte de la ciudadanía.

Tabla 20. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POEJ

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Fuente
Actuaciones de colectivos implicados en aplicación de fondos	Grado de conocimiento de las obligaciones	%	Encuesta a OOII/beneficiarios
	Tasa de satisfacción	%	Encuesta a OOII /beneficiarios
	Tasa de utilidad de las actuaciones	%	Encuesta a OOII /beneficiarios
Conocimiento de ciudadanía	Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	%	Encuesta a ciudadanía
	Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	Encuesta a ciudadanía

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del POEJ.

La cumplimentación de los indicadores se realizará con los resultados de las encuestas, y se completarán con la realización de entrevistas y del grupo focal, de los que se obtiene información cualitativa que permite ampliar y profundizar en los hallazgos derivados del análisis cuantitativo. Esta triangulación de datos permite identificar los principales logros alcanzados como consecuencia de la implementación de la Estrategia de Comunicación, así como los desafíos que se han generado.

6.1 Impacto en organismos que aplican los fondos

El análisis del impacto en los organismos que aplican los fondos se ha basado en la valoración de los efectos de las actuaciones de ICV sobre los Organismos Intermedios y entidades beneficiarias de las intervenciones desarrolladas en el marco del POEJ.

Se utilizarán los tres indicadores de impacto en organismos responsables de la aplicación del FSE, contruidos a partir de la información recopilada mediante encuestas a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales¹⁹ del Programa Operativo:

¹⁹ De acuerdo con el listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a órganos gestores y/o beneficiarios (Anexo 4 de la GSE de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER-FSE 2014-2020).

1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta las respuestas a las preguntas relativas al conocimiento de la Estrategia de Comunicación, la aplicación de las características técnicas, la utilización del eslogan, la recopilación y archivo de material de comunicación, etc. Concretamente, se consideran las respuestas de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales a las siguientes preguntas:

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEJ?
- ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV?
- ¿Ha utilizado el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación?
- ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el POEJ y/o el papel desempeñado por la UE?
- ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que realiza?
- ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para los logros en actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos?

2. Tasa de satisfacción.

Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de los participantes con respecto a la información facilitada en reuniones, jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

La estimación de la satisfacción se basa en las opiniones sobre aspectos como la duración de la sesión o el número de participantes, o el grado de satisfacción global con la sesión. Concretamente, se consideran las valoraciones de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales que hubieran participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado.
- La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas.

3. Tasa de utilidad de las actuaciones.

Este indicador se calcula a partir de las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de los participantes con respecto a la utilidad de las reuniones, jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

Para esta valoración se tienen en cuenta las opiniones sobre aspectos como si la información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos o la

utilidad práctica de los contenidos presentados. Concretamente, se consideran las valoraciones de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales que hubieran participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos.
- Los contenidos presentados son de utilidad práctica.
- La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos.

Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 83%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones de ICV (91,1%), si bien aún está ligeramente por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan también valores muy positivos, superando incluso el objetivo establecido para el final del periodo 2014-2020.

Tabla 21. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican POEJ

Indicador	Unidad de medida	Valor (2019)	Objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	91,1%	95% 
Tasa de satisfacción	%	83,5%	73% 
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	89,8%	71% 

Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Con respecto al **grado de conocimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad**, que alcanza un 91,1% global, se observa una ligera diferencia entre los beneficiarios directos y finales y los Organismos Intermedios del POEJ. De acuerdo con la información facilitada por estos, el grado de conocimiento de estas obligaciones alcanza el 92,4% en el caso de los Organismos Intermedios, mientras que para los beneficiarios se sitúa en el 90,8%.

De entre todas las obligaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido consideradas para el cálculo de este indicador, destaca el conocimiento y correcta aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información, comunicación y visibilidad (un 97,8% de las entidades consultadas afirman que lo hacen correctamente). Esto es coherente con las opiniones expresadas por los Organismos Intermedios en el grupo de discusión, que apuntan a que la ejecución de la Estrategia se centra mucho en el desarrollo de medidas destinadas al cumplimiento de obligaciones y mandatos normativos.

Las diferencias más importantes entre los Organismos Intermedios y las entidades que son únicamente beneficiarias del POEJ se dan en relación con la recepción de instrucciones y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación (muy superior entre los beneficiarios).

Ilustración 15. Conocimiento de obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

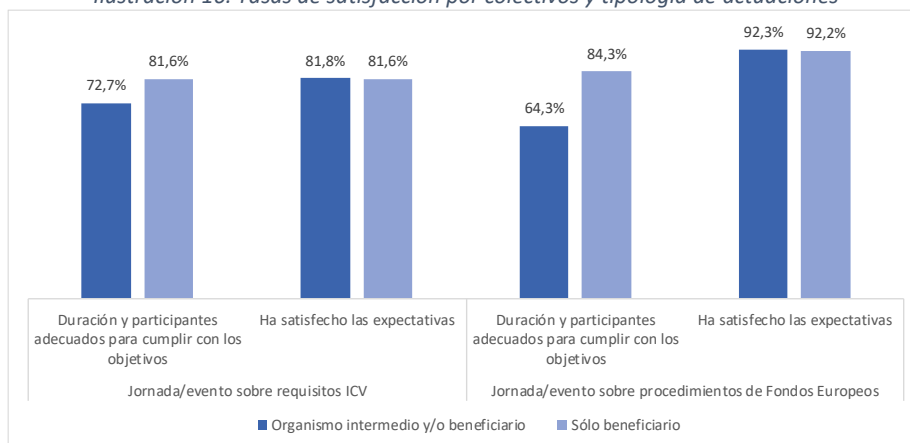
Por su parte, la **tasa de satisfacción** global de los agentes implicados en la aplicación del POEJ (Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales) con los eventos, jornadas o cursos relacionados con los requisitos de ICV y sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE²⁰ alcanza un 83,5%. Existe, por tanto, un alto nivel de valoración de estas actuaciones, considerándose que su duración y el número participantes son adecuados para cumplir con sus objetivos (un 80,0% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales así lo señalan). El grado en que este tipo de eventos y jornadas han conseguido satisfacer las expectativas de los asistentes es incluso mayor, alcanzando un 86,9%.

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, la tasa de satisfacción de las entidades participantes es mayor en las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE que en las jornadas sobre información, comunicación y visibilidad (86,1% frente a 80,8%).

Por su parte, y realizando el análisis en función del perfil del agente responsable de la aplicación del FSE, se observa que el grado de satisfacción es mayor entre las entidades beneficiarias que entre los Organismos Intermedios (84,9% frente al 77,8%).

²⁰ Jornadas a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (Organismos Intermedios y/o beneficiarios).

Ilustración 16. Tasas de satisfacción por colectivos y tipología de actuaciones



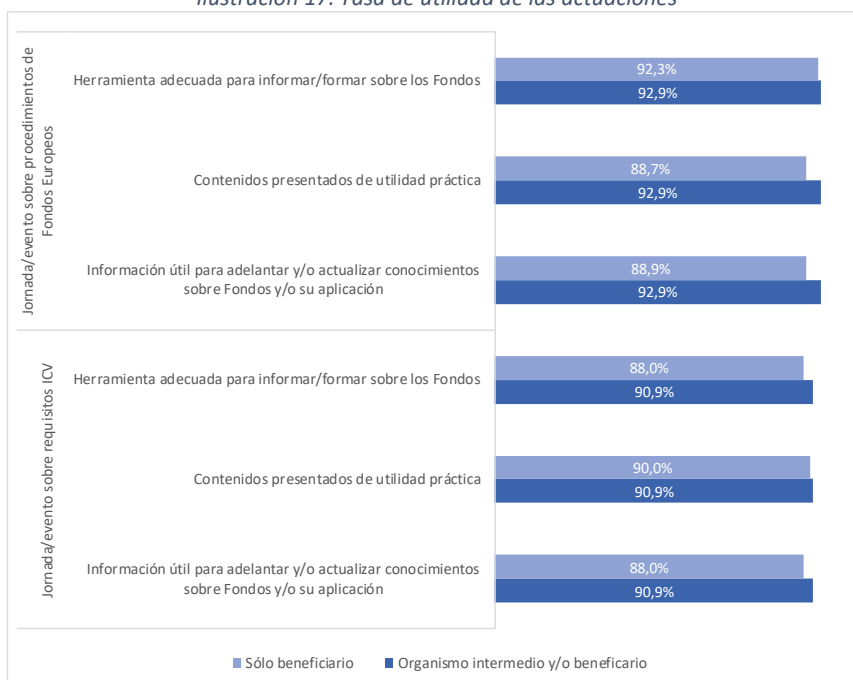
Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Con respecto a la **tasa de utilidad** de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, cuya valoración se sitúa en un 89,8% global, destaca que son valoradas como una herramienta adecuada para informar / formar sobre los Fondos (90,5% de las entidades consultadas así lo han señalado).

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE tienen un nivel de utilidad similar al de las específicas de información, comunicación y visibilidad (90,6% de tasa de utilidad frente a un 89,1%).

Se observa un grado de utilidad de este tipo de sesiones²¹ sensiblemente mayor para Organismos Intermedios que para entidades únicamente beneficiarias (91,9% frente a 89,3% de tasa de utilidad).

Ilustración 17. Tasa de utilidad de las actuaciones



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

²¹ Sesiones a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (Organismos Intermedios y/o beneficiarios).

6.2 Impacto en la ciudadanía

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación del POEJ 2014-2020 en la ciudadanía se ha basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general, según se establece en la Estrategia de Comunicación.

A este respecto, es preciso tener en cuenta que, tal y como se ha detallado en el apartado 1 de este informe, se han utilizado datos recogidos mediante encuestas realizadas a la población mayor de 16 años en todo el territorio nacional utilizando un cuestionario común en regiones en las que se implementan Estrategias de Comunicación de distintos Programas Operativos, tanto del FEDER como del FSE. Esto implica que los indicadores contruidos con esta información, y sobre los que se basa el análisis a continuación, no permiten medir el impacto exclusivamente atribuible a las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEJ, sino que estarán influidos por otras actuaciones que se desarrollan en el marco de otras Estrategias de Comunicación que también se implementan por todo el territorio nacional.

Tabla 22. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años

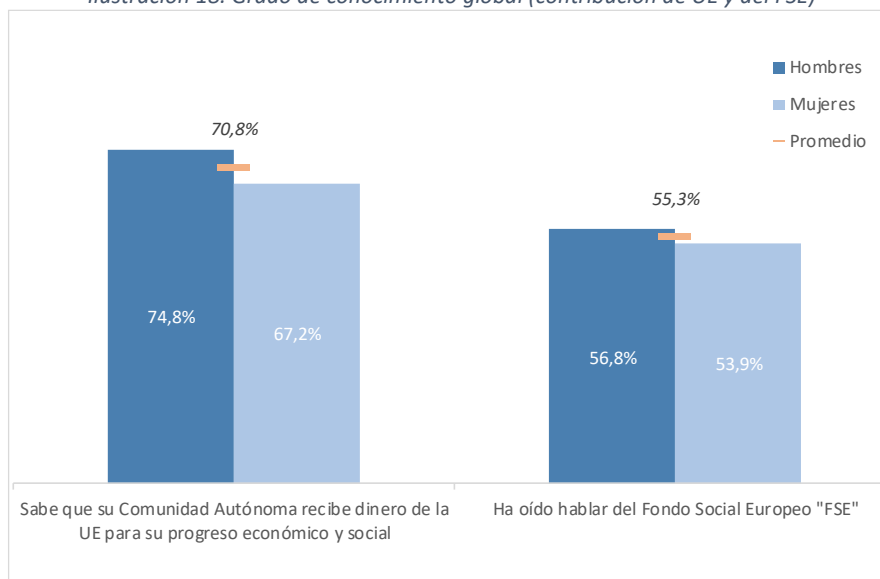
Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	%	55,3%	55% 
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	70,8%	70% 

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En términos globales, el nivel de conocimiento y conciencia de la contribución de la Unión Europea al desarrollo nacional es elevado entre la población, alcanzando el valor objetivo establecido para el final de período. La proporción de personas que saben que España recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social es mayor que la de personas que conocen el Fondo Social Europeo (70,8% frente a 55,3%).

Se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en términos de impacto de la comunicación sobre la ciudadanía. Así, los hombres conocen en mayor medida que las mujeres el Fondo Social Europeo, y son también más conscientes del papel que la Unión Europea juega en el progreso económico y social de las regiones españolas.

Ilustración 18. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE)

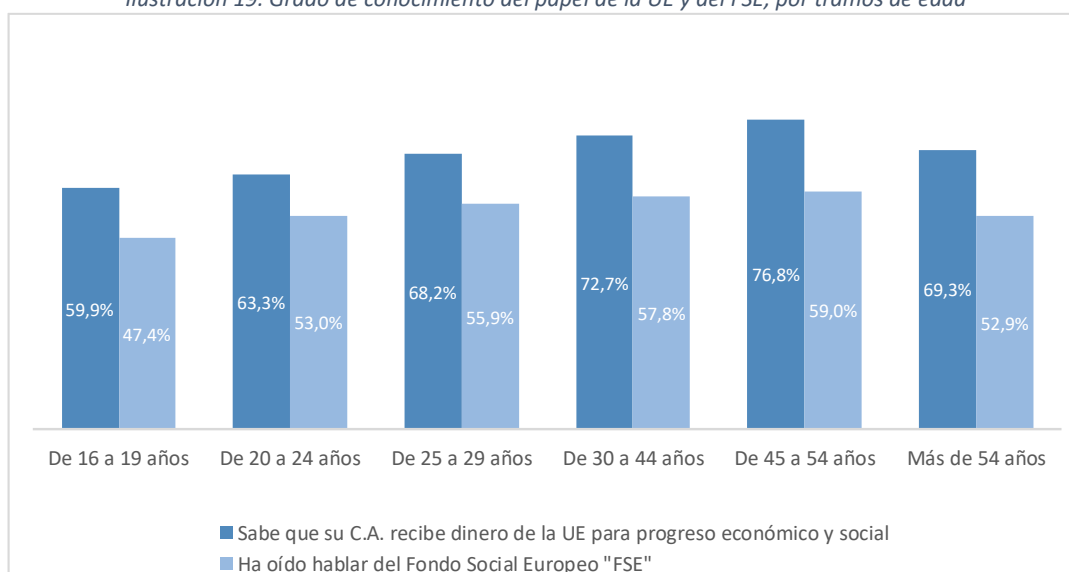


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Teniendo en cuenta la edad de la población, se observa que el mayor impacto de la comunicación en términos de conocimiento del FSE y del papel que la Unión Europea desempeña en el progreso económico y social de las regiones españolas se ha conseguido en los tramos de mediana edad:

- Las personas entre 45 y 54 años son las más conscientes de que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (76,8%), mientras que las menores de 19 años son las menos conscientes (59,9%).
- El mayor nivel de conocimiento del FSE se da en las personas entre los 20 y los 54 años. Se ha conseguido un menor impacto en términos de conocimiento del FSE en la población más joven (un 47,4% de la menor de 19 años) y la de más edad (un 52,9% de la mayor de 54 años).

Ilustración 19. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad

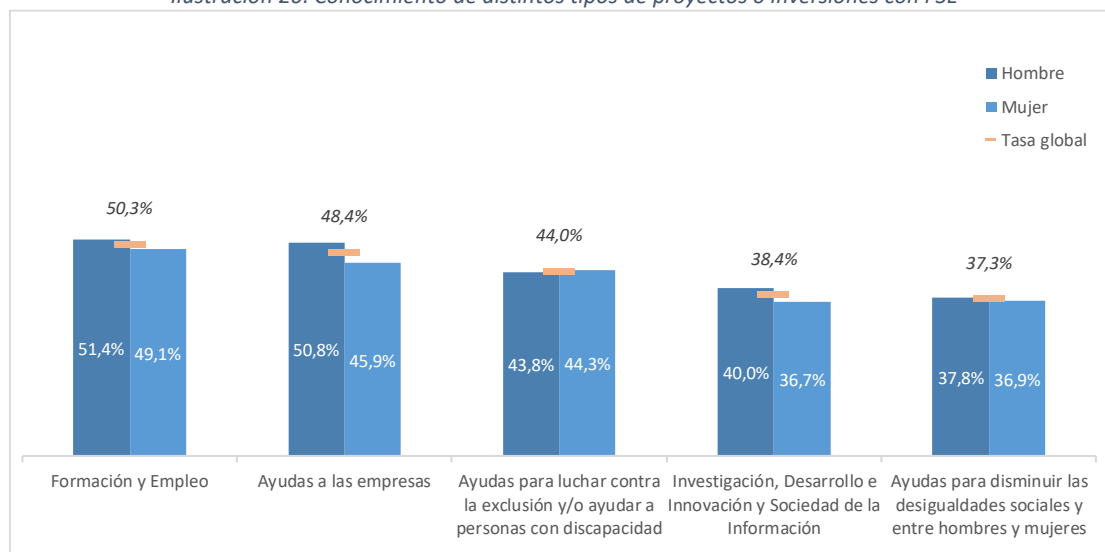


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Las intervenciones realizadas con FSE reconocidas en mayor medida por la ciudadanía española son las vinculadas con la formación y el empleo. Algo más de la mitad de la población afirma que las conoce (50,3%).

Se observan diferencias por sexo en cuanto al conocimiento de los distintos tipos de intervenciones cofinanciados por el FSE, siendo los hombres los que conocen en mayor medida todos los tipos de proyectos, exceptuando las ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad.

Ilustración 20. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En función de la edad de la ciudadanía, se observa que los proyectos de formación y empleo son los más conocidos en todos los tramos de edad, excepto entre las personas más jóvenes (menores de 19 años), para las que son más conocidas las ayudas para luchar contra la exclusión social y/o ayudar a personas con discapacidad. Por el contrario, los proyectos de FSE menos conocidos en todos los tramos de edad, exceptuando el de jóvenes menores de 19 años, son los relacionados con ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres.

Tabla 23. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad

	EDAD						Promedio
	16 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 44 años	45 - 54 años	Más de 54 años	
Formación y Empleo	41,1%	43,5%	51,7%	51,2%	53,2%	49,7%	50,3%
Ayudas a las empresas	33,7%	38,9%	48,1%	50,0%	51,2%	48,6%	48,4%
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad	44,4%	42,4%	42,6%	42,7%	43,0%	46,0%	44,0%
I+D+i y Sociedad de la Información	36,1%	36,9%	35,5%	37,3%	41,1%	38,6%	38,4%
Ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	43,3%	33,7%	33,5%	36,9%	36,6%	38,6%	37,3%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

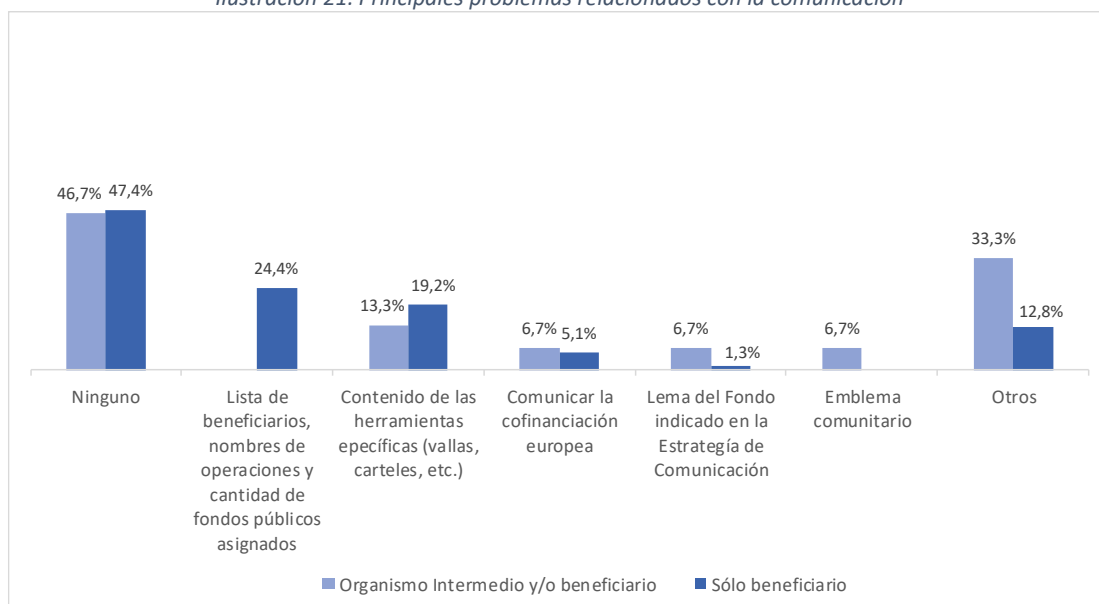
6.3 Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad

La participación en este Programa Operativo de un gran número de Organismos Intermedios hace que la gestión de la comunicación sea más compleja y que las responsabilidades se diluyan. Concretamente, se observa cierta que existe dificultad para realizar una separación de funciones en los Organismos Intermedios regionales, debido a la ejecución simultánea de la Estrategia de Comunicación del POEJ con las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales del FSE. Esto supone un obstáculo para conseguir la implicación de las Comunidades Autónomas en la realización de actuaciones de comunicación vinculadas a operaciones enmarcadas en el POEJ.

Los principales problemas relacionados con la comunicación de las actuaciones cofinanciadas, desde el punto de vista de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales, están relacionados con la publicación de la lista de beneficiarios, nombres de operaciones y cantidad de fondos públicos asignados, según señala un 20,4% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales encuestados. No obstante, destaca el hecho de que casi la mitad de las entidades consultadas considera que no tienen ningún problema relacionado con la comunicación (47,3%), lo que puede ser un logro atribuible a la correcta aplicación de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación, así como al funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control de su ejecución.

Se han identificado otros obstáculos adicionales, fundamentalmente referidos a las dificultades para controlar lo que se publica en los medios de comunicación, así como para conseguir que los destinatarios de las ayudas y las entidades colaboradoras cumplan con los requisitos de información, comunicación y visibilidad.

Ilustración 21. Principales problemas relacionados con la comunicación



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Como resultado del análisis realizado en esta evaluación, se han podido identificar una serie de logros y retos en materia de información, comunicación y visibilidad que se resumen en la tabla a continuación.

Tabla 24. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad

 Logros	• El grado de avance en términos de ejecución física de la Estrategia de Comunicación es adecuado en relación con lo programado. • La correcta aplicación de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación, así como el funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control de su ejecución, están contribuyendo a minimizar los problemas relacionados con la comunicación en los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales. • Los indicadores de impacto interno alcanzan valores muy positivos: el grado de conocimiento de las obligaciones de ICV entre Organismos Intermedios y beneficiarios directos y finales se sitúa en un nivel muy próximo al objetivo establecido para el final del período 2014-2020. Las tasas de satisfacción y de utilidad superan incluso ese objetivo. • Más de la mitad de la población ha oído hablar del FSE y más del 70% sabe que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para su progreso económico y social. • Se dispone de un importante banco de proyectos que han sido identificados por los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales para su consideración como Buenas Prácticas, que tiene un gran potencial para su difusión a la ciudadanía.
 Retos	• Asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de todos los agentes implicados en la comunicación: beneficiarios, entidades colaboradoras o medios de comunicación, entre otros. • Mejorar el sistema de seguimiento basado en indicadores, tanto a nivel de procesos como de definición y cumplimentación de indicadores. • Mejorar la coordinación y la implicación de los distintos niveles en la ejecución de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, especialmente en el caso de los Organismos Intermedios regionales, aumentando el grado de compromiso de los equipos técnicos encargados de la gestión y la comunicación de las operaciones y mejorando su capacitación y especialización en ICV. • Aumentar el impacto sobre toda la población, especialmente entre el público joven, como colectivo destinatario final del Programa, mejorando el nivel de conocimiento del Programa en general y de las actuaciones para jóvenes en particular. • Integrar la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en mayor medida, tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

7. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante tanto para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, como para la transparencia en la gestión pública. La identificación y difusión de Buenas Prácticas de intervenciones cofinanciadas por el POEJ, que cumplan con los criterios establecidos para su consideración, constituye un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación.

Conforme a lo establecido en el seno de GERIP, y según se recoge en la Estrategia de Comunicación del POEJ, todos los organismos públicos que reciban fondos en el Programa Operativo tienen la obligación de cumplir con el siguiente requisito:

Deben presentar al menos una buena práctica por año²²

En la medida que sea posible se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son los acordados en el seno de la red GERIP y están recogidos en la Estrategia de Comunicación del POEJ y en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020:

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**
Se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.
- **La actuación incorpora elementos innovadores.**
Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**
Se han de destacar los principales objetivos, destacando el valor añadido que supone el haber recibido Fondos Europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos.
- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**
Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.
- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**
Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios/as sino también sobre la población en general.
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**
Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

²² Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria.

Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros Fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Igualmente se establece que los informes de Buenas Prácticas se han de presentar con lenguaje accesible y claro, y se aportarán los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios, así como cuanta documentación gráfica y documental de apoyo se considere oportuna. Asimismo, se deberá facilitar el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y el impacto de esta en términos de desarrollo económico y empleo.

No obstante, es conveniente destacar que en la Estrategia de Comunicación, además de recoger estos 7 criterios (Medida 2.5. página 24), en la página 38 (apartado 4.1 “Creación de redes e intercambio de buenas prácticas”), se indica que los casos de Buenas Prácticas que se presentan en la Red INIO son las “Buenas Prácticas de Comunicación” y que se justifican atendiendo a los siguientes 8 criterios:

- Uso de elementos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo en los objetivos, enfoque, metodología y colectivos a los que va dirigida.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, distinguiendo entre mujeres y hombres, siempre que sea posible.
- Adecuación con el objetivo general de difusión del Fondo Social Europeo.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de tecnologías de la información y las redes sociales.

Por otro lado, se indica que estos son los criterios vinculados al desarrollo de la medida 2.15 de la Estrategia de Comunicación “Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas”, generándose confusión sobre cuáles son los criterios a considerar.

7.1 Análisis del cumplimiento de obligaciones

Se han identificado un total de 30 operaciones cofinanciadas en el marco del POEJ que han sido propuestas para su consideración como Buenas Prácticas por parte de distintos Organismos Intermedios y beneficiarios directos, considerando las siguientes fuentes de información:

- Informes Anuales de Ejecución del POEJ (2015, 2016, 2017 y 2018).
- Actas de los Comités de Seguimiento del POEJ (2015, 2016 y 2017).
- Presentaciones que la persona responsable de la comunicación en la Autoridad de Gestión realiza en los Comités de Seguimiento anuales (2015, 2016, 2017 y 2019).
- Página web de la Comisión Europea dedicada a Buenas Prácticas de proyectos cofinanciados por el FSE²³.
- Informes justificativos de operaciones propuestas como Buenas Prácticas por los Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión.
- Informes justificativos de operaciones seleccionadas como Buena Práctica para su publicación en la web de la Comisión Europea.

²³ <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

Es preciso destacar que, salvo las dos operaciones publicadas en la página web de la Comisión Europea, el resto de propuestas no se encuentran validadas por la Autoridad de Gestión, debido a que no se han realizado las comprobaciones pertinentes sobre aspectos relacionados con la gestión de las operaciones que permitan su justificación como Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión prevé solicitar a las entidades responsables de estas operaciones que realicen la justificación del cumplimiento de los 7 criterios establecidos en el seno de GERIP en una fase posterior, una vez que se disponga de la validación de las operaciones por parte del equipo de gestión responsable del POEJ en la Autoridad de Gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las obligaciones en materia de Buenas Prácticas sobre la base de la información disponible y referida a las operaciones presentadas para su consideración como Buenas Prácticas por parte de 17 Organismos Intermedios y beneficiarios directos desde el inicio del actual periodo de programación hasta el 30 de junio de 2019.

Tabla 25. Relación de Buenas Prácticas analizadas

Año	Operación/Línea ayuda	Organismo	Fuente de información	Total FSE
2014	Formación Escuela de Hostelería	OI Melilla	Autoridad de Gestión	686.959,60 €
2015	Igualdad de oportunidades en programas de formación	OI Rioja	Página web de la CE	1.448.886 €
2016	Plan Regional para la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 2007-2010 ²⁴	OI Castilla la Mancha	Página web de la CE	17.889.056 €
2016	Itinerarios personalizados de inserción para menores y jóvenes de Teruel y Zaragoza 2017-2019 código de proyecto SC-11/2016	OI Aragón	Propuesta del OI a la AG	54.127,28 €
2016	Itinerario formativo de transformación digital orientado al empleo.	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de empleo joven en riesgo de exclusión. Asociación Desarrollo Local (DELOA).	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de empleo joven para la transformación digital de EOI y la SPEGC (Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria).	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de empleo joven en nuevas tecnologías para el empleo de EOI y el Ayuntamiento de Málaga.	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de empleo joven de EOI y la Diputación de Ourense.	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	Curso de moldista ajustador en IBI (Alicante).	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2016	"Degustando Asturias". Programa de inserción laboral de personas jóvenes desocupadas y sin formación.	OI Asturias	Informe anual ejecución	--
2016	Subvenciones 2016-17 a Ayuntamientos para la celebración de contratos en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	OI Asturias	Informe anual ejecución	--

²⁴ Si bien está declarada en 2016, la información incluida en la ficha descriptiva analizada indica que sería una operación del marco anterior de programación (2007-2013).

2016	"La Escuelina". Proyecto Ocupacional tendiente a la restauración de la Escuelina Rural de Bierces, Enmarcado en el Programa de subvenciones Joven Ocupate.	OI Asturias	Informe anual ejecución	--
2016	"TIC-LAB": Creación de un taller de recuperación, reciclaje y reutilización de ordenadores, enmarcado en el Programa Joven Ocupate.	OI Asturias	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de Innovación y Talento	OI Extremadura	Informe anual ejecución	--
2016	Rap "El idioma de la calle": Participa con el Plan de Empleo de Cruz Roja	Cruz Roja Española	Informe anual ejecución	--
2016	Programa de Formación en Alternancia con el Empleo Garantía Juvenil 2016. Proyecto "Las mujeres queremos pintar más"	OI Canarias	Informe anual ejecución	--
2016	Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	Cámara de Comercio de España	Informe anual ejecución	--
2016	Itinerarios Individualizados de Orientación Profesional	YMCA	Informe anual ejecución	--
2016	Profesionales digitales: Empleo Joven	Red.es	Informe anual ejecución	--
2017	Programa de atención a infancia y juventud	OI Aragón	Autoridad de Gestión	25.844,69 €
2018	Proyecto Millenials	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Autoridad de Gestión	--
2018	GALEUROPEA	OI Galicia	Autoridad de Gestión	--
2018	Pasaporte al empleo	Fundación ONCE	Organismo Intermedio	5.290.887 €
2018	European Coworkings	Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	Informe anual ejecución	--
2018	Plan de capacitación para jóvenes investigadores	OI Andalucía	Informe anual ejecución	--
2018	Coordinación para mejorar la integración en el mercado laboral y la inclusión social de las víctimas de la violencia de género	OI Murcia	Informe anual ejecución	--
2019	Programa INSERTA-T	OI Melilla	Autoridad de Gestión	337.729,91 €
2019	Som rurals, fem futur	OI Catalunya	Autoridad de Gestión	--
2019	Escola de Pastors de Catalunya	OI Catalunya	Autoridad de Gestión	--
IMPORTE TOTAL DECLARADO (BB.PP.)				25.733.490,48 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la UAFSE y Web de la Comisión Europea.

Destaca la implicación y la contribución en este ámbito de la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), con 8 propuestas, y del Organismo Intermedio de Asturias con 4 propuestas. Se observa que no todos los Organismos Intermedios contribuyen con propuestas de Buenas Prácticas.

El nivel de presentación de propuestas de proyectos para su consideración como Buena Práctica es reducido, teniendo en cuenta que hay un total de 29 Organismos Intermedios y 5 beneficiarios directos.

No se ha podido realizar una valoración sobre el nivel de gasto certificado correspondiente a operaciones declaradas como Buenas Prácticas²⁵, considerando la referencia del 50% del montante total asignado

Considerando todas las Buenas Prácticas presentadas, y de las que se dispone de información sobre su vinculación con el Programa Operativo y la anualidad en la que se presenta, se observa que no se cumple la obligación de que todos los organismos públicos que reciban fondos en el Programa Operativo cumplan con el requisito de presentar al menos una Buena Práctica al año. La designación de la Autoridad de Gestión, la selección de Organismos Intermedios y la aprobación de los criterios de selección de operaciones no se realizó hasta el año 2016, lo que justificaría el reducido número de propuestas presentadas en 2014 y 2015²⁶.

La presentación de propuestas de Buenas Prácticas se ha concentrado en el año 2016, en el que se proponen 18 de las 30 analizadas (el 64,3%).

Ilustración 22. Evolución anual en la presentación de propuestas de Buenas Prácticas



Fuente: Elaboración propia a partir de las Buenas Prácticas analizadas.

Entre los elementos que causan este bajo nivel de cumplimiento de la obligación de presentación de Buenas Prácticas estarían, de acuerdo con la información recogida mediante entrevistas y en el grupo de discusión, los siguientes:

- No existen directrices claras ni apoyo suficiente por parte de la Autoridad de Gestión para la identificación y justificación de las Buenas Prácticas.
- Dificultad para identificar una Buena Práctica cada año en determinados casos como, por ejemplo, los de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales que gestionan pocas operaciones, de gran volumen y de duración plurianual.
- Se estima que el requisito establecido de declarar como tal el 50% del montante asignado es poco realista y difícil de cumplir.

Se considera conveniente destacar que los requisitos de número de Buenas Prácticas al año y representatividad en términos de gasto podrían entrar en contradicción con el propio concepto de Buena Práctica. De acuerdo con la opinión expresada por algunos de los Organismos Intermedios asistentes al grupo de discusión organizado para esta evaluación, se dan casos en los que, para poder cumplir con estas obligaciones, se presentan propuestas de operaciones que

²⁵ No se dispone de información sobre gasto total subvencionable ni sobre gasto certificado de todas de las operaciones propuestas como Buenas Prácticas.

²⁶ Las propuestas presentadas en las anualidades 2014 y 2015 podrían ser operaciones que hayan sido ejecutadas en dichas anualidades que se hubieran propuesto para su cofinanciación por el FSE con posterioridad, una vez designada la Autoridad de Gestión y seleccionados los Organismos Intermedios (2016).

no son verdaderamente actuaciones destacables, lo que puede ser incoherente conceptualmente. En algunos casos además se gestionan pocas operaciones, pero de gran volumen y duración plurianual, de manera que casi todas deberían ser Buenas Prácticas si se quiere cumplir con el requisito.

No obstante, es preciso destacar que algunos Organismos Intermedios realizan una labor destacable en la identificación y propuesta de proyectos, tanto en los ejecutados directamente como en los desarrollados por sus entidades beneficiarias destinatarias de las ayudas, empleándose estas Buenas Prácticas para uso interno y difusión en medios.

En esta línea, y de acuerdo con las aportaciones recogidas de los Organismos Intermedios que participaron en el grupo de discusión, se considera conveniente reforzar las medidas que permitan aprovechar el potencial que tienen las Buenas Prácticas para mostrar a la ciudadanía el impacto y la repercusión del FSE en las regiones, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del POEJ.

7.2 Análisis de las Buenas Prácticas validadas

A continuación, se analizan las Buenas Prácticas presentadas por los Organismos Intermedios del POEJ considerando la información que ha proporcionado a la Autoridad de Gestión.

Tabla 26. Fichas de Buenas Prácticas

Buena Práctica 01	
Código	SC-11/2016. 2016.IEJ.IASS.01
Operación/Línea ayuda	Itinerarios personalizados de inserción para menores y jóvenes de Teruel y Zaragoza 2017-2019
Resumen de la actuación	Gestión de itinerarios de inserción sociolaboral y programas de Segunda Oportunidad para mejorar la empleabilidad de menores de 16 a 18 años tutelados y jóvenes mayores de 18 años ex tutelados incluidos en el Programa de Transición a la Vida Independiente que cumplan los requisitos establecidos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, competente para la declaración de las situaciones de riesgo y desamparo de menores y para la determinación, aplicación, seguimiento y evaluación de la medida de protección a establecer en cada caso, sin perjuicio de las competencias asumidas por las Comarcas y de las atribuciones propias de la Autoridad Judicial. En concreto se desarrollan las siguientes medidas: a) Atención con acompañamiento mediante itinerarios de formación e inserción dirigidos a fomentar el acceso y permanencia en el mercado de trabajo de menores tutelados (apoyo formativo- laboral). b) Actuaciones de adquisición y mejora de las competencias personales, sociales y laborales (apoyo personal). c) Medidas residenciales (apoyo residencial). d) Medidas económicas (apoyo económico).
Inversión	El coste elegible de la operación total es 742.830,11€, siendo el proyecto de 58.904,33€. La ayuda FSE ha representado un 91,89% alcanzando 54.127,28€.
Puntos destacar	a Si bien el proyecto tiene previsto impactar en 27 personas destinatarias finales, a fecha de la presentación del proyecto como Buena Práctica aún no se encuentra finalizado, por lo que se desconoce el impacto final. La justificación de la Buena Práctica se basa en los 7 criterios establecidos en la Estrategia de Comunicación²⁷, que no se corresponden exactamente con los establecidos en la Red GERIP.

²⁷ Punto 4.1. de la Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020.

Buena Práctica 02

Código	Z-0026-YEICE-17. 2017.IEJ.PROM.03
Operación/Línea ayuda	"Programa de atención a infancia y juventud"
Resumen de la actuación	Convocatoria de subvenciones para la anualidad 2017 destinada al desarrollo de un Plan de Empleo Juvenil cuya finalidad es favorecer la empleabilidad y la adquisición de experiencia laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante su participación en proyectos de interés general y social puestos en marcha por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo. Su materialización consiste en la contratación por parte de la entidad beneficiaria de la ayuda "YMCA" de 10 jóvenes inscritos en Garantía Juvenil durante 6 meses. Una de las jóvenes contratadas, causó baja, siendo sustituida por otra trabajadora. Lo que haría un total de 11 contrataciones en este proyecto.
Inversión	El coste elegible de la operación total es 226.000,65 €, siendo el proyecto de 28.125,68 €. La ayuda FSE ha representado un 91,89% alcanzando 25.844,69 €.
Puntos destacar	a El proyecto ha impactado en 11 personas destinatarias. La justificación de la Buena Práctica se basa en los 7 criterios establecidos en la Estrategia de Comunicación²⁸, que no se corresponden exactamente con los establecidos en la Red GERIP.

Buena Práctica 03

Código	--
Operación/Línea ayuda	"INSERTA-T"
Resumen de la actuación	Formación teórica que consta de los siguientes módulos: Informática aplicada a la gestión de empresas, habilidades sociales, inserción laboral, sensibilización medioambiental y en igualdad de género, orientación para el autoempleo, inglés empresarial. La duración de esta formación es de 120 horas. Una vez superada la fase teórica de competencias transversales (formación teórica), se inicia una fase de prácticas profesionales no laborales en empresas. Las empresas e instituciones de acogida son seleccionadas en función del perfil del alumnado. El alumnado tiene condición de becario por parte del adjudicatario de la licitación y realiza en esta condición su estancia formativa-práctica en la empresa de acogida que se le asigna. Como becario, mensualmente cobra el 75% del IPREM (indicador público de rentas y efectos múltiples), es decir, 403,38 euros/mes, durante seis meses, lo que suponen 600 horas de prácticas en una empresa. Durante el año 2018, se han organizado e impartido 6 itinerarios de formación-empleo destinados a la integración sostenible en el mercado de trabajo de jóvenes titulados en formación profesional de grado medio o superior, de las familias relacionadas con servicios a empresas, servicios personales y familias profesionales técnicas que sean beneficiarios del sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Inversión	El importe ejecutado ha sido de 416.950,50 €, sufragando el Fondo Social Europeo el 81%.
Puntos destacar	a Impacto significativo. Se han beneficiado 104 personas (45 hombres y 59 mujeres), el impacto que se ha alcanzado ha sido de una tasa de inserción laboral a las 4 semanas del 49,03% (42% en el caso de los hombres y 50% de las mujeres). La justificación de la Buena Práctica se sustenta en los 7 criterios establecidos en la Red GERIP.

²⁸ Punto 4.1. de la Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020.

Buena Práctica 04

Código	--
Operación/Línea ayuda	"Inclusión sociolaboral a través de formación teórico - práctica"
Resumen de la actuación	Realización en la Escuela de Hostelería, que dispone de instalaciones propiedad de Proyecto Melilla S.A. - Ciudad Autónoma de Melilla, de cursos de formación impartidos por el beneficiario de la subvención. Las especialidades que se ofrecen incluyen cocina (1.400 horas), Servicio de Restaurante (1.250 horas) y otras especialidades de menor duración relacionadas con la hostelería como repostería, protocolo, etc. La Escuela ofrece prácticas en el propio centro de trabajo, ya que abre un restaurante al público en general durante al menos 3 meses en el propio Centro de Formación. Así, antes de la apertura, desde el inicio del curso los propios alumnos, monitorizados por sus profesores, hacen uso del restaurante, tanto en la especialidad de Cocina como en la de Servicio al cliente, preparando el almuerzo en la Escuela, lo que permite aprender y corregir fallos antes de la apertura. Además, la Escuela ofrece prácticas profesionales no laborales fuera del Centro de Formación durante al menos 3 meses.
Inversión	Coste Total: 696.066,41€ Ayuda FSE: 639.628,59€
Puntos destacar	a Se han visto beneficiadas 143 personas. Las principales características de los beneficiarios se pueden resumir de la siguiente forma: - El 46,85% son hombres, frente al 53,15% de mujeres. - Un 38,46% de los atendidos eran desempleados de larga duración (38,18% hombres y 61,82% mujeres). - La gran mayoría (un 85,31%) son menores de 25 años (49,18% hombres y 50,82% mujeres). - La formación más habitual es la enseñanza primaria (61,11%), de los cuales el 38,38% son hombre ante el 61,82% de mujeres. - El 11,89% de los beneficiarios son inmigrantes (82,35% de hombres y 17,65% de mujeres). La justificación de la Buena Práctica se sustenta en los 7 criterios establecidos en la Red GERIP.

Buena Práctica 05

Código	--
Operación/Línea ayuda	" Som rurals, fem futur"
Resumen de la actuación	Proyecto de orientación y de formación profesionalizadora que busca mejorar la empleabilidad de los jóvenes participantes, dotándolos de las herramientas y recursos necesarios para hacer frente al mercado laboral del Pla de l'Estany que es una comarca que tiene una importante actividad agrícola y ganadera. Breve descripción: Debido a la necesidad existente en el territorio sobre la inserción y formación en el ámbito rural y ecuestre, al proyecto se ejecuta una acción formativa de 200 horas destinada a la "Cuidado y manejo de caballos". Aparte de su funcionalidad a nivel curricular esta formación ayuda a los jóvenes a desarrollar las competencias generales básicas así como a desarrollarse a nivel personal y emocional gracias al valor terapéutico del trabajo con caballos. Paralelamente a la formación, se hacen visitas a empresas del territorio, especialmente en explotaciones agrícolas y ganaderas, con el objetivo de que conozcan de primera mano el sector económico en el que se están formando. Asimismo, se hacen colaboraciones con la perrera del territorio para que los jóvenes puedan participar de sus actividades.
Inversión	No se indica
Puntos a destacar	No se indica impacto ni se atiende a criterios a la hora de justificar la Buena Práctica.

Buena Práctica 06

Código	--
Operación/Línea ayuda	"Escola de Pastors de Catalunya"
Resumen de la actuación	El objetivo del proyecto es garantizar el relevo generacional del sector primario en Cataluña. Para ello ofrece una formación y orientación a personas con una verdadera vocación por el oficio, independientemente de si estas provienen de campo o no. Es precisamente esta vocación de las personas participantes del proyecto lo que garantiza su éxito. Durante la formación se verán conceptos fundamentales para el desarrollo de la actividad, siempre con un enfoque agroecológico, es decir, de pequeño campesinado que trabaja cooperativamente o colectiva y que vende directamente al consumidor su producto. Se hará de la mano de los mejores expertos y expertas, las campesinas de nuestro país, siempre acompañados por una técnica formadora que garantice el buen funcionamiento de las clases. También se ofrecerá unas cápsulas formativas complementarias en cuestión de género, sensibilidad ambiental y resolución de conflictos. La formación será participativa y vivencial para garantizar el buen aprendizaje. Paralelamente, se ofrecerá una orientación individualizada a cada joven para, por un lado, trazar su itinerario formativo, y de otra, acompañarlo en la búsqueda de trabajo para que éste lo haga con las máximas garantías de éxito. Aparte de las sesiones con la persona orientadora, el proyecto pondrá a disposición de los jóvenes una bolsa de trabajo que conecta campesinado instalado y este nuevo campesinado emergente que sale de la Escuela de Pastores. Finalmente, se prevén visitas al entorno productivo como complemento idóneo para acercar la realidad de la ganadería extensiva, del pastoreo a los jóvenes que participen en el proyecto.
Inversión	No se indica
Puntos a destacar	No se indica impacto ni se atiende a criterios a la hora de justificar la Buena Práctica.

Buena Práctica 07

Código	--
Operación/Línea ayuda	"Proyecto Millenials"
Resumen de la actuación	Actividades formativas agrupadas en Programas técnicos (CAD 3D, fabricación mecánica, etc.) 24%, Gestión empresarial 24%, Marketing 17%, Agroalimentarios 13%, Desarrollos web y tic 10%, y cursos de menor cualificación profesional 12%. Los programas oscilan entre 150 horas y 300 horas dependiendo de la temática y la especialización. Todos ellos con módulo específico de empleabilidad 20 horas lectivas +2,5 horas de tutoría individualizada (Soft Skills, entrevistas de trabajo, etc.).
Inversión	No se indica
Puntos a destacar	En esta actuación participaron en total 789 alumnos y alumnas (superando los objetivos marcados en el proyecto) con presencia en todas las provincias y ámbito rural. la distribución por género la participación en este programa ha sido de 418 (53%) hombre y 371 mujeres (47%), existiendo un equilibrio entre las distintas provincias a la hora de inscribirse a los cursos, independientemente de los lugares de origen. No se atiende a ningún criterio a la hora de justificar la Buena Práctica.

Buena Práctica 08

Código	--
Operación/Línea ayuda	"Programa de movilidad transnacional juvenil GALEUROPA"
Resumen de la actuación	El objetivo es reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. La Orden establece ayudas para proyectos de movilidad a través de tres procedimientos distintos: a) ayudas individuales concedidas directamente a los jóvenes que realicen su propio proyecto de movilidad, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) en el ámbito de la Comunidad Autónoma Gallega. b) ayudas a proyectos de movilidad presentados por entidades sin ánimo de lucro con sede permanente o domicilio social en Galicia y que desarrollen actividades en el ámbito de la juventud. c) ayudas a proyectos de movilidad presentados por ayuntamientos, mancomunidades, agrupaciones o fusiones de ayuntamientos. Las prácticas no laborables en las empresas/entidades europeas tuvieron una duración mínima de 2 meses y máxima de 3, realizadas en el período comprendido entre la fecha de resolución y aceptación de la ayuda y el 30 de noviembre del 2018.
Inversión	No se indica
Puntos a destacar	No se indica impacto ni se atiende a ningún criterio a la hora de justificar la Buena Práctica.

El equipo evaluador considera que sólo una de las ocho Buenas Prácticas presentadas tiene adecuadamente justificados los 7 criterios establecidos en la Red GERIP²⁹. Asimismo, y como

²⁹ Ficha de Buena Práctica nº 4.

observación general, los elementos gráficos que se incluyen en las fichas no respaldan adecuadamente o amplían la información aportada.

Como punto fuerte a las mismas destaca la naturaleza de las acciones presentadas. Se trata de operaciones con elevado impacto social o amplia incidencia sobre la población, así como que incorporan aspectos asociados con la igualdad de oportunidades, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Las áreas de mejora identificadas van orientadas tanto a la metodología de justificación de las Buenas Prácticas, que es no es homogénea dado que no se atiende a los criterios establecidos en la Red GERIP y adolecen de material gráfico o visual, como a la de gestión interna. La identificación y propuestas de las Buenas Prácticas deberían estar orientadas a poner en valor operaciones de todos los Organismos Intermedios siguiendo un criterio de proporcionalidad como, por ejemplo, en función del volumen de gasto certificado.

Por todo ello, y con el objetivo de atender adecuadamente a los requisitos existentes en materia de Buenas Prácticas, se considera necesario implementar los mecanismos necesarios para que exista tanto uniformidad en la presentación como una mayor fluidez en lo que se refiere a su identificación y justificación y, todo ello fomentando una mayor participación por parte de los Organismos Intermedios.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1. Conclusiones

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan a continuación ordenadas por criterios.

DISEÑO: PERTINENCIA, VALIDEZ, COHERENCIA, RECURSOS Y PROPORCIONALIDAD

- La articulación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 sigue un enfoque de intervención que relaciona de forma lógica sus componentes identificando objetivos en un triple nivel, partiendo de un objetivo estratégico que se traduce en dos objetivos generales y seis específicos. Si bien se identifican grupos diferenciados de destinatarios, no se definen objetivos específicos concretos y particulares de comunicación vinculados a cada uno de ellos. Esto implica una dificultad para articular las medidas de forma que se adapten al perfil del público destinatario y a sus necesidades concretas de comunicación.
- La lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.
- Se contempla la ejecución de un total de 32 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número las que se dirigen a beneficiarios potenciales (23 de las 32 medidas previstas), a la ciudadanía (20 de las 32 medidas y herramientas previstas) y a los beneficiarios públicos y privados (18 de las 32 medidas y herramientas previstas). La Autoridad de Gestión es responsable de casi la totalidad de las medidas previstas (30 de 32 medidas previstas), en colaboración en 22 de ellas con los Organismos Intermedios.
- Todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha y la totalidad de los agentes objetivo de la Estrategia han sido atendidos. Las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, lo que evidencia que se mantiene la validez de esta.
- El conjunto de instrumentos previstos para la implementación de la Estrategia se considera adecuado, destacando los medios de comunicación tradicionales como los que consiguen alcanzar en mayor medida a la población destinataria. A pesar de la importancia que se concede a las nuevas tecnologías para difundir las actuaciones del Programa, esta herramienta no está teniendo el impacto esperado (un 37,6% de la población conoce las actuaciones de FSE por esta vía).
- Se considera que existen carencias en cuanto al equipo humano responsable de la Estrategia de Comunicación. Los Organismos Intermedios señalan que no cuentan con un equipo suficiente, que además suele priorizar las tareas de gestión frente a las de ICV. El equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POEJ se considera insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento de la Estrategia que le corresponden.
- La asignación de fondos a actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad del POEJ supone un 1,0% sobre la dotación total del Programa Operativo en términos de ayuda FSE. Si bien se considera una proporción adecuada, teniendo en cuenta el alcance de los objetivos establecidos, y que está además por encima de lo

acordado en el seno del GERIP, existe una percepción común entre los Organismos Intermedios sobre la insuficiencia de la dotación presupuestaria para la ejecución de las acciones de comunicación.

- La ejecución financiera hasta 30 de junio de 2019 alcanza un 50,2% del presupuesto total asignado a la Estrategia de Comunicación, destacando el gasto destinado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la organización de actividades y actos públicos, y con la difusión de información a través de cualquier tipo de cartelería, que concentran más del 75% del gasto ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad hasta el 30 de junio de 2019.
- La evolución del gasto realizado en información, comunicación y visibilidad muestra una evolución creciente desde el inicio del periodo de programación, destacando la concentración de la ejecución financiera en las primeras anualidades de desarrollo del Programa Operativo (2016 y 2017).

IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA

- En el sistema de indicadores de comunicación se identifican un conjunto de debilidades que afectan a la calidad del seguimiento que se realiza de la Estrategia de Comunicación:
 - Se emplea un mismo indicador para distintos objetivos específicos. Los indicadores definidos permiten medir el avance en unas tipologías de actuaciones de comunicación, pero sin estar vinculados con los objetivos de la Estrategia de Comunicación, lo que dificulta conocer los avances en la consecución de cada objetivo.
 - Los indicadores no se encuentran tampoco vinculados con las medidas específicas definidas en la Estrategia, lo que impide medir a través de ellos el avance en la implementación de las medidas concretas a través de las que se materializa la Estrategia.
 - Las actuaciones de la Autoridad de Gestión no quedan recogidas en el sistema de seguimiento basado en indicadores, puesto que se registran en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación del POAT, lo que provoca que la medición de los avances no contemple las medidas desarrolladas por todos los agentes responsables de la implementación de la Estrategia.
- El nivel de avance general de avance en términos de ejecución de la Estrategia es elevado, si bien varía notablemente en función del tipo de actividad. Destaca que se ha superado el nivel programado en cinco de los siete indicadores de realización, aunque podría deberse a deficiencias en la contabilización.
- En términos generales, el ritmo de ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad ha ido aumentando desde 2015, identificándose un incremento notable en la actividad a partir de 2016 y alcanzándose los valores más altos de realización en los años 2017 y 2018, coincidiendo con el mayor nivel de desarrollo de las operaciones.
- El análisis de la participación por Organismos Intermedios pone de relieve la labor destacada por algunos de los participantes. Existen también entidades que no han intervenido en el desarrollo de algunas de las tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, al no haber registrado datos de indicadores concretos

relacionados con estas actividades, bien por la propia naturaleza de las actividades o bien por errores en el registro de los datos.

- En los niveles de consecución de resultados derivados de la implementación de la Estrategia de Comunicación del POEJ destacan los valores anormalmente altos de algunos indicadores de resultado, que podrían estar vinculados con las anomalías detectadas en la información.
- La evolución temporal de los indicadores de resultado está alineada en términos generales con el ritmo de implementación reflejado en los indicadores de realización, destacando los crecimientos registrados entre las anualidades de 2016 y 2017.
- Se cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución, aportándose la información en los formatos definidos por la Comisión Europea para ello y complementándose con documentación que se remite y presenta en los Comités de Seguimiento. No obstante, en ninguno de los informes anuales de ejecución se incluye información sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo, ni sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.
- Los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación disponen de instrucciones distribuidas desde la Autoridad de Gestión, tanto por correo electrónico como a través de la realización de presentaciones específicas de la Estrategia de Comunicación a Organismos Intermedios, de las medidas de información, comunicación y visibilidad y de las obligaciones en la materia dentro de jornadas formativas.
- El compromiso de los Organismos Intermedios del Programa para fomentar la transparencia es destacable. Todos los que han sido consultados afirman que han informado a los beneficiarios finales de ayudas de las obligaciones que adquieren en materia de ICV, y de que pasarán a formar parte de la lista de operaciones publicada por la Autoridad de Gestión.
- Para realizar el seguimiento de los avances en el desarrollo de la Estrategia a través de los indicadores de comunicación, la Autoridad de Gestión no ha puesto a disposición de los Organismos Intermedios una aplicación informática de soporte, lo que se considera una importante debilidad. Se constata la existencia de dificultades para realizar la agregación de datos y para integrar información actualizada y fiable de todos los agentes participantes en la ejecución de la Estrategia, así como para gestionar y explotar la información. Esto afecta, a su vez, a la calidad de los datos, con un elevado riesgo de error en el registro y en la contabilización agregada.
- Los requisitos de información, comunicación y visibilidad están integrados a nivel procedimental y documental en el proceso de verificación. No se puede emitir valoración sobre el grado de implementación de estos requisitos a través de la aplicación de las listas de comprobación, ya que no se ha tenido acceso a una muestra de controles realizados a los diferentes Organismos Intermedios.
- Se han identificado un total de 30 operaciones propuestas para su consideración como Buenas Prácticas por parte de distintos Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión, incluyendo 3 proyectos seleccionados como Buenas Prácticas por la Comisión Europea.

- No existen evidencias de que los Organismos Intermedios estén presentando al menos una propuesta de Buena Práctica al año, por lo que no se estaría cumpliendo la obligación establecida.
- La presentación de propuestas de Buenas Prácticas se ha concentrado en el año 2016, en el que se proponen 18 de las 30 que han sido analizadas (el 64,3%). El nivel de presentación, por tanto, es reducido, teniendo en cuenta que hay un total de 29 Organismos Intermedios y 5 beneficiarios directos. No se aprecia tampoco una evolución creciente ni relacionada con la evolución del desarrollo del propio Programa Operativo.
- Sólo 1 de las 8 de las Buenas Prácticas analizadas que cuentan con una ficha descriptiva tienen adecuadamente justificados los 7 criterios establecidos en la Red GERIP.

IMPACTO

- La implementación de la Estrategia está teniendo un alto impacto en los organismos que aplican el POEJ. Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 83%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad (91,1%), si bien aún está ligeramente por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan valores muy positivos, superando el objetivo establecido para el final del período 2014-2020.
- Destaca el alto nivel de conocimiento y correcta aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información, comunicación y visibilidad.
- Las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE registran los niveles de satisfacción y de valoración de la utilidad por parte de las entidades participantes más alto, frente a las jornadas específicas sobre información, comunicación y visibilidad.
- El grado de conocimiento de la ciudadanía con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de las Comunidades Autónomas se sitúa en un 70,8%, alcanzando el objetivo programado para 2020 (70%).

Los hombres son más conscientes que las mujeres de que las Comunidades Autónomas reciben dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (un 74,8% de los hombres frente al 67,2% de las mujeres).

- Un 55,3% de la población ha oído hablar del Fondo Social Europeo, lo que supera ligeramente el objetivo establecido para 2020 (55%).
- En términos generales, el principal reto en materia de información, comunicación y visibilidad lo constituye el aumentar el impacto sobre el público joven, como colectivo destinatario final del Programa, mejorando el nivel de conocimiento del Programa en general y de las actuaciones para jóvenes en particular. La mejora de la coordinación entre los distintos niveles de agentes que aplican la Estrategia, así como el aumento del grado de compromiso de los equipos técnicos para el desarrollo de las actuaciones de ICV se configuran como otros dos desafíos destacados.

INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Si bien puede considerarse en líneas generales que el diseño de la Estrategia integra parcialmente el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal,

respondiéndose adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, aún existe margen para integrar adecuadamente la perspectiva de género tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas de ICV.

- La principal medida empleada para integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación del POEJ es la consideración de las necesidades de hombres y mujeres y colectivos prioritarios para las acciones de comunicación. Si bien existe conciencia con respecto a la importancia de integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, hay sensación de desconocimiento y falta de herramientas y/o capacidad técnica para llevarlo a cabo por parte de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales.
- Mediante la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POEJ se está contribuyendo de manera limitada a visibilizar de cara a la opinión pública la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades. Los Organismos Intermedios tratan, en términos generales, de garantizar que exista igualdad entre hombres y mujeres en el acceso de las personas beneficiarias tanto a la información como a las propias actuaciones desarrolladas.
- No se han podido identificar actuaciones específicamente dirigidas a mujeres o que visibilicen la contribución del FSE a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres y otros colectivos.

8.2. Recomendaciones

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación.

R1. Revisar el diseño de la Estrategia de Comunicación

La lógica de planificación que subyace en la Estrategia de Comunicación dificulta evaluar su coherencia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

Se recomienda, por tanto, valorar un posible rediseño de la Estrategia que facilite el seguimiento y la medición de los avances realizados en el logro de los objetivos, definiendo para ello una vinculación de las medidas previstas con los objetivos específicos, así como con los resultados e impactos esperados.

R2. Fomentar el desarrollo de medidas con mayor impacto en la población joven

El menor impacto en términos de conocimiento del FSE en la población se da entre las personas más jóvenes (menores de 19 años), para las que Internet es la principal vía por la que han oído hablar del Fondo.

Por ello se recomienda otorgar mayor relevancia a las actuaciones dirigidas a jóvenes y reforzar medidas que permitan mejorar el nivel de conocimiento del Programa en general y de las actuaciones para jóvenes en particular, considerando para ello los resultados obtenidos con los canales que se utilizan en la actualidad. Se propone, por ejemplo, recurrir en mayor medida al uso de las redes sociales y de Internet, utilizando formatos atractivos para el público joven como, por ejemplo, los vídeos de corta duración.

R3. Reforzar la coordinación entre agentes implicados en la información, comunicación y visibilidad

A pesar de que el grado de conocimiento y cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad es alto a todos los niveles, se observa que aún es necesario avanzar en los niveles de compromiso e implicación de los equipos técnicos de Organismos Intermedios, de entidades beneficiarias y de entidades colaboradoras para desarrollar en mayor medida actuaciones de comunicación.

Se recomienda, en este sentido y bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, promover foros que permitan el intercambio de experiencias y de conocimiento entre los Organismos Intermedios regionales y de ámbito nacional, dirigidos a conseguir mayor concienciación por parte de todos los equipos de las distintas entidades gestoras del Programa que puedan desarrollar actividades de comunicación. Sería además recomendable intensificar el seguimiento del avance en el desarrollo de las medidas de comunicación.

R4. Ampliar las vías para la distribución de instrucciones y orientaciones

A pesar de que existen instrucciones y orientaciones, y de que se distribuyen por parte de la Autoridad de Gestión entre los Organismos Intermedios, se recomienda ampliar las vías que ya se utilizan con otras complementarias. Para ello, podrían utilizarse foros que ya existen o crear instrumentos nuevos para facilitar la implementación de mejoras, la gestión de las Buenas Prácticas y la distribución de instrucciones:

- Comité de Seguimiento (ampliación del horario actual o del tiempo dedicado a la comunicación).
- Sitio Web de la UAFSE, incluyendo nuevos contenidos específicos de comunicación.

- Actualización de bases de datos de contactos.
- Creación de un grupo de trabajo de comunicación o una red de personas responsables de comunicación de FSE.

R5. Introducir mejoras en el sistema de seguimiento

Una de las principales debilidades del sistema de seguimiento está relacionada con los medios y vías por las que se registra, recopila y trata la información de indicadores de ICV. Por ello, se recomienda diseñar y aplicar un nuevo protocolo de registro y recogida de indicadores, que incluya:

- Incrementar la frecuencia de recopilación, al menos una vez al año.
- Fomentar el registro de datos en todas las tipologías de indicadores.
- Realizar una mejor estimación de los indicadores de realización y resultado, así como de los montantes estimados, partiendo del análisis de las ejecuciones alcanzadas.
- Desarrollar una herramienta informática de apoyo, sencilla, compatible con Excel y que permita la carga masiva de datos.
- Distribución de instrucciones claras y directas (en reuniones, en grupos de trabajo o en Comités).
- Realizar una revisión de la calidad y coherencia de los datos proporcionados por los Organismos Intermedios.

El diseño del protocolo deberá, necesariamente, ir acompañado de un esfuerzo por parte de la Autoridad de Gestión para mejorar la capacitación de los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios directos.

R6. Consolidar el protocolo para la gestión de las Buenas Prácticas

El actual circuito de identificación, presentación y validación de Buenas Prácticas presenta un reducido nivel de solidez, lo que se está traduciendo en un bajo nivel de presentación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas. A esto se une el desconocimiento del sistema para su validación por parte algunos de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales.

Por lo tanto, y dado el riesgo que existe de incumplimiento del requisito establecido en este ámbito, se propone diseñar un protocolo de gestión de Buenas Prácticas basado en las siguientes pautas:

- Definir criterios claros y comunes, y difundirlos.
- Llevar un registro para controlar la presentación de proyectos por Organismo Intermedio y/o beneficiario, e informar de la situación a cada participante al menos una vez al año.
- Coordinar con los responsables de gestión de los Programas en la propia Autoridad de Gestión, para agilizar la validación de los proyectos propuestos.
- Diseñar un modelo de ficha justificativa común.
- Potenciar la difusión de las Buenas Prácticas como medio para facilitar la visibilidad de los resultados del POEJ.

R7. Reforzar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades

De acuerdo con el análisis realizado, se observa cierto margen de mejora a la hora de integrar el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal tanto en el diseño de la Estrategia como en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

Se recomienda, por tanto, reforzar la integración de este aspecto de cara al próximo período de programación, mediante la consideración de los siguientes elementos:

- Impulsar la difusión de herramientas que faciliten la aplicación de la perspectiva de género en la comunicación, fundamentalmente la Guía.
- Definir los objetivos específicos desde una perspectiva de género, haciendo referencia explícita a la igualdad.
- Realizar un tratamiento desagregado por sexo de los indicadores de comunicación referidos a personas.
- Impulsar la actualización de las páginas web de la Autoridad de Gestión y de Organismos Intermedios para hacerlas accesibles.
- Desarrollar en mayor medida materiales de comunicación adaptados para personas con discapacidad visual.

R8. Introducir mejoras en el sistema de verificación

Se recomienda revisar la pregunta número de 3 de la lista general empleada por la Autoridad de Gestión para la realización del “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”, cuya interpretación puede generar dudas. En el caso del FSE, los beneficiarios han de atender las obligaciones recogidas en el anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, con independencia del importe de la ayuda, por lo que en el FSE no existen umbrales que motivan el cumplimiento de la comunicación bajo soportes específicos, como pudiera ocurrir en el FEDER.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo
Juvenil 2014-2020

ANEXOS

Anexo I. Preguntas realizadas a la Autoridad de Gestión.

1. ¿Ha elaborado una Estrategia de Comunicación para el POEJ?
2. ¿Se ha advertido a los beneficiarios de que formará parte de un listado público en caso de acceder a una ayuda comunitaria?
3. ¿Ha realizado alguna actividad de lanzamiento del POEJ?
4. ¿Ha realizado actividades anuales que presenten los logros y avances del POEJ?
5. ¿Ha realizado la publicación electrónica de la lista de operaciones?
6. ¿Ha informado a través de Página Web del contenido del POEJ?
7. ¿Ha publicado material divulgativo sobre el POEJ?
8. ¿Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación?
9. ¿Ha puesto a disposición de quienes estén interesados los datos de contacto de aquellas unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información referida al POEJ?
10. ¿Ha proporcionado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones?
11. ¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación entre los Organismos Intermedios y/o beneficiarios de las operaciones?
12. ¿Realiza una recopilación gráfica de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo?
13. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación en el material de comunicación que haya puesto en práctica?
14. ¿Ha organizado alguna jornada, curso seminario para dar a conocer la gestión del POEJ y de sus resultados?
15. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros alcanzados por el POEJ, o en general por la política regional en España?
16. ¿Ha aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y comunicación recogidas en los Reglamentos?
17. ¿Ha participado en alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?
18. ¿Lleva a cabo un seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, plasmándolo en los informes que se remiten al Comité de Seguimiento?
19. ¿Contribuye a la difusión de Buenas Prácticas de los proyectos recogidos en el POEJ para los que se ha elaborado la Estrategia de Comunicación?
20. ¿Incluye la Estrategia de Comunicación del POEJ alguna medida destinada a la presentación de ejemplos de proyectos cofinanciados para su consideración como Buena Práctica?
21. ¿Ha informado a los organismos gestores y beneficiarios de la ayuda comunitaria de los criterios de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
22. ¿Ha validado ya alguna operación para su inclusión en la base de datos web de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
23. ¿Cumplimenta indicadores de comunicación (realización y/o resultado) como consecuencia de su participación en el POEJ? Indique cuáles.

Anexo II. Guion de entrevista a Organismos Intermedios y beneficiarios directos.

CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEJ? ¿Cómo valora su conocimiento de la Estrategia?
 - Objetivos.
 - *Informar y dar a conocer los logros alcanzados.*
 - *Apoyar a los actores implicados.*
 - Medidas.
 - Destinatarios.
 - Responsables.
- Si no conoce la Estrategia o tiene dificultades para su aplicación:
 - ¿Qué acciones cree que hubieran sido adecuadas para informar/formar sobre la Estrategia de Comunicación y su aplicación?
- ¿Cuáles de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación desarrolla su entidad? (medidas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones reglamentarias / medidas de difusión y visibilidad).
 - ¿Cuáles de las que desarrolla cree que son las más efectivas? ¿Y las que menos? ¿Por qué?
 - ¿Qué cree que se está consiguiendo con estas medidas?
- ¿Qué dificultades encuentra para desarrollar las medidas de comunicación que le corresponden? (obligaciones / otro tipo de medidas de difusión).

Por ejemplo:

 - *Informar de obligaciones a beneficiarios o conseguir que las cumplan (si tiene beneficiarios).*
 - *Cumplir con todas las obligaciones.*
 - *Conocer criterios / especificaciones técnicas / acceso a ejemplos o documentación relevante.*
- ¿Con qué recursos cuenta para desarrollar la comunicación de las operaciones que gestiona en POEJ / para difundir las oportunidades a potenciales beneficiarios? ¿Cree que son adecuados para las actuaciones que desarrolla?
 - Equipo técnico.
 - Medios materiales.
 - Recursos económicos.
 - Apoyo externo (por parte de la UAFSE – instrucciones, formación en comunicación // con alguna asistencia técnica).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- ¿Cuál es el sistema para la cumplimentación de indicadores de comunicación?
 - ¿Con qué frecuencia se hace? ¿Por qué vía?
 - ¿Qué criterio usa para el registro del gasto vinculado a la comunicación?
 - ¿Tiene / ha tenido alguna dificultad para la cumplimentación de indicadores? ¿Cuáles y cómo las ha resuelto?
- ¿Cómo considera que podría mejorarse el actual sistema de recopilación y registro de indicadores de comunicación?

- ¿Considera que está adecuadamente informado de las novedades en materia de requisitos y obligaciones de ICV? ¿Cuál es la principal vía por la que recibe esta información? ¿Participa en alguna red especializada en comunicación (GERIP, GRECO-AGE, INFORM, INIO)?

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ¿Contribuye a través de sus actuaciones de comunicación a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?
 - ¿Podría citar algún ejemplo?
- ¿Contribuye a través de sus actuaciones de comunicación a visibilizar a los colectivos desfavorecidos?
 - ¿Podría citar algún ejemplo?
- ¿Cómo tiene en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos que desarrolla?
- ¿Facilita información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del POEJ?

BUENAS PRÁCTICAS

- ¿Ha presentado alguna buena práctica?
 - SI - ¿La ha elaborado su entidad? ¿Ha necesitado ayuda de la UAFSE? ¿Tenía instrucciones adecuadas para elaborarlas?
 - NO - ¿Por qué?
- Si ha presentado alguna, ¿Hacen algún tipo de difusión de las Buenas Prácticas?

Anexo III. Cuestionario a ciudadanía.

Conocimientos previos³⁰

1. ¿Sabe usted que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?

☐ Sí
☐ No

2. ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo "FSE"?

☐ Sí
☐ No

Si las respuestas 1 y 2 son negativas, fin de la encuesta.

Actuaciones de los Fondos Europeos

3. ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en su Comunidad Autónoma relativos a las siguientes cuestiones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
Investigación, Desarrollo e Innovación y Tecnologías de la Información (TIC)	☐	☐
Ayudas y/o subvenciones a las empresas	☐	☐
Formación y Empleo	☐	☐
Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	☐	☐
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad	☐	☐

4. ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
He visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación	☐	☐
He visto carteles / posters en la calle	☐	☐
He visto/oído anuncios en prensa, radio y/o televisión	☐	☐
A través de folletos	☐	☐
A través de Internet	☐	☐
A través de terceras personas	☐	☐
He participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea	☐	☐

Importancia de los Fondos Europeos

5. ¿Cómo valora usted el papel jugado por los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de su Comunidad Autónoma?

☐ Irrelevante
☐ Positivo
☐ Muy beneficioso
☐ Absolutamente crucial

6. ¿Considera que los lemas "FEDER una manera de hacer Europa" y "El FSE invierte en tu futuro" reflejan adecuadamente el papel de la Unión Europea en el desarrollo económico y social de su Comunidad Autónoma?

☐ Sí
☐ No

³⁰ Se incluyen únicamente las preguntas relacionadas con FSE que han sido consideradas para esta evaluación.

Anexo IV. Cuestionario para Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

1. Indique por favor cuál es su relación con el POEJ:

- ☐ Organismo Intermedio y/o beneficiario
☐ Sólo beneficiario

2. ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEJ?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

3. ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

4. ¿Ha participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta es "Sí", exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

5. ¿Forma su Organismo parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

6. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación dirigido a los beneficiarios?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

7. ¿Considera que ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y comunicación?

- ☐ SI

☐ NO (por favor, indique el motivo)

8. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación puesto en práctica?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

9. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En convocatorias y/o resoluciones de las ayudas, convenios, etc. ha mencionado la participación del FSE?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

10. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas ha facilitado información acerca de los criterios de selección de los proyectos, los procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

11. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha difundido a través de algún procedimiento electrónico las distintas convocatorias existentes en el marco del POEJ?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

12. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha informado a los beneficiarios de las obligaciones que, con carácter general, adquieren en materia de información y comunicación, y, en concreto, de que pasarán a formar parte de la lista de operaciones que será publicada por la Autoridad de Gestión?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

13. ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el POEJ y/o el papel desempeñado por la UE?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

14. ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que gestiona?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

15. ¿Ha participado en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos?

☐ SI

☐ NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta ha sido “Sí”, exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

16. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con fondos europeos?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

17. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha organizado alguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar su participación en el POEJ y/o en general sobre la política regional europea en España?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

18. ¿Conoce los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como Buenas Prácticas?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

19. ¿Sabe que, como beneficiario/gestor, debe informar del cumplimiento de todos los criterios establecidos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas para al menos alguno de los proyectos que promueve con cargo a los fondos estructurales?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

20. ¿Ha presentado algún proyecto del que es beneficiario/gestor para su consideración como buena práctica en el período 2014-2020?

☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

21. ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones?

☐ Emblema comunitario

	Lema del Fondo indicado en la Estrategia de Comunicación
	Comunicar la cofinanciación europea
	Lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a las mismas
	Contenido de las herramientas específicas (vallas, carteles, etc.)
	Otros (especifique)

22. ¿Cuenta con una guía o metodología que le facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato en las acciones de comunicación que desarrolla?

	SI
	NO

23. ¿Cuenta con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista en las acciones de comunicación que desarrolla?

	SI
	NO

24. ¿Tiene en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de comunicación?

	SI
	NO
	Parcialmente (Si su respuesta ha sido "Parcialmente", indique qué necesidades ha tenido en cuenta)

25. ¿Recopila y registra la información relativa a personas desagregada por sexo?

	SI
	NO

26. ¿Recopila y registra la información desagregada por colectivos prioritarios?

	SI
	NO

27. En general, ¿considera que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación?

	SI
	NO

Anexo V. Planes de actuación analizados.

Actuaciones programadas en 2017		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Banner en prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Vídeo sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Reportaje fotográfico sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Carteles Día de Europa 500 ud.		Mayo
Estrellas día de Europa 1000 ud.		Mayo
Folletos Día de Europa 2000 ud.		Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Marzo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Comité de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POISES	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEFE	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POAT	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEJ	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Difusión del 60 aniversario del FSE	Beneficiarios potenciales y público en general	A lo largo del año
Foro Anual FSE de Comunicación (2017)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre 2017
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios

Actuaciones programadas en 2018		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Febrero
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios , Europa	Mayo
Foro Anual FSE de Comunicación (2018)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Junio
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios
Actuaciones programadas 2019		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Febrero-Marzo
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios , Europa	Mayo-Junio
Foro Anual FSE (2019)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Julio
Acto de Difusión FSE 2019: Difusión y entrega de premios FSE a la mejor producción audiovisual, a la mejor creación artística y a las mejores prácticas	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre-Noviembre
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios

Anexo VI. Contribución a indicadores de realización por Organismos Intermedios y beneficiarios directos.

	Eventos		Difusión		Publicaciones		Web		Usuarios/as		Soportes		Documentación		Redes	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Agencia Estatal de Investigación (AEI)	0	0,00%	3	0,10%	0	0,00%	5	0,50%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,75%	0	0,00%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
OI Canarias	1	0,09%	1	0,03%	1	0,30%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,07%	2	0,50%	0	0,00%
OI Cantabria	0	0,00%	1	0,03%	1	0,30%	1	0,10%	0	0,00%	12	0,88%	10	2,50%	0	0,00%
OI Ceuta	4	0,34%	86	2,82%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
OI Melilla	1	0,09%	119	3,90%	9	2,72%	1	0,10%	0	0,00%	11	0,80%	18	4,50%	0	0,00%
OI Madrid	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cruz Roja Española	8	0,69%	42	1,38%	3	0,91%	12	1,20%	0	0,00%	31	2,26%	6	1,50%	0	0,00%
OI Comunidad Valenciana	18	1,55%	116	3,80%	3	0,91%	6	0,60%	0	0,00%	6	0,44%	13	3,25%	8	30,77%
OI Baleares	0	0,00%	13	0,43%	10	3,02%	110	11,03%	0	0,00%	50	3,65%	0	0,00%	0	0,00%
OI Castilla y León	16	1,38%	19	0,62%	1	0,30%	5	0,50%	0	0,00%	49	3,58%	23	5,75%	1	3,85%
D.G. Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAEL)	0	0,00%	1	0,03%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,07%	1	0,25%	0	0,00%
OI Galicia	13	1,12%	22	0,72%	3	0,91%	15	1,50%	0	0,00%	1	0,07%	22	5,50%	0	0,00%
Fundación Acción Contra el Hambre	0	0,00%	1	0,03%	1	0,30%	5	0,50%	0	0,00%	1	0,07%	0	0,00%	3	11,54%
Fundación EOI	45	3,88%	219	7,18%	30	9,06%	2	0,20%	0	0,00%	276	20,16%	2	0,50%	2	7,69%
Fundación INCYDE	504	43,41%	613	20,10%	48	14,50%	680	68,20%	0	0,00%	572	41,78%	0	0,00%	0	0,00%
Fundación ONCE	0	0,00%	1	0,03%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,07%	1	0,25%	0	0,00%
Fundación Secretariado Gitano	8	0,69%	4	0,13%	8	2,42%	2	0,20%	0	0,00%	3	0,22%	0	0,00%	0	0,00%
OI Aragón	9	0,78%	9	0,30%	1	0,30%	0	0,00%	0	0,00%	25	1,83%	26	6,50%	0	0,00%
OI Andalucía	5	0,43%	19	0,62%	0	0,00%	3	0,30%	0	0,00%	1	0,07%	0	0,00%	2	7,69%
OI La Rioja	4	0,34%	5	0,16%	3	0,91%	2	0,20%	0	0,00%	2	0,15%	4	1,00%	0	0,00%
OI Murcia	42	3,62%	133	4,36%	11	3,32%	51	5,12%	0	0,00%	40	2,92%	22	5,50%	7	26,92%
OI Navarra	0	0,00%	10	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
OI País Vasco	32	2,76%	325	10,66%	66	19,94%	36	3,61%	0	0,00%	105	7,67%	39	9,75%	0	0,00%
OI Extremadura	3	0,26%	22	0,72%	0	0,00%	2	0,20%	0	0,00%	6	0,44%	7	1,75%	0	0,00%

OI Principado de Asturias	14	1,21%	4	0,13%	0	0,00%	4	0,40%	0	0,00%	8	0,58%	26	6,50%	3	11,54%
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	1	0,09%	2	0,07%	2	0,60%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,50%	0	0,00%
OI Catalunya	26	2,24%	112	3,67%	6	1,81%	2	0,20%	0	0,00%	1	0,07%	40	10,00%	0	0,00%
OI Castilla la Mancha	346	29,80%	1.016	33,32%	116	35,05%	43	4,31%	0	0,00%	154	11,25%	128	32,00%	0	0,00%
YMCA	61	5,25%	131	4,30%	8	2,42%	3	0,30%	0	0,00%	12	0,88%	5	1,25%	0	0,00%
TOTAL	1.161	100,00%	3.049	100,00%	331	100,00%	997	100,00%	0	0,00%	1.369	100,00%	400	100,00%	26	100,00%

Anexo VII. Contribución a indicadores de resultado por Organismos Intermedios y beneficiarios directos.

	Asistentes		Distribución		Puntos		Visitas		Incremento usuarios/as		Cobertura		Reuniones		Asistentes reuniones	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Agencia Estatal de Investigación (AEI)	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	54.923	34,76%	99,00%	---	5	0,03%	1.366.288	1,73%	0	0,00%	99,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Cruz Roja Española	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAEL)	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación Acción Contra el Hambre	0	0,00%	33,33%	---	5	0,03%	9.195	0,01%	0	0,00%	0,00%	---	3	6,67%	3	0,79%
Fundación EOI	1.815	1,15%	33,33%	---	32	0,18%	76.867	0,10%	0	0,00%	66,67%	---	6	13,33%	6	1,57%
Fundación INCYDE	13.513	8,55%	66,67%	---	2.621	14,45%	12.270.834	15,51%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación ONCE	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	1.000.000	1,26%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación Secretariado Gitano	26.600	16,84%	0,00%	---	220	1,21%	1.172.000	1,48%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Andalucía	15.501	9,81%	0,00%	---	0	0,00%	185.577	0,23%	0	0,00%	0,00%	---	2	4,44%	39	10,21%
OI Aragón	977	0,62%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Baleares	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Canarias	16	0,01%	100,00%	---	14	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Cantabria	515	0,33%	33,33%	---	25	0,14%	1.354.506	1,71%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Castilla la Mancha	15.967	10,11%	0,99%	---	11.000	60,65%	225.221	0,28%	0	0,00%	0,62%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Castilla y León	2.535	1,60%	100,00%	---	1	0,01%	95.859	0,12%	0	0,00%	100,00%	---	10	22,22%	252	65,97%
OI Catalunya	3.100	1,96%	89,17%	---	100	0,55%	172.393	0,22%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Ceuta	3.030	1,92%	0,00%	---	0	0,00%	28.058	0,04%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Comunidad Valenciana	4.313	2,73%	0,00%	---	1	0,01%	112.069	0,14%	0	0,00%	0,00%	---	8	17,78%	40	10,47%
OI Extremadura	410	0,26%	0,00%	---	0	0,00%	265	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Galicia	329	0,21%	100,00%	---	56	0,31%	1.224	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI La Rioja	42	0,03%	0,00%	---	2	0,01%	5.727	0,01%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%

OI Madrid	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	6.716	0,01%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Melilla	150	0,09%	75,00%	---	18	0,10%	67.718	0,09%	0	0,00%	50,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Murcia	4.628	2,93%	0,00%	---	4	0,02%	1.059	0,00%	0	0,00%	36,73%	---	13	28,89%	42	10,99%
OI Navarra	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI País Vasco	3.353	2,12%	99,24%	---	1.000	5,51%	60.924.073	77,00%	0	0,00%	98,97%	---	0	0,00%	0	0,00%
OI Principado de Asturias	4.688	2,97%	0,00%	---	0	0,00%	22.468	0,03%	0	0,00%	100,00%	---	3	6,67%	0	0,00%
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	15	0,01%	100,00%	---	1	0,01%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
YMCA	1.571	0,99%	100,00%	---	3.032	16,72%	22.203	0,03%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	157.991	100,00%	---	---	18.137	100,00%	79.120.320	100,00%	0	0,00%	---	---	45	100,00%	382	100,00%